

# Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule

Volumen 8, número 1, año 2022  
Curicó - CHILE  
ISSN: 0719-8078



**ucm**

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

## Equipo editorial

### **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS**

Patricio Oliva Lagos

### **Directora Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria**

Mg. Ela Alcaino Padilla, Universidad Católica del Maule, Chile

### **Editor de Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria**

Dr. Juan Pablo Paredes, Universidad Católica del Maule, Chile

### **Comité Científico Internacional**

Mg. Ángela María Quintero, Colombia

Dra. Margarita Rozas, Universidad de La Plata, Argentina

Dr. Miguel Sánchez, University of Regina, Canadá

Dr. Dimas Floriani, Universidad Federal de Paraná, Brasil

Dra. Paulette Landon, Universidad Alberto Hurtado, Chile

Dr. Francisco Ther, Universidad de Los Lagos, Chile

Dra. Pamela Caro, Universidad Santo Tomás, Chile

Dr. Ricardo Iacub, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Mario Sandoval, Universidad Cardenal Silva Henríquez, Chile

Dra. María Angélica Kotliarenco, Centro de Estudios y Atención del Niño y la Mujer (CEANIM), Chile

Mg. Nelson Zicavo, Universidad del Bio Bio, Chile

Dra. Patricia Castañeda, Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Paula Vidal, Universidad de Chile, Chile



2

### **Comité Editorial**

Mg. Ela Alcaino, Universidad Católica del Maule, Chile

Dr. Juan Pablo Paredes, Universidad Católica del Maule, Chile

Mg. Claudio Díaz Herrera, Universidad Católica del Maule, Chile

### **CORRESPONDENCIA**

Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica del Maule, Curicó

Campus Nuestra Señora del Carmen, Curicó Teléfono (56) (75) 2203 100

### **CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)**

revistats@ucm.cl

Revista de la Escuela de Trabajo Social

Universidad Católica del Maule

Volumen 8, Número 1, marzo-julio 2022

ISSN: 0719-8078

EDITA: Escuela de Trabajo Social

CORRECCIÓN DE TEXTOS: Rogelio Rodríguez Muñoz

DIAGRAMACIÓN: Patricio Castillo Romero

# Índice

## 5 EDITORIAL

### SECCIÓN TEMÁTICA.

#### 11 IMAGINARIOS PREDOMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO COSTERO-MARINO DEL SENO DE RELONCAVÍ, CHILE

*Predominant imaginaries in the configuration of the coastal-marine territory of the Reloncaví Sound, Chile*

Por Alejandro Retamal Maldonado y César Pérez Guarda

#### 34 ÉTICA Y CULTURA POLÍTICA TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CAMBIO DE CICLO POLÍTICO EN CHILE.

*Ethics and territorial political culture in the framework of the change of the political cycle in Chile.*

Por Mauricio Cortez López y Sebastián Núñez

#### 55 UN DEBATE CONTEMPORÁNEO SOBRE LAS RELACIONES ENTRE CONFLICTOS AMBIENTALES, ACCIÓN COLECTIVA Y POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO

*A contemporary debate on the relationship between environmental conflicts, collective action, and knowledge policies*

Por Jimena Pesquero Bordón

#### 73 EL BUEN VIVIR ¿POLÍTICA NACIONAL O MODELO COMUNITARIO? LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UN MODELO DE BUEN VIVIR EN ECUADOR.

*Buen vivir: National policy or community model? The feasibility of implementing a model of Buen vivir in Ecuador.*

Por Juan Carlos Páez Vieyra y Francisco Javier Leyva Ortiz

### SECCIÓN GENERAL

#### 93 CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO MIGRANTE EN LOS MENSAJES DE DOS PROYECTOS DE LEY DE MIGRACIONES EN CHILE (2013 Y 2017)

*Construction of the Migrant Subject in the Messages of two Migration Law Projects (2013 and 2017)*

Por Natalie Rodríguez-Covarrubias

#### 114 TURISMO, CONFLICTOS AMBIENTALES EN BAJA CALIFORNIA SUR Y LA SOCIEDAD CIVIL COMO RESISTENCIA. UNA REVISIÓN DESDE LA TEORÍA CRÍTICA.

*Tourism, environmental conflict in Baja California Sur and the civil society as resistance. A revision from critical theory.*

Por Andrea López Vergara



124 CONFLICTOS AMBIENTALES Y DEBATE PÚBLICO EN ARGENTINA

*Environmental conflicts and public debate in argentina*

Por Gabriela Merlinsky

RESEÑA

140 Lo comunitario. Alternativas en tiempos de crisis de Verónica Tapia Barría, Francisco Letelier Troncoso, Javiera Cubillos Almendra y Stefano Micheletti Dellamaría (editores)

Por María Sol Anigstein

145 NORMAS EDITORIALES REVISTA PENSAMIENTO Y ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA



## Editorial

En las últimas décadas hemos sido testigos de la expansión y multiplicidad de conflictos ambientales en diversos territorios y comunidades asociados al cambio climático, que se agudizan por el contexto global y sus modelos dominantes de desarrollo vinculados al capitalismo. En un reciente informe, la ONU (2021) señala una triple causa de la actual crisis ambiental, que no se reduce al cambio climático. Junto con este, se debe poner atención a los niveles de contaminación existentes en el planeta y la pérdida de biodiversidad. No obstante, las controversias en torno a la situación del medioambiente son remotas, en la actual sociedad compleja adquieren nuevas configuraciones que son necesarias de analizar y abordar desde las ciencias sociales, en aras de fomentar un debate público serio, informado y responsable.

Las complejidades asociadas a la cuestión ambiental están definidas por los cruces entre aspectos ecológicos y sociales, implicando estos últimos cuestiones políticas, económicas, jurídicas, culturales, de conocimiento, sanitarias, por mencionar solo algunas de las más destacadas en los debates recientes. Así, profundizar en la comprensión de los conflictos, controversias, riesgos en lo ambiental, así como la definición de alternativas de superación de la crisis, nos exige a una visión inter y transdisciplinaria que promueva diálogos constantes desde distintas ópticas de observación, que incluya a distintos actores humanos y no humanos, y que releve la reflexión desde las ciencias sociales, tanto en su expresión científica como ciudadana y popular.

Tal exigencia es la que nos motiva desde Revista PAI a presentar un número monográfico “Conflictos ambientales y alternativas de buen vivir en la Sociedad actual” que nos permita no solo demostrar los desarrollos desde variadas ópticas de la ciencia sobre lo ambiental, sino que favorezca la reflexión y problematización, pública y diversa, de nuestros modos de vida y que confluya en apuestas transformadoras que se posicionen desde distintos ámbitos con un punto común: la redefinición de la relación entre naturaleza y sociedad.

El número consta de un total de siete contribuciones, tres nacionales y cuatro extranjeras, más una reseña, manteniendo los estándares de los números anteriores. Seis de ellas fueron evaluadas por pares, siguiendo el proceso editorial, junto a una colaboración internacional no evaluada por pares. Cuatro de los trabajos se corresponden con la sección temática, orientada a presentar alguna de las aristas implicadas en la multidimensionalidad de los conflictos ambientales actuales, así como destacar algunos elementos que configuran las alternativas posibles para enfrentar la crisis ambiental. Los trabajos proponen análisis y



reflexiones de Chile, Argentina, Ecuador y Perú, y van desde el estudio de casos empíricos (primer trabajo), pasando por la reflexión teórica basada en casos (segundo y tercer trabajo), al análisis de casos fundado en teoría (cuarto trabajo), tratando de responder a la complejidad asociada a la problemática ambiental.

Se abre la sección temática con el texto de los investigadores chilenos, Alejandro Retamal Maldonado y César Pérez Guarda, titulado “Imaginario predominantes en la configuración del territorio costero-marino del Seno de Reloncaví, Chile”, quienes, en el marco de las transformaciones por la neoliberalización de la vida en la zona, dada la expansión y acumulación del capital industrial marítimo, asociado a la acuicultura, plantean que la llegada de esta industria produce, a partir de los años 80’, imaginarios de crecimiento económico sostenido que alteran la estructura productiva tradicional asentada en prácticas territoriales consuetudinarias, provocando la degradación del paisaje y contaminación del ambiente marino del Reloncaví. El artículo explora las distintas formas de vivir y habitar este territorio, con el objeto de identificar algunas prácticas que permitan posicionar imaginarios relativos a la sustentabilidad ambiental del territorio. En base a una metodología sociohistórica y cualitativa, el artículo permite la identificación de los imaginarios del territorio predominantes en cada momento histórico, a modo de relevar elementos identitarios territoriales, necesarios para la co-gestión y sustentabilidad de los bienes públicos y recursos comunes de la zona costera.

Siguiendo en Chile, el artículo “Ética y cultura política territorial en el marco del cambio de ciclo político en Chile”, de los investigadores Mauricio Cortéz López y Sebastián Núñez, plantea que los cambios en ciclo político chileno permiten analizar maneras diferentes de concebir y practicar tanto la acción política como la política misma. De acuerdo a los autores, Chile se encuentra hoy en medio de este cambio, modificando tanto su diseño institucional como las bases éticas y culturales que lo sostienen. La hipótesis de este artículo es que el territorio, entendido como un concepto político, tiene la capacidad de contribuir a procesar la crisis actual al enriquecer el pensamiento político y sus manifestaciones prácticas. El análisis y la reflexión planteados permite concluir que una ética y cultura política territorial, puede ser un aporte para el debate público en la construcción de una nueva etapa política en el país.

A continuación la investigadora argentina Jimena Pesquero Bordón, con el artículo “Un debate contemporáneo sobre las relaciones entre conflictos ambientales, acción colectiva y políticas de conocimiento”, nos propone una reflexión en torno a la discusión contemporánea sobre la intersección entre conflicto ambiental, política de conocimiento y acción colectiva. Se opta por un abordaje del anudamiento de lo social, lo político y lo ambiental desde una perspectiva sociológica y latinoamericana. Dada la expansión y consolidación de un campo ambiental, se pone foco en las productividades del análisis de las ciencias sociales en la configuración de los conflictos ambientales. Desde la



relación política y conocimiento, y en base a una epistemología pluralista, se pondera el paradigma de la ciencia posnormal frente a los límites que presenta el modelo de ciencia moderna, considerando los debates en torno a la relación entre ciencia y política en arenas de deliberación pública civil y social como político-institucional. En línea con el artículo anterior, el texto concluye que el conflicto ambiental y su dinámica pueden expandir el paisaje del debate sociopolítico en términos democráticos, al configurarse arenas de deliberación pública en torno de lo ambiental que tienden a extenderse de lo local a lo global.

Cierra la sección temática el artículo “El buen vivir ¿política nacional o modelo comunitario? la viabilidad de implementar un modelo de buen vivir en Ecuador”, de los investigadores Juan Carlos Páez V., y Francisco Leyva Ortíz, quienes, a partir de una reflexión fundada en el estudio de caso, analizan y evalúan si es viable la adaptación de un modelo de desarrollo comunitario indígena del Buen vivir en el nivel nacional, como lo propuso el gobierno de Rafael Correa en Ecuador, comparando las medidas que se implementaron en este país con los modelos de Buen vivir de comunidades indígenas de Latinoamérica, tomando como caso de estudio empírico el de la comunidad de Pampahuasi, en Apurímac, Perú, y usando como marco teórico las propuestas de extractivismo latinoamericano, específicamente de Acosta y Gudynas.

La sección general contiene tres trabajos, dos de ellos evaluados por pares y el último, una colaboración internacional no evaluada. Abre la sección general, el trabajo empírico, “Construcción del sujeto migrante en los mensajes de dos proyectos de ley de migraciones en Chile (2013 y 2017)”, de la investigadora chilena Natalia Rodríguez-Covarrubias, quien da cuenta de la construcción del sujeto migrante en dos mensajes/mociones con los que se presenta cada proyecto, tanto en el Proyecto de Ley de Migración y Extranjería (2013) durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, como en el de Nueva Ley de Migraciones (2017) durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet. El primero de ellos continuó desarrollándose en el segundo gobierno, hasta ser promulgado en abril de 2021, mientras que el segundo no continuó en trámite después del cambio de gobierno. A partir de un estudio cualitativo basado en un análisis de discurso, identifica las principales categorías utilizadas en cada mensaje para referirse a las y los migrantes. En los resultados, se encuentran diferencias de enfoque entre los dos mensajes, un enfoque economicista y un enfoque de derecho basado en experiencias internacionales comparadas. Sin embargo, también existen algunas similitudes, ya que el discurso construye migrantes que tienen que ver con la función de estos en el país y algunos supuestos a la base, tal como el de la peligrosidad, la delincuencia y la inseguridad.

El trabajo de la investigadora mexicana Andrea López Vergara retoma los temas de la sección general, en un artículo corto de avance de investigación, titulado “Turismo, conflictos ambientales en Baja California Sur y la sociedad civil como resistencia. Una revisión desde la teoría crítica”. El trabajo parte de



la agresiva reacción del modelo capitalista neoliberal a sus crisis que resulta en daños e impactos cada vez más evidentes a escala planetaria. Aunque la crisis ambiental ligada a la crisis del modelo sigue avanzando se va dando también una mayor reacción de los distintos sectores de la sociedad. El texto enfatiza en un caso del sur global en defensa de sus territorios, pues se evidencian cada vez un mayor número de movimientos de resistencia ante los embates de proyectos capitalistas. La investigación aborda el caso de los municipios de La Paz y Los Cabos en el estado de Baja California Sur, México, y las luchas que se han llevado a cabo los últimos diez años por parte de la sociedad civil antes casos específicos de inversiones de proyectos turísticos que amenazan el patrimonio natural. Los diferentes resultados evidencian el peso que ejerce el interés privado sobre los tomadores de decisiones; dependiendo muchas veces del momento en que se den estas luchas, estas dos localidades han tenido experiencias tanto exitosas como lo contrario, pero es cada vez más clara la postura de la sociedad local ante la preservación del entorno.

Cierra el número la contribución de la connotada investigadora argentina Gabriela Merlinsky, quien generosamente nos comparte el trabajo de reflexión, y de provocación nos atrevemos a decir, “Conflictos ambientales y debate público en Argentina”, en el que propone fomentar y alimentar el debate en torno al proceso de divulgación de los resultados de investigación en ámbitos que forman parte de ese sustrato común en el que se construyen las causas ambientales. El texto muestra algunos aspectos referidos a la discusión de los resultados de investigación, la politización del debate en torno a los significados de esos hallazgos y sus implicancias para una alimentar una reflexión de largo aliento sobre el carácter público del trabajo sociológico en Argentina, aunque la reflexión propuesta contiene un potencial de generalización regional y global. El argumento central es que, dado el carácter público que asume la construcción de ciertos problemas de investigación, la divulgación de los hallazgos se da en un contexto en el que el debate ya tiene conexiones con otros ámbitos de deliberación. En no pocas ocasiones es el público quien cuestiona el rol de las agencias estatales y las corporaciones en términos de la producción del conocimiento abriendo un debate sobre el posicionamiento del investigador en relación a los saberes que están en juego. De este modo, al presentar los resultados se plantean debates en los que se hacen visibles las preguntas del público, como las articulaciones y oposiciones entre diversos públicos, en torno a las implicancias políticas de las investigaciones y acerca del rol del conocimiento científico en la construcción de visiones y alternativas de mundos.

Nuestra pretensión es aportar con investigaciones y reflexiones fundadas a la ampliación del debate sobre la crisis ambiental y sus conflictos, que incluya el saber académico como otras formas de saber. Pero también nos mueve una premura normativa. Tenemos muy claro que actualmente se requiere del reconocimiento de la urgente transformación en nuestros modos de relacionamos con la naturaleza. Un nuevo vínculo entre naturaleza y sociedad requiere de la reconfiguración de



las acciones cívicas cotidianas, pero también de otras lógicas productivas, no extractivistas, basadas en ciertos principios de buen vivir con miradas colectivas y respetuosas de la diversidad y la naturaleza. Esperamos poder contribuir con el número a tal finalidad.

## Referencias bibliográficas.

United Nations Environment Programme (2021). *Making Peace with Nature: A scientific blueprint to tackle the climate, biodiversity and pollution emergencies*. <https://www.unep.org/resources/making-peace-nature>



Dr. Juan Pablo Paredes P.  
Editor Revista PAI.

Mg. Pilar Muñoz Figueroa.  
Editora Invitada



## SECCIÓN TEMÁTICA

---

“Conflictos ambientales y alternativas de buen vivir en la Sociedad actual”

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

# IMAGINARIOS PREDOMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO COSTERO-MARINO DEL SENO DE RELONCAVÍ, CHILE

## PREDOMINANT IMAGINARIES IN THE CONFIGURATION OF THE COASTAL-MARINE TERRITORY OF THE RELONCAVÍ SOUND, CHILE

fecha recepción: 5 de abril de 2022 / fecha aceptación: 31 de mayo de 2022

Alejandro Retamal Maldonado<sup>1</sup> y César Pérez Guarda<sup>2</sup>

### Cómo citar este artículo:

Retamal Maldonado, A. y Pérez Guarda, C. (2022). Imaginarios predominantes en la configuración del territorio costero-marino del Seno de Reloncaví, Chile. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 8(1), 11-33. <https://doi.org/10.29035/pai.8.1.11>

### Resumen

En el marco de los reajustes neoliberales impulsados por la dictadura militar, el territorio litoral del seno de Reloncaví (región de Los Lagos, Chile) ha experimentado transformaciones abruptas debido a la expansión y acumulación del capital industrial marítimo, sobre todo de la mano de la acuicultura. La llegada de esta industria se produce en la década los 80, posicionando imaginarios de crecimiento económico sostenido que alteran la estructura productiva tradicional asentada en prácticas consuetudinarias del territorio, y provocando degradación del paisaje y contaminación del ambiente marino del Reloncaví. En ese contexto, este artículo intenta explorar las distintas formas de vivir y habitar este territorio a objeto de identificar algunas prácticas que permitan posicionar imaginarios relativos a la sustentabilidad ambiental del territorio. En términos metodológicos, este estudio se realiza bajo un enfoque cualitativo con método documental. Esta estrategia permite hacer un recorrido histórico de las principales dinámicas y transformaciones del espacio de estudio; específicamente, se entregan antecedentes de la configuración geológica y ambiental del seno de Reloncaví, una breve descripción de los distintos poblamientos humanos que se han asentado transitoria y definitivamente en su borde costero (pueblos canoeros, mapuche, españoles, chilotes, alemanes, entre otros), la importancia estratégica que alcanza la zona norte del Reloncaví para las regiones del sur austral del país y, por último, las consecuencias que ha generado la llegada y expansión de la acuicultura industrial, que cambia para siempre las relaciones entre cultura/naturaleza. Se finaliza este artículo con la identificación de los imaginarios del territorio predominantes en cada momento histórico: ambientales, coloniales, de integración nacional y extractivistas, a modo de relevar elementos identitarios territoriales necesarios para la cogestión y sustentabilidad de los bienes públicos y recursos comunes de la zona costera.

**Palabras clave:** imaginarios sociales, seno de Reloncaví, sustentabilidad ambiental, territorio, zona costera.

1 Sociólogo de la Universidad de Concepción y Doctor en Ciencias Humanas mención discurso y cultura por la Universidad Austral de Chile. Actualmente es Posdoctorante Fondecyt (proyecto n.º 3200974) en el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas de la Universidad de Los Lagos (Ceder – Ulagos). Correo electrónico: aretamal.er@gmail.com

2 Egresado de Antropología de la Universidad Austral de Chile. Sus áreas de interés son la lengua mapuche y su revitalización, y la investigación social cualitativa. Correo electrónico: kurvdum@gmail.com



## Abstract

As part of the neoliberal reforms driven by the military dictatorship, the coastal territory of the Reloncaví Sound (Los Lagos Region, Chile) has undergone sudden changes due to the expansion and accumulation of the maritime industrial capital, especially aquaculture. This industry arrived in the 1980 decade, positioning social imaginaries of sustained economic growth which alter the traditional production structure based on consuetudinary practices in this territory, deteriorate both the seascape and landscape, and pollute the Reloncaví's sea environment. In this context, this article aims to explore the different ways of living and inhabiting this territory, in order to identify some practices which would allow to bring out social imaginaries in relation to the territory's environmental sustainability. With regard to method, this study follows a qualitative approach to documentary method. This strategy allows for a historical itinerary through the foremost dynamics and changes occurred in the site under study. Specifically, this article brings forward the geological and environmental background of the Reloncaví Sound, a brief description of the human populations who have successively settled in its coastline (seafaring populations, Mapuche, Spanish settlers, Chilotes, German settlers, etcetera), the strategic importancia attained by the Reloncaví's northern area in relation to the southernmost regions of Chile, and, finally, the effects induced by the arrival of the industrial aquaculture, which changed forever the relationship between nature and culture. This article closes with a survey on the territory's prevailing social imaginaries for each historical period: environment-centered, colonial, national integrationist, and extractivist. In this way, identity elements of the territory are elicited as being necessary for co-management and sustainability of coastal public goods and common resources.

**Keywords:** social imaginaries, territory, environmental sustainability, coastal zone, Reloncaví Sound



12

## Introducción

A lo largo del tiempo, las formas de vivir y habitar el espacio litoral del seno de Reloncaví, Chile, han sido diversas. Aun así, es posible identificar en este territorio prácticas de continuidad histórica como, por ejemplo, los modelos consuetudinarios de vinculación entre actividades de la tierra y el mar que garantizan el acceso flexible y distribución equitativa de los recursos costeros (Skewes et al., 2012). De un tiempo a esta parte, estas prácticas bordemarinas están en riesgo de desaparecer producto de una serie de acciones que promueven actividades marítimas industriales, principalmente asociadas a la acuicultura.

La llegada de esta industria se produce en la década los 80, en el marco de los reajustes neoliberales impulsados por la dictadura militar. Estas actividades contribuyeron a transformar la base socioeconómica y cultural de las comunidades locales, posicionando imaginarios de crecimiento económico sostenido que, no solo cambian la estructura productiva tradicional, sino que también generan degradación del paisaje y contaminación del ambiente marino del Reloncaví (Retamal, 2021). En ese contexto, este artículo pretende indagar en las dinámicas relacionales y las principales transformaciones que ha experimentado en distintos momentos históricos el seno de Reloncaví, a objeto de identificar los imaginarios predominantes del territorio y que, a su vez, permitan reposicionar estrategias

integradoras para la conservación de especies y manejo sustentable del ecosistema marítimo-costero.

Desde el punto de vista metodológico, este estudio se aborda desde el enfoque cualitativo, particularmente mediante el análisis documental. Por medio de esta técnica se registran e interpretan los contenidos de los archivos originales revisados para transformarlos en otros secundarios (Canales, 2006; Valles, 1997). En este caso, se consultaron artículos académicos relacionados con el territorio de estudio (tesis, artículos y libros especializados); informes técnicos y bases de datos (Subpesca, IFOP, Pladeco, etc.); archivos históricos locales. Una vez culminada la representación sintética de los documentos originales, se realiza el análisis de contenido que consiste en la integración temática de la información emanada del proceso y que permite ordenar y clasificar la información por dimensiones históricas (primeros asentamientos, época colonial, periodo republicano, época contemporánea e industrialización acuícola del Reloncaví) y tipologías de imaginarios del territorio (ambientales, coloniales, integración nacional y extractivistas).

En cuanto a los referentes conceptuales para esta investigación, se vincula a los estudios territoriales (territorio y territorialidad), pero sobre todo a los imaginarios sociales en tanto son elementos constitutivos de la sociedad, y que constituyen una categoría analítica indispensable para el estudio de los aspectos inmateriales e institucionalizados de los colectivos sociales (Beriaín, 2011; Serrano, 2014). En este caso, desde la teoría de los imaginarios sociales, las tensiones y/o conflictos socioambientales en el Reloncaví se explicarían por la hegemonía de imaginarios vinculados a una racionalidad extractivista que intenta dominar –consiguiéndolo muchas veces– la vida cotidiana de las comunidades costeras con propuestas estandarizadas, centralistas y desarraigadas de la cultura local que, en el fondo, propenden al control de los procesos sociales y naturales de este lugar (Retamal, 2021).

Bajo ese escenario, en este trabajo se realiza una reconstrucción histórica de algunos procesos de desterritorialización y de reterritorialización en el Reloncaví, pudiendo ser elementos fundamentales para la comprensión de las problemáticas socioambientales del presente. En cuanto a los contenidos de este artículo, en primera instancia se dan a conocer algunos elementos teóricos/conceptuales sobre los imaginarios del territorio, en este caso asociado a la zona costera. Luego se describen los elementos geoambientales que caracterizan al seno de Reloncaví, los principales asentamientos humanos y sus formas de relacionarse con la naturaleza, la importancia estratégica del Reloncaví para la zona sur austral del país y las consecuencias de la llegada y expansión de la acuicultura industrial (salmonicultura). Se finaliza el artículo con una aproximación a los principales imaginarios del territorio de estudio.



## Imaginarios territoriales costero-marinos

En el último tiempo, la teoría de los Imaginarios Sociales (IS) ha logrado captar la atención en varias disciplinas de las ciencias sociales y humanas. Para Baeza (2008), el estudio de los imaginarios adquiere un carácter reivindicatorio del papel desempeñado por este concepto en la historia de la humanidad, especialmente para la era moderna, ya que en la mayor parte de este periodo se ha invisibilizado, resaltando, principalmente, aspectos funcionales de la vida en sociedad. Así, desde esta teoría, la realidad estaría teñida de lo imaginario y este último sería parte constitutiva de lo real, existiendo una interdependencia constante entre lo ideal y lo material (Carretero, 2010a).

La versatilidad y profundidad de los IS lo convierten en una categoría analítica indispensable para la comprensión de las sociedades modernas (Beriaín, 2011). Una definición de este concepto sería que es un estructurante originario y constitutivo de la sociedad, que permite la creación incesante e indeterminada de figuras/formas/imágenes para construir y dar sentido a la realidad social a partir del poder de anticipación que tiene lo psíquico sobre lo real (Beriaín, 2011; Castoriadis, 2013). En ese sentido, los IS tienen la capacidad de prefigurar lo que se entiende por realidad y, con ello, configurar matrices de sentido existencial e ideoafectivas mediante la institucionalización de significaciones imaginarias que impactan en las formas de vivir y habitar de los colectivos sociales (Baeza, 2008; Carretero, 2010b; Beriaín, 2011; Castoriadis, 2013).

Es importante tener en cuenta que las sociedades en cada momento histórico tienen sus propios imaginarios que configuran lo que se considera como realidad. En ese sentido, los colectivos humanos están expuestos a la tensión de los IS de un periodo determinado, los que se mueven entre la conservación del orden social instituido y la trasgresión deslegitimadora del imaginario social instituyente (Baeza, 2008; Carretero, 2010a). Además, como categoría analítica, los IS y sus producciones de sentido se caracterizan por su inmaterialidad, pero tienen la capacidad de tener atributos reales, es decir, se observan en la sociedad a través de las territorialidades de los colectivos sociales, que no es otra cosa que los discursos y prácticas que se expresan en el territorio (Beriaín, 2011; Serrano, 2014).

Así, la dimensión territorial, en este caso asociada a la zona costera, se convierte en la unidad de análisis fundamental para este estudio, considerando que es en este lugar donde las expresiones de los imaginarios dan cuenta de cómo se instituyen las comunidades costeras, sus instituciones predominantes y los mundos posibles que se proponen. Por lo mismo, el territorio litoral del Reloncaví se ha constituido, en parte, por las manifestaciones de los imaginarios y representaciones de los diversos grupos sociales que se han vinculado de alguna manera a este espacio costero (Retamal y Pérez, 2021).



De manera más concreta, las expresiones de los IS en un territorio litoral se articularon bajo la noción de las *territorialidades marítimo-costeras*, que resulta de los comportamientos, valoraciones y relaciones de poder producidas por las intervenciones activas de las personas y grupos sobre este lugar (Giménez, 1996; Sosa, 2012; Retamal y Pérez, 2021). Ahora bien, las territorialidades de los grupos humanos son dinámicas y no están exentas de disputas por el control del espacio. Lo anterior se explica por el hecho que:

El territorio debe ser concebido como producto del movimiento combinado de desterritorialización y de reterritorialización, es decir, de las relaciones de poder construidas en y con el espacio, considerando el espacio como un constituyente, y no como algo que se pueda separar de las relaciones sociales. (Haesbaert, 2013, p.26)

Con relación a la integración de los conceptos de IS y territorio, autores como Aliste (2010) y Ther (2008) se aproximan a la noción de *imaginarios territoriales*, los que estarían enraizados a lugares determinados y se caracterizan por las significaciones colectivas que se les conceden. De esta manera, se entiende como imaginarios territoriales a las imágenes de lo vivido en un territorio y que se expresan por medio de memorias y los comportamientos de los colectivos humanos. Visto así, es posible la coexistencia de más de un modo de vida en una área común, pudiendo en ocasiones tensionar las relaciones de los grupos sociales.

A raíz de las des-re-territorializaciones emergen imaginarios del territorio que predominan en un espacio geográfico común y en distintos momentos históricos. De esta manera, se entenderán como imaginarios predominantes a los que tendrían la capacidad de “naturalizar” ciertas formas pensar y actuar en la población mediante el posicionamiento de una serie de instituciones que van desde las creencias, prácticas, estilos, organizaciones, entre otros elementos, teniendo siempre en cuenta que, en determinados momentos de la humanidad, este dominio ha sido mediante la subordinación de ciertos grupos de personas o colectivos de una sociedad (Baeza, 2008; Randazzo, 2011).

## Características geoambientales del Reloncaví

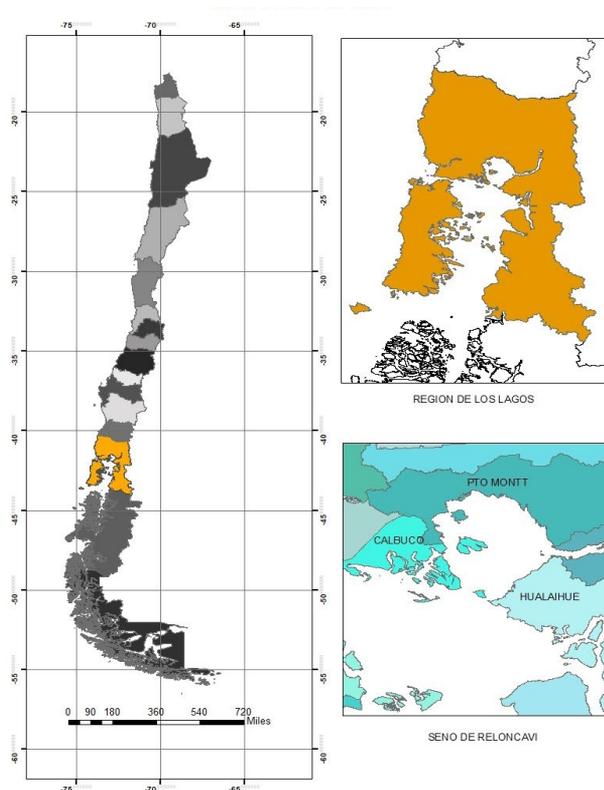
Ubicado entre los 41° de latitud sur y los 72° de longitud oeste, el seno de Reloncaví es una extensa masa de agua de forma elíptica que cubre las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena. En esta zona la depresión intermedia se hunde en el mar, marcando el término del valle central de Chile continental, para dar origen a un territorio archipelágico que se extiende hasta el Cabo de Hornos. En términos oceanográficos corresponde a un sistema estuarino, semicerrado e influido fuertemente por el régimen de mareas. Presenta, además un fiordo que se interna en la cordillera andina en su sección nororiental (Durán, 2006; Pinilla, 2011; Munita, 2017).



La actual morfología del Reloncaví es el resultado de las glaciaciones del Pleistoceno, las que en un periodo comprendido entre 100 mil y 12 mil años A.P. cubrieron de hielo una extensa superficie de la depresión central, incluido el seno de Reloncaví y el mar marginal de Chiloé<sup>3</sup>. Durante este tiempo, la carga de material glaciar, volcánico y de roca arrastrado por el avance y retroceso de los hielos, fue formando la geografía del lugar, modificando su relieve de manera tan profunda que se inundaron vastas extensiones de tierra y dando origen a un sistema de lagos, ríos, fiordos y canales, entre ellos el seno del Reloncaví y los golfos de Ancud y Corcovado, además de la formación de islas y archipiélagos (Durán, 2006; Munita, 2017).

**Figura 1.**

*Ubicación del seno de Reloncaví, región de Los Lagos, Chile.*



Fuente: elaborado por Mg. Marco Leal Paredes.

Desde una perspectiva bioclimática, esta zona se define como templado-húmeda con fuerte influencia oceánica, con precipitaciones anuales de 2.500 mm y una temperatura promedio de 11,5º C. Estas condiciones generaron una

<sup>3</sup> Es necesario aclarar que la zona de golfos y canales que comienzan desde el Reloncaví suele ser denominada mar interior, en circunstancias que es un mar marginal, de acuerdo con la definición de Whittow, debido a que corresponde a una porción de mar cerrada parcialmente pero que tiene una abertura significativa hacia el océano. Un mar marginal es una parte deprimida de la plataforma continental (Munita, 2017).



vegetación exuberante en torno al Reloncaví, que se clasifica dentro del bosque Laurifolio de Chiloé y que corresponde a la tipología forestal *siempreverde*<sup>4</sup>, caracterizada por su frondosidad y biodiversidad, que hace miles de años se extendían hasta las orillas del Reloncaví y otros cuerpos de agua de la zona sur austral. Sin embargo, hoy en día, ante la presión de las ocupaciones humanas y la presencia industrial, este bosque se ha reducido a fragmentos. En relación con los suelos, tanto en la costa como en el sector interior, estos derivan de cenizas de origen piroclástico (Durán, 2006; Otero, 2006; Munita, 2017).

Desde el punto de vista ecológico, el seno de Reloncaví es parte de la Ecorregión Chiloense y se caracteriza por presentar regímenes de mareas que superan los ocho metros en algunos sectores. Está influenciado por un importante componente de agua dulce procedentes de deshielos de glaciares, drenaje de cuencas y lluvias, aportes que generan grandes anomalías en la salinidad, densidad y temperatura del agua. Estas condiciones constituyen zonas naturales de presencia de especies de diverso origen (oceánico, costero, pelágico, demersal e intermareal), presentando una gran riqueza y abundancia de recursos marinos (Durán, 2006; Pinilla, 2011; Hucke-Gaete et al. 2010, citado por Munita, 2017).

En el periodo terminal de la glaciación Llanquihue (29.400-14.550 años A.P.) arribaron los primeros grupos humanos a este territorio. Una vez consolidada la línea litoral, los grupos humanos del lugar se volcaron hacia la costa del seno de Reloncaví, adaptándose a las dificultades geográficas de los amplios canales, fiordos y mar interior, mediante diversas estrategias de sobrevivencia.



## Principales poblamientos y transformaciones en el Reloncaví

17

A continuación se presentan algunos hechos relevantes en la historia de la zona costera del Reloncaví, los que serán importantes para identificar los IS predominantes en la siguiente sección.

### Primeros asentamientos del Reloncaví

Para comprender la presencia humana en el Reloncaví y la zona norpatagónica es necesario remitirnos a Monte Verde, que es un asentamiento humano del Pleistoceno tardío ubicado en un bosque templado del sur de Chile, a 34 kilómetros de la ciudad de Puerto Montt, junto al estero Chinchihuapi (CONAMA, s.f.; Dillehay, 2016). Es uno de los sitios arqueológicos más importantes del continente, pues entrega pistas fundamentales en la investigación del poblamiento inicial de las Américas.

---

4 Durante los espacios interstadiales más cálidos y húmedos del período medio de la glaciación Llanquihue (hace 42.000 a 50.000 años aproximadamente) se dieron las condiciones necesarias para el nacimiento de bosques con coníferas como el alerce, ciprés de las Guaitecas y coihues (Villagrán et al., 2004; Durán, 2006; Oliva, 2017).

Específicamente, el sitio arqueológico Monte Verde II revela una ocupación humana de gran complejidad cultural fechada en 14.500 años AP, que corresponde al periodo tardío de la Glaciación Llanquihue, ca. 29.400-14.550 años A.P. (Dillehay, 2016; Munita, 2017). Otros emplazamientos arqueológicos cercanos son Monte Verde I y Chinchihuapi: ambos revelan nuevas pruebas culturales que refuerzan la probabilidad de la presencia anterior de grupos humanos, aproximadamente 33.000 años A.P. (Dillehay, 2016).

Se cree que los grupos humanos que llegaron a Monte Verde se alimentaban de una fauna hoy extinta, así como también de frutos y vegetales del bosque y algas marinas que recolectaban tras recorrer extensos territorios bajo un clima y condiciones geográficas adversas. Desde Monte Verde se iniciaron una serie de exploraciones a los territorios cercanos y es posible especular que hayan llegado a las zonas contiguas del seno de Reloncaví, abriéndose paso en un bosque denso y húmedo (CONAMA, s.f.; Durán, 2006; Oliva, 2017).

En cuanto al poblamiento del seno de Reloncaví propiamente tal, este presenta numerosas evidencias arqueológicas que dan cuenta de una secuencia ocupacional efectiva del área costera-marítima desde hace unos 6 mil años A.P.<sup>5</sup> Se trata de restos arqueológicos de conchales –depósitos de conchas, huesos y artefactos abandonados por poblaciones canoeras– dispersos en todo el seno de Reloncaví, llegando al número de 74 sitios arqueológicos de este tipo. De acuerdo con restos óseos encontrados, estos grupos invertían gran esfuerzo físico en la navegación y se alimentaban de recursos marinos como peces, mariscos, aves y lobos marinos. Por lo tanto, por los vestigios encontrados y la forma de apropiarse del entorno, podemos hablar de grupos humanos marítimos (Durán, 2006; Munita et al., 2011; Munita, 2017; Oliva, 2017).

Uno de los sitios arqueológicos representativos del Reloncaví es el de Piedra Azul, cuyos restos entregan información sobre grupos canoeros de cazadores-pescadores-recolectores que habitaron y explotaron los recursos que ofrecía el medio ambiente de esta zona, en diferentes momentos de ocupación, hasta abandonar definitivamente el sitio hace unos 700 años, sin observar grandes diferencias artefactuales entre una y otra ocupación. Otros registros de osamentas humanas del Holoceno tardío que se han encontrado en el seno de Reloncaví datan de entre los 5.000 y 2.500 años A.P. y corresponden a grupos canoeros que se asentaron en Puntilla Tenglo, Metri, Quillaipe, Chamiza Pelluhuín, Panitao, Bahía Ilque y Yaco Alto (Durán, 2006; Munita et al., 2011; Oliva, 2017).

En tiempos más recientes existió una presencia importante en la zona del Reloncaví de chonos o waytecas, que eran grupos canoeros de Chiloé estrechamente vinculados con el pueblo kawésqar. Estos grupos se caracterizan por

---

<sup>5</sup> Desde la presencia humana en Monte Verde hace 12.500 A.P. hasta los primeros vestigios encontrados en el litoral del Reloncaví pasa un lapso de aproximadamente de 6.500 a 7.000 años en que no existen registros de grupos humanos en la zona. Se cree que algunas evidencias pueden estar cubiertas o fueron desplazadas por el agua (Durán, 2006; Oliva, 2017).



ser excelentes buzos y tanto hombres como mujeres colaboraban en la obtención de los alimentos. Consumían pescados, mariscos, algas, crustáceos y aves marinas, pero la base de su alimentación era el lobo de mar. También adoptaron aspectos de la vida sedentaria como el cultivo de la papa y cebada antes de la llegada de los europeos. Un aspecto en común de los grupos canoeros de este territorio era el uso de un bote de tablones, llamado dalca. Además, la mayoría de los indígenas de este pueblo no aceptaron la convivencia con los españoles y durante el siglo XVIII fueron forzosamente recluidos en reducciones o misiones, situación que hizo disminuir rápidamente su población, desapareciendo en forma definitiva a mediados del siglo XIX (CONAMA, s.f.; Oliva, 2017).

Un segundo poblamiento de la zona se inicia hace unos 800 años atrás, con grupos humanos cuya estrategia de vida era la confección de alfarería, textiles, cestería y cultivo, principalmente de papas. Tales prácticas les permitieron una estancia más larga en un lugar, sin la necesidad de navegar grandes distancias para obtener alimentos. Con el tiempo darían forma al pueblo mapuche-williche, que asimiló los elementos culturales de los grupos canoeros, es decir, navegaban los mares y canales del sur en dalcas y practicaban la pesca con corrales<sup>6</sup> y la recolección de algas y mariscos. Estas prácticas marinas se complementaban con el cultivo no intensivo en lugares abiertos de papas, maíz, teca y lanco. Tras la ocupación española, incorporaron a su dieta las habas, arvejas, ají, porotos, zapallos, linaza y tabaco (CONAMA, s.f.; Munita et al., 2011).

Si bien estos primeros grupos que habitaron el Reloncaví poseen identidades diversas, tienen muchos elementos materiales y socioculturales en común, pero se destacan, principalmente, por ser *nómades marinos* que surcaban las aguas del Reloncaví y los canales y fiordos de sur austral como formas y estrategias de vida (Durán, 2006; Munita et al., 2011).



## La presencia española y la época colonial en el Reloncaví

Con la fundación de la ciudad de Santiago de Castro en la ribera oriental de la Isla Grande en 1567, el seno de Reloncaví –conocido como golfo de Calbuco en la cartografía colonial– quedó bajo la dependencia administrativa del Gobierno de Chiloé, jurisdicción de Calbuco, durante los siglos XVII y XVIII. Este territorio estaba escasamente poblado, es decir, sin mayor presencia española y fuera de la línea de comunicación marítima con el resto del país y el virreinato del Perú (Durán, 2006; Munita et al., 2011; Urbina, 2005).

Las crónicas de la época señalan que a la llegada de los españoles existían poblaciones indígenas principalmente en el lado oeste del Reloncaví (sector de Calbuco y alrededores). Estos grupos fueron descritos como caminantes del litoral,

---

<sup>6</sup> La pesca con corrales es uno de los sistemas de captura de peces más antiguos y extendidos en el mundo. Se conocen dos tipos: los de piedra, generalmente construidos en playas abiertas, y los de varas trenzadas, presentes en estuarios de fondo fangoso (Munita et al., 2011).

sedentarios, que practicaban la agricultura y eran de carácter pacífico. Con la presencia europea, hacia el siglo XVIII disminuyó considerablemente la población indígena en la zona, la que se dispersó por las zonas australes para escapar del trabajo forzoso, el sistema de encomienda, las enfermedades traídas por los europeos y los enfrentamientos con los españoles<sup>7</sup>. Las comunidades agrícolas semi-sedentarizadas, como los mapuche-williche, alcanzaron una “convivencia” con el español a tal punto que posibilitó el mestizaje cultural, vigente hasta el día de hoy en varias prácticas cotidianas (Durán, 2016).

En general, durante el periodo colonial, el territorio Reloncaví se caracterizó por ser un lugar de paso, una ruta importante desde el siglo XVII para unir Chiloé con la misión jesuita de Nahuelhuapi y de viajeros del reino de Chile a la Isla de Chiloé. La fundación del fuerte de Calbuco en 1602 permitió que estas misiones prosperaran<sup>8</sup>. Este asentamiento estaba constituido por militares y hacheros chilotes. Estos últimos se internaban por temporadas en el bosque siempreverde a cortar principalmente el alerce. La madera explotada fue moneda de cambio para adquirir bienes indispensables para la sobrevivencia en estas zonas, pero también comenzó a ser exportada al Perú, siendo el principal bien de intercambio comercial en ese entonces. Otras actividades desarrolladas para la subsistencia familiar eran el cultivo de papas, la crianza de cerdos, la captura de peces y la recolección de orilla (Durán, 2006).

Cabe señalar que, en esta época, la explotación de madera se realizaba en las tierras continentales próximas a las islas del archipiélago de Calbuco, paulatinamente esta actividad se comenzó a desarrollar en zonas próximas a la cordillera de los Andes (Chamiza, Cochamó, Contao, etc.). El proceso de expansión de los astilleros del Reloncaví se ve truncado con la guerra de independencia de Chile, donde Chiloé se convirtió en el último bastión de resistencia colonial (Carrasco, 2018).

De este modo se inició el paulatino proceso de explotación comercial de los recursos naturales del seno de Reloncaví, que parte con la tala indiscriminada de los alerces, llevando al borde de la extinción a esta milenaria especie. Con el transcurso de los años se incorporaron otros recursos para su explotación, alterando de manera definitiva el paisaje de la zona sur austral.

---

7 Hay hipótesis que señalan que pueblos canoeros como los chonos abandonaron el seno de Reloncaví antes de la llegada de los españoles. Estos habrían sido desplazados por los pueblos indígenas que poblaron la zona litoral de Valdivia hasta el canal de Chacao e islas del archipiélago de Calbuco (Durán, 2006).

8 Las misiones evangelizadoras fueron iniciadas en 1608 por la Compañía de Jesús y continuada por los franciscanos del convento de Ocopa. Se trataba de un sistema misional itinerante denominado “misiones circulares”, que se desarrolló en el archipiélago de Chiloé, Calbuco y fiordo de Reloncaví. Incluso cruzaron la cordillera a través del paso de Vuriloche para fundar la misión de Nahuelhuapi (Oliva, 2017).



## El Reloncaví en los inicios del período republicano

La situación en el seno de Reloncaví no cambió mucho en las primeras décadas del siglo XIX. Hasta 1826, esta zona se mantenía bajo el dominio español y contaba con poblaciones minoritarias de comunidades mapuche-williche y asentamientos que se aglutinaban cerca de sus principales astilleros. Luego de varias campañas militares, ese mismo año se incorporó definitivamente este territorio al estado chileno mediante el tratado de Tantauco. La inestabilidad generada por la guerra civil desatada en la isla de Chiloé produjo una importante migración de población al seno del Reloncaví y a las islas del archipiélago de Calbuco (CONAMA, s.f.; Durán, 2006; Oliva, 2017).

Por otra parte, hasta este periodo no se tenían muchos antecedentes sobre la naturaleza y geografía de la zona del Reloncaví y de las tierras australes, por lo que la naciente república contrató a científicos extranjeros, como Claudio Gay, Ignacio Domeyko y Bernardo Phillippi, para realizar exploraciones más profundas en estos territorios. Con apoyo de la Marina se rastreó el litoral en busca de caletas y puertos que pudiesen servir de fondeo para buques, y se exploraron lagos y ríos navegables que pudiesen abrirse a territorios interiores para el poblamiento humano o bien como vías de comunicación y transporte para comunidades aisladas (Durán, 2006).

Las crónicas de las expediciones en la época republicana señalan que el seno de Reloncaví era un lugar donde concurrían calbucanos y chilotos a recolectar madera, y ruta obligada para conectar el fiordo de Reloncaví con los sectores cordilleranos. A mediados del siglo XIX aún había abundante vegetación y existían sectores de explotación de alerce, destacándose el astillero de Melipulli, en el extremo norte del seno, donde actualmente se emplaza la ciudad de Puerto Montt (Durán, 2006). Por esos años, el astillero Melipulli contaba con al menos treinta casas y una población de 200 habitantes compuesta por población chilota –descendientes de españoles y diversos pueblos originarios– y mapuche-williche. Este asentamiento constituía el punto de encuentro de los hacheros que se internaban en el bosque nativo para la explotación del alerce, madera que seguía siendo el principal recurso de intercambio por otros bienes y víveres. Para reforzar la explotación del alerce, se trazó una ruta desde este astillero hasta el lago Llanquihue (Municipalidad de Puerto Montt, 2016; Oliva, 2017).

En el año 1851 había alrededor de 35 astilleros en el territorio contiguo al seno de Reloncaví que, a su vez, generaron el surgimiento de pequeños poblados que contaban con una rudimentaria red de abastecimiento para la población flotante. Cabe señalar que la actividad maderera fue realizada principalmente por privados y recibió poco apoyo estatal en esa época (Carrasco, 2018).

Una acción determinante para posicionar el sector del Reloncaví fue la consolidación del proyecto liderado por Bernardo Phillippi junto con Vicente Pérez Rosales, quienes serían los artífices de la colonización alemana en la zona y de la



fundación de la ciudad de Puerto Montt el 12 de febrero de 1853. Al ser la última ciudad costera de Chile continental, Puerto Montt marca un hito geopolítico para el país, debido a que es parte de un proyecto de expansión territorial del Estado chileno en el siglo XIX y se posiciona como un lugar neurálgico desde el punto de vista político, económico y de conectividad marítima con las provincias aledañas y la zona sur austral del país (Municipalidad de Puerto Montt, 2016; Oliva, 2017).

De esta manera, el encuentro cultural de la población chilota y de diversos pueblos originarios que transitaban por este lugar, más la población proveniente de la colonización alemana, fueron forjando la identidad y sentido de pertenencia de la zona del seno de Reloncaví por medio de una cultura económica bordemarina.

## La época contemporánea en el Reloncaví

En sus primeros años del siglo XX, Puerto Montt se posicionó como eje central de una ruta comercial que unía a toda la cuenca del lago Llanquihue y las provincias cercanas, propiciando el intercambio de manufacturas y productos agrícolas de la zona. A eso se suma que la tala y comercialización del alerce siguió siendo la actividad económica principal, permitiendo un constante crecimiento de la ciudad y de sectores del primer tramo de la carretera austral, comprendido hoy en día entre las comunas de Puerto Montt y Hualaihué.

La llegada del ferrocarril en 1912 marcó un hito para la historia reciente del Reloncaví. Por primera vez hubo conectividad directa desde Puerto Montt con el centro-norte del país. Al crecimiento vertiginoso de esta ciudad se suma, en el año 1934, la construcción del puerto, que vino a complementar y mejorar los lugares de desembarque que hasta entonces, en su mayoría, eran en playa. De esta manera, el ferrocarril y el puerto dinamizaron el desarrollo económico de la zona y consolidaron a la ciudad de Puerto Montt como eje comercial y de servicios de la provincia de Llanquihue, con el consecuente aumento de la población (Municipalidad de Puerto Montt, 2016).

Hasta la década del sesenta, las principales fuentes de empleo en la zona fueron las sociedades comerciales, servicios de cabotaje, la extracción de materias primas ligadas al área forestal y pesquera, actividades agropecuarias y de servicios varios, entre ellos administrativos y educación (Municipalidad de Puerto Montt, 2016). En este aspecto, es importante destacar a la pesca artesanal como una de las prácticas más representativas del Reloncaví, tanto para la economía local como en la identidad territorial. Esta actividad no ha estado exenta de problemas, debido al aumento de demanda de recursos del mar, sino también por las presiones de otras actividades productivas asentadas en el borde costero (Retamal, 2021).

El auge y dinamismo del Reloncaví se interrumpió abruptamente por el terremoto y tsunami de 1960, desastre que dejó múltiples impactos en las localidades y en las ciudades del Reloncaví (Puerto Montt y Calbuco), incluyendo



destrucción de caletas y puertos, estación de trenes, calles intransitables, derrumbe de viviendas, entre otros. Después de la catástrofe, en Puerto Montt se concentró una serie de conflictos sociales, los que estaban relacionados con los procesos migratorios internos y con la marginación y segregación habitacional, que desembocaron en tomas y ocupación de terrenos (Municipalidad de Puerto Montt, 2016).

Si bien la estructura predominante en la zona norte del Reloncaví era de una sociedad tradicional-comunitaria, donde predominan una serie de trabajos informales, rurales y tradicionales, la situación comienza a cambiar a mediados de los sesenta mediante la incorporación de mayores procesos tecnológicos a los ámbitos de producción. Este proceso de modernización se consolida a fines de la década del setenta a partir de las reformas político-administrativas impulsada por la dictadura militar, y la entrada en vigor del modelo extractivista en la zona del Reloncaví, desarrollada a través de las industrias de la silvicultura, la celulosa y, principalmente, la acuicultura. Esta última se convierte a finales del siglo XX en el motor de la economía de la zona y una fuente de empleo importante para la región, aunque bajo formas de producción insostenibles para los ecosistemas marinos (Retamal y Pérez, 2021).

## La expansión de la industria acuícola en el Reloncaví

Las condiciones geográficas y ambientales de la zona sur austral del país son ideales para la producción acuícola. La llegada de esta industria, sobre todo de la mano de la salmonicultura, provoca una gran transformación en materia de la estructura productiva y las prácticas socioculturales del Reloncaví, que se traduce también en el aumento de conflictos socioambientales (Bustos et al., 2017; Municipalidad de Puerto Montt, 2016). El rol del Estado ha sido fundamental para la consolidación de la acuicultura industrial bajo un modelo de desarrollo que combina dinámicas de enclave y de fragmentación del espacio con el desplazamiento de otras formas de producción local/regional (Bustos, 2017). Esta alianza entre estado y mercado se fortalece con la disposición de un sistema de concesiones para el desarrollo de la acuicultura que, básicamente, es un subsidio legal que facilitó el crecimiento acelerado de esta industria (Román y Barton, 2017; Tecklin, 2017).

Particularmente, la industria salmonera se instala en la década de 1980 como parte de los reajustes neoliberales impulsados por la dictadura militar (Retamal y Pérez, 2021). En poco tiempo, la salmonicultura se convirtió en el segundo productor mundial después de Noruega, representando el 5% de la exportación chilena (es la tercera en importancia, después del cobre y el sector forestal) y generando 45 mil puestos de trabajo. A pesar de ciertas cifras favorables, esta industria mantiene registros negativos por accidentes y muertes de trabajadores, los que están sobre la media a nivel nacional. Además, en las últimas décadas han aumentado las críticas por la proximidad de los centros de cultivo, la sobrepoblación de salmones en las jaulas de crecimiento, el uso indiscriminado



de antibióticos y los impactos de los residuos en el fondo del mar en las especies endémicas y la vida acuática en general (Bustos, 2017).

En la actualidad, en el seno de Reloncaví hay en total de 179 concesiones para el cultivo de salmones, equivalentes a unas 2.520 hectáreas (Subpesca, 2021). Las formas de producción en estos espacios generan una tensión latente con otros actores del territorio, no solo por la contaminación y daño ambiental que generan, sino que también por sobreposición con espacios de usos consuetudinarios y el despojo sobre las comunidades litorales. Durante este siglo, la salmonicultura en la zona ha atravesado por varios episodios críticos, pero se destacan las dos crisis socioambientales más significativas que ha provocado el sector: el virus ISA (anemia infecciosa del salmón) y la marea roja.

La crisis de virus ISA, sin dudas, fue uno de los capítulos más complejos por los que ha atravesado la industria entre los años 2007 y 2010, lo que significó la muerte masiva de peces, enormes pérdidas económicas y de puestos de trabajo en el sector. Otra situación dramática ocurrió el año 2016 cuando, producto de un florecimiento algal nocivo (FAN) de *Pseudochattonella verruculosa*, que produjo una mortalidad masiva de salmónidos, se vertieron 9.000 toneladas de salmones muertos al mar, evento que fue relacionado con uno de los episodios de marea roja más tóxicos registrados en la isla de Chiloé y que desencadenó numerosas protestas y bloqueo en el territorio (Fuentes, 2014; Araya y Cárcamo, 2016).



## Imaginarios predominantes del seno de Reloncaví

Como todo territorio, el seno de Reloncaví es parte de una red simbólica-funcional que no escapa a las dinámicas de posicionamiento de unos imaginarios sobre otros. A continuación, se realiza una aproximación a los IS predominantes en este espacio y otros que han estado presentes a lo largo de su historia.

### IS del ambiente marino

Los IS en esta zona parten con la presencia de los primeros grupos humanos que, según diversos hallazgos arqueológicos, tienen una secuencia ocupacional efectiva desde hace unos 6 mil años A.P. (Durán, 2006; Munita, et al., 2011; Munita, 2017). A pesar de pertenecer a identidades diversas (Álvarez, 2002), los primeros pueblos precolombinos de la zona tienen la particularidad de ser *nómades marinos* poseedores de una cultura material y social bastante homogénea. En general, se caracterizan por sus constantes desplazamientos por el mar y una dieta alimenticia basada preferentemente en recursos pesqueros (Durán, 2006; Munita et al., 2011; Munita, 2017). Con estos indicios, se puede señalar que sus IS centrales estarían íntimamente ligados al mar y sus recursos, siendo estos ámbitos organizadores de una tradición marítima de la ocupación humana en la zona costera de los canales septentrionales (Massone et al., 2017).

Indudablemente las condiciones del entorno, caracterizada por un área costera adyacente a zonas archipelágicas, contribuyeron a la consolidación de una *cultura de transición entre ambientes marítimos y terrestres* en la zona sur austral del país (Massone et al., 2017). Además, el clima lluvioso propició la existencia de bosques frondosos, biodiversos y prácticamente impenetrables en ciertos lugares, al punto que por años se extendieron hasta las orillas del Reloncaví. Este aspecto condicionó a los pueblos de esa época a transitar por los canales, fiordos y aguas interiores, solo pudiendo habitar de manera permanente algunos sectores litorales de este extenso territorio (Durán, 2006). Estas características generaron todo un sistema de sobrevivencia en los pueblos canoeros, al punto de considerar al mar y sus recursos marinos como un todo, es decir, un espacio relacional y sagrado, con un carácter espiritual o divino, al que le realizan rituales de agradecimiento antes de pescar<sup>9</sup> (Álvarez, 2015).

Estas formas de concebir el ecosistema marino del Reloncaví son parte de imaginarios que actúan como esquemas matriciales de vida que, en la práctica, se manifiestan en acciones de cuidado y protección del ambiente que siguen vigentes actualmente. Así, estas formas de vivir, habitar y relacionarse con el territorio litoral y sus recursos serían parte de un *imaginario en relación con el ambiente marino*, que se ha ido heredando de una generación a otra y estaría operando en muchas de las acciones que desarrollan en la actualidad las comunidades costeras (pescadores, recolectores de orilla y comunidades indígenas).

## IS de la colonización

Con la llegada de los españoles se produce el desplazamiento de los grupos canoeros que transitaban por el Reloncaví a zonas costeras más australes. Las comunidades que se logran asentar en el territorio, como los mapuche-williche, se vieron obligadas a convivir con el español a tal punto que posibilitó el mestizaje cultural (Durán, 2006). Este encuentro entre diversas formas de ser y sentir en el mundo (Escobar, 2016), amplió el magma social en la zona, a costa del aumento de las disputas y/o ensamblajes de los IS en el Reloncaví, que propiciaron nuevas formas de habitar en este territorio.

En términos prácticos, esto significó, por ejemplo, que pueblos trashumantes del sur austral se asentaran en el Reloncaví por medio del cultivo de la tierra y la ganadería de subsistencia (Durán, 2006; Álvarez et al., 2008). Por su parte, los españoles adoptaron las técnicas de recolección de orilla (mariscos y algas) y las estrategias de navegación por los canales australes, adaptando las embarcaciones de pueblos costeros originarios. Estas y otras prácticas culturales se van acoplando en el transcurso de tiempo en el Reloncaví, principalmente a través de otros poblamientos desarrollados en la zona, como es el caso de la colonización alemana

---

9 Uno de estos rituales es el treputo, que consistía en enterrar obsequios en las orillas de playa y azotar el corral de pesca con plantas aromáticas y mágicas. Se pensaba que el olor confundiría a los peces para que no advirtiesen que en dicho lugar habían muerto previamente otras especies (Álvarez, 2015).



a mediados del siglo XIX y otras migraciones ocurridas desde el siglo pasado hasta la actualidad.

Es importante destacar que la llegada de los españoles al Reloncaví no solo constituye un encuentro entre “lo moderno y tradicional”, sino que también, soterradamente, va limitando la coexistencia de otros sistemas culturales hasta considerarlos como periféricos (Dussel, 1993; Mignolo, 2010). Así, es posible señalar que con la presencia hispana, “el sistema mundo” se desplegó en el Reloncaví mediante la incorporación paulatina de este territorio al mercantilismo global: primero con la explotación de árboles nativos y luego con la incorporación de otros recursos, entre ellos los pesqueros, con la consecuente acumulación de riquezas, experiencias y conocimientos, que ha llegado a invisibilizar las prácticas tradicionales de sus habitantes por medio del establecimiento de otras que se vinculan al capital.

Por último, las mutaciones de los imaginarios de un territorio pueden hacerse efectivas a través de prácticas de reciprocidad, colaboración e intercambio de recursos materiales e inmateriales, necesarios para la subsistencia de los grupos, pero también pueden posicionarse por medio del control y dominación, violentos y/o simbólicos, de otros colectivos sociales (Baeza, 2008; Randazzo, 2011; Castoriadis, 2013), tal como ocurrió con la colonización española que se impuso por instituciones sociales como el lenguaje y la religión.

## IS de integración nacional

Una acción determinante para la incorporación de la zona del Reloncaví al territorio nacional fue el proyecto de la colonización alemana y la fundación de Puerto Montt en la zona norte del Reloncaví. Como ciudad meridional del Chile continental, desde Puerto Montt se lideró la expansión territorial del Estado chileno en el siglo XIX y la conectividad marítima de las zonas del sur austral del país. Estas acciones fueron parte de una estrategia geopolítica para difundir y expandir la identidad nacional a territorios recientemente anexados y aislados. Estos *imaginarios de integración territorial* debieron relacionarse con culturas ya existentes (pueblos canoeros, españoles, mestizos, chilotes, entre otros), pero con la ventaja de poseer el capital político para consolidar su proyecto identitario nacional y la modernización política y económica del territorio (Larraín, 2001).

En términos concretos, durante la primera mitad del siglo XX se siguió consolidando este imaginario mediante una serie de acciones y obras públicas de conectividad realizadas preferentemente en la ciudad de Puerto Montt (trenes, puertos, aeropuerto, etc.). Paralelamente, el modelo de sociedad que provoca este encuentro de IS de diversos pueblos seguirá su articulación y posicionamiento de una *sociedad tradicional comunitaria de tipo bordemarina*, es decir, donde las actividades de tierra y mar se complementan de acuerdo con la estacionalidad de los recursos y sus ciclos de vida (Saavedra, 2016, Skewes et al., 2012).



Es importante señalar que, si bien los IS bordemarinos son representativos en las comunidades costeras hasta el día de hoy, no han sido del todo valorados por los actores públicos y privados, los que tienden a posicionar lógicas de producción y ocupación del espacio costero que atentan contra la continuidad de las prácticas que están asociadas a estos imaginarios.

## IS de desarrollo extractivista

El terremoto y tsunami de 1960 no solo provocó daños materiales y cambios en la geografía de la zona, sino que también generó transformaciones en los imaginarios de las comunidades litorales del Reloncaví, a raíz de una serie de programas de reconstrucción de las zonas afectadas (Retamal, 2011; Ramos y Castro, 2014). Estas intervenciones vienen asociadas a procesos de modernización nunca vistos sobre la zona costera, que se consolidan en la década de los ochenta con la llegada del modelo extractivista y la expansión de la salmonicultura. Todas estas acciones están en función de un *IS desarrollista de tipo extractivista* que posiciona lógicas de un progreso sostenido a costa de la extracción de recursos naturales y privatización del litoral, lo que organiza una nueva relación entre la cultura y la naturaleza de la zona.

En lo que va de este siglo se profundiza el modelo capitalista sobre el litoral y, con ello, los imaginarios antes mencionados. Los énfasis de este periodo están puestos en el despojo a las comunidades costeras, mediante el aumento de asignación de derechos de uso sobre el borde costero del Reloncaví a manos de privados. Interesante es observar que distintas comunidades litorales y otras voces del territorio han alzado críticas al crecimiento descontrolado de la industrialización marítima en la zona. Es de esperar que estas acciones colectivas, por los derechos de vida y la reivindicación de las prácticas del territorio, sigan consolidándose, debido a que está en juego un espacio de vida, como es la zona costera, que ha establecido vínculos indisolubles con muchas generaciones.

Por lo pronto, la evidencia indica que la expansión de la industria marítima asociada a la acuicultura ha generado tensiones con distintos actores del territorio y, sobre todo, ha alterado significativamente los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos del seno de Reloncaví.

## Consideraciones finales

A grandes rasgos, este artículo ha dado a conocer los principales aspectos en la configuración sociohistórica y ambiental del seno de Reloncaví. En ese sentido, la biodiversidad de recursos marinos y terrestres de esta zona ha propiciado una relación vinculante con los distintos poblamientos humanos, generando así una *cultura de transición entre los ambientes marinos y terrestres*, que sigue presente,



pero que está siendo amenazada por la proliferación de formas de producción marítima industrial del área en cuestión.

Durante el transcurso de los tiempos, el Reloncaví ha sido testigo del ensamblaje cultural entre distintos pueblos (indígenas, españoles, chilotes y colonos alemanes), los que han ido forjando las identidades y sentido de pertenencia de sus habitantes. Sin duda que con la llegada de los españoles se produce una paulatina inserción de este territorio al sistema mundo, principalmente a partir de la provisión de recursos naturales, primero con explotación de árboles nativos y, en la actualidad, de recursos pesqueros, tanto por la pesca artesanal como de la acuicultura industrial (salmonicultura y mitílidos).

Estos aspectos antes mencionados posibilitan la identificación de los IS predominantes en el seno de Reloncaví (ambientales, coloniales, integración nacional y extractivistas). Estos imaginarios son parámetros de acción que dominan las formas y lógicas de habitar el territorio en momentos históricos determinados. El predominio de ciertos IS no significa que no existan o se manifiesten otros; por el contrario, en el Reloncaví los IS ambientales marítimos tiene larga data, siguen estando presentes en la actualidad, así como también los IS que emergen del mestizaje cultural o los de integración territorial. Pese a ello, los que prevalecen hoy en día son aquellos relacionados al desarrollo extractivista de la zona costera, lo que tiene consecuencias devastadoras para el ambiente marino y el bienestar de las comunidades costeras.

Las posibilidades de atenuar esta situación desfavorable que generan los IS dominantes en la actualidad pasan por un cambio del actual modelo de desarrollo de explotación de los recursos y bienes públicos costeros, por uno que tenga a los actores territoriales y sus saberes comunitarios como eje articulador de los posibles desarrollos. Para ello, se deben aunar criterios de resistencia ante procesos de acumulación capitalista mediante proyectos de reivindicación de los imaginarios colectivos de grupos diversos que habitan el territorio costero. Estos imaginarios se basan en la reapropiación del patrimonio biocultural y ecosistémico de la zona costera, que permita posicionar lógicas de gestión sustentables de este territorio.

Por último, es necesario señalar que, si bien este trabajo se sitúa en un territorio determinado (seno de Reloncaví), los antecedentes aquí presentados pueden tener su correlato en otras zonas costeras del sur de país que han pasado por procesos y transformaciones similares en el tiempo. Eso sí, sería un error trasladar, de manera homogénea, las consecuencias a otros sectores litorales. En ese sentido, los marcos referenciales deben ser tomados como elementos orientadores que deben ser matizados con los aspectos distintivos de cada territorio. Aun así, es posible la identificación de los elementos comunes que generan los procesos extractivistas en los territorios locales.



## Referencias bibliográficas

- Aliste, E. (2010). Territorio y ciencias sociales: trayectorias espaciales y ambientales en debate. En E. Aliste y A. Urquiza, *Medio ambiente y sociedad. Conceptos, metodologías y experiencias desde las ciencias sociales y humanas* (pp. 55-76). RiL Editores.
- Álvarez, R. (2002). Reflexiones en torno a las identidades de las poblaciones canoeras situadas entre los 44° y 48° de latitud sur, denominadas «chonos». *Anales del Instituto de la Patagonia*, 30, 79-86.
- Álvarez, R., Munita, D., Fredes, J. y Mera, R. (2008). *Corrales de pesca de Chiloé*. Imprenta América.
- Álvarez, R. (2015). *Corrales de pesca*. Par Explora Los Lagos/Universidad de Los Lagos.
- Araya, N. y Cárcamo, P. (2016). *La industria salmonera: ¿Qué es marea roja?* Laboratorio de Toxinas Marinas-Universidad de Concepción.
- Baeza, M. (2008). *Mundo real, mundo imaginario social. Teoría y práctica de sociología profunda*. Ril editores.
- Beriaín, J. (2011). El imaginario social moderno. Una postmetafísica de la indeterminación y la contingencia. En J. Coca, J. Valero, F. Randazo y J. L. Pintos (Coords.), *Nuevas posibilidades de los imaginarios sociales* (pp. 113-139). Centro de Estudios y Análisis Social de Galicia.
- Bustos, B. (2017). Producción de conocimiento en Chile y el caso de la crisis salmonera. En B. Bustos, M. Prieto y J. Barton. (Eds.), *Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder* (pp. 193-209). Editorial Universitaria.
- Canales, M. (2006). *Metodología de investigación social. Introducción a los oficios*. LOM Ediciones.
- Carrasco, R. (2018). *Melipulli Astillero principal del Reloncaví 1750-1850. Historia del antiguo Puerto Montt*. Ediciones cuatro colinas.
- Carretero, E. (2010a). *El orden social en la posmodernidad. Ideología e imaginario social*. Erasmus.
- Carretero, A. (2010b). Para una tipología de las «representaciones sociales». Una lectura de sus implicaciones epistemológicas. *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (20), 87-108. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297125195004>



- Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets.
- CONAMA. (s.f.). *Capítulo II: El poblamiento humano de la región y su impacto en el ambiente, Décima Región de Los Lagos*. <https://docplayer.es/13332206-El-poblamiento-humano-de-la-region-y-su-impacto-en-el-ambiente.html>
- Dillehay, T. (2016). *Monte Verde. Un asentamiento humano del pleistoceno tardío en el sur de Chile*. LOM Ediciones.
- Durán, L. (2006). *Crónicas del Reloncaví*. Gobierno Regional de Los Lagos.
- Dussel, E. (2013). Europa, modernidad y eurocentrismo. *Revista de Cultura Teológica*, (4), 69. <https://doi.org/10.19176/rct.v0i4.14105>
- Escobar, A. (2016). Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(1), 11-32.
- Fuentes Olmos, J. (2014). Evolución del régimen ambiental de la acuicultura en Chile. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (42), 441-477. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512014000100013>
- Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* II(4), 9-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31600402>
- Haesbaert, R. (2013). El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9-42. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&tln=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&tln=es).
- Larraín, J. (2001). *Identidad chilena*. LOM Ediciones.
- Massone, M., Morrello, F., Borrero, L., Legoupil, D., Mena, F., Prieto, A., Ocampo, C., Rivas, P., San Ramón, M., Martín, F., Méndez, C., Reyes, O. y Munita, D. (2017). Cazadores-recolectores en la Patagonia chilena desde 11.000 años a.p. a la colonización occidental. En F. Fallabella, M. Uribe. L. Sanhueza, C. Aldunate y J. Hidalgo (Eds), *Prehistoria en Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los Incas* (pp. 443-486). Editorial Universitaria.
- Mignolo, W. (2010). *La colonialidad: la cara oculta de la modernidad*. Ediciones del Signo.
- Munita, D. (2017). *Ocupaciones arqueológicas en el borde costero del seno de Reloncaví, el caso de bahía Ilque* [Tesis de licenciatura, Universidad de Chile].
- Munita, D. Álvarez R. y Mera R. (2011). *Los antiguos habitantes de la provincia de Llanquihue*. LOM Ediciones.



- Municipalidad de Puerto Montt. (2016). *Plan de Desarrollo Comunal de Puerto Montt. Secretaria Comunal Planificación 2016 – 2021*.
- Oliva, C. (2017). *Seno del Reloncaví una cultura asociada al trabajo artesanal textil*. Fundación Artesanías.
- Otero, L. (2006). *La huella del fuego. Historia de los bosques nativos, poblamiento y cambios en el paisaje del sur de Chile*. Pehuén.
- Pinilla, E. (2011). *Determinación de las condiciones oceanográficas en las áreas seno de Reloncaví y mar interior de Chiloé*. IFOP.
- Ramos, F. y Castro J. (2014). La Alianza para el Progreso en Chile y Venezuela, 1961-1963. *Tiempo y Espacio*, 24(62), 93-138. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-94962014000200006&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962014000200006&lng=es&tlng=es)
- Randazzo, F. (2011). Introducción. La irremediable intromisión de lo imaginario. En J. Coca, J. Valero, F. Randazzo y J. L. Pintos (Coords.), *Nuevas posibilidades de los imaginarios sociales* (pp. 9-14). Centro de Estudios y Análisis Social de Galicia.
- Retamal, A. (2011). A 50 años del terremoto y tsunami de 1960: Testimonios de sucesos, sensaciones y experiencias vividas en la localidad de Maullín, región de Los Lagos, Chile. *Nadir: Revista Electrónica de Geografía Austral*, 3(2). <http://revistanadir.yolasite.com/a%C3%B1o-3-n%C2%BA-2-junio-octubre-2011.php>
- Retamal, A. (2021). Las significaciones imaginarias de las comunidades pesquera-artesanales del seno Reloncaví, Chile. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(1), 119-142. <https://doi.org/10.15446/rcs.v44n1.87873>
- Retamal, A. y Pérez, C. (2021). Zonas costeras en disputa. Tensiones y conflictos socioterritoriales en el seno de Reloncaví, Chile. En P. López y M. Betancourt (Coords.), *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa: Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina* (pp. 287-313). CLACSO.
- Román, A. y Barton, J. (2017). Una ecología política de las transformaciones territoriales en Chile: poder y gobernanza en los sectores forestal y salmoneros. En B. Bustos, M. Prieto y J. Barton. (Eds.), *Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder* (pp. 237-264). Editorial Universitaria.
- Saavedra, G. (2016). La pesca artesanal en el sur austral de Chile. Controversias territoriales en el espacio marino-costero. *Antropologías del Sur*, 3(5), 65-83. <https://doi.org/10.25074/rantros.v3i5.814>



- Serrano, A. (2014). Los imaginarios urbanos de Tijuana desde la perspectiva del empresario local [Tesis doctoral, El Colegio de la Frontera Norte]. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/2010969/>
- Sosa, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Cara Parens-Universidad Rafael Landívar.
- Skewes, J., Álvarez, R. y Navarro, M. (2012). Usos consuetudinarios, conflictos actuales y conservación en el borde costero de Chiloé insular. *Magallania*, 40(1), 109-125. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22442012000100006>
- Subpesca (2021). *Informe sectorial de pesca y acuicultura*. Consolidado 2020.
- Tecklin, D. (2017). La apropiación del litoral en Chile: la ecología política de los derechos privados en torno al mayor recurso público del país. En B. Bustos, M. Prieto y J. Barton. (Eds.), *Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder* (pp. 121-141). Editorial Universitaria.
- Ther, F. (2008). Prácticas cotidianas e imaginarios en sociedades litorales. El sector de Cucao, isla grande de Chiloé. *Chungará revista de antropología*, 40(1), 67-80.
- Urbina Carrasco, M. X. (2005). La frontera “de Arriba” chilena y el camino de Chiloé a Valdivia, 1786-1788. *Temas Americanistas*, (18), 70-92.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión, metodológica y práctica profesional*. Editorial Síntesis.
- Villagrán, C., León, A. y Roig, F. (2004). Paleodistribución del alerce y ciprés de las Guaitecas durante períodos interestadiales de la Glaciación Llanquihue: provincias de Llanquihue y Chiloé, Región de Los Lagos, Chile. *Andean Geology*, 31(1), 133-151.





## Agradecimientos

La elaboración de este artículo contó con financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) / FONDECYT Postdoctorado / Proyecto N° 3200974 “Las controversias socioterritoriales por los derechos de uso del borde costero. Un estudio de caso en el seno de Reloncaví”.

## Dirección de correspondencia:

Alejandro Retamal Maldonado

Contacto: aretamal.er@gmail.com



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

# ÉTICA Y CULTURA POLÍTICA TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CAMBIO DE CICLO POLÍTICO EN CHILE

## ETHICS AND TERRITORIAL POLITICAL CULTURE IN THE FRAMEWORK OF THE CHANGE OF THE POLITICAL CYCLE IN CHILE

fecha recepción: 23 de marzo de 2022 / fecha aceptación: 24 de mayo de 2022

Mauricio Cortez López<sup>1</sup> y Sebastián Núñez<sup>2</sup>

Cómo citar este artículo:

Cortez López, M. y Núñez, S. (2022). Ética y cultura política territorial en el marco del cambio de ciclo político en Chile. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 8(1), 34-54. <https://doi.org/10.29035/pai.8.1.34>

### Resumen

Los cambios de ciclo político permiten pensar maneras diferentes de concebir y practicar la política. Chile se encuentra hoy en medio de este cambio, modificando tanto su diseño institucional, como las bases éticas y culturales que lo sostienen. La hipótesis de este artículo es que el territorio, entendido como concepto político, tiene la capacidad de contribuir a procesar la crisis actual al enriquecer el pensamiento político. La reflexión planteada permite concluir que una ética y cultura política territorial puede ser un aporte a la construcción de una nueva etapa política en el país.

**Palabras clave:** Ciclo Político, Cultura Política, Ética, Territorio.

### Abstract

Changes related to political cycles lead to rethinking political practices. Chile is currently facing that kind of transformation, which modifies its institutional design and potentially its ethical and cultural foundations. The hypothesis of this article is that the territory, understood as a political concept, has the capacity to contribute to processing the current crisis by enrich political thought. The reflection raised allows us to conclude that a territorial political culture and ethics can be a contribution to the construction of a new political stage in the country.

**Keywords:** Ethics, Political Culture, Territory, Political Cycle.

1 Chileno, Antropólogo Social, Magíster en Ciencia Política, Candidato a Doctor de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales, Universidad de Los Lagos, Santiago, Chile. Correo electrónico: mcl.mauricio@gmail.com

2 Chileno, estudiante de Trabajo Social, Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Santiago, Chile. Correo electrónico: seba.nunez.campos@gmail.com



## Introducción

Los cambios de ciclo político permiten reflexionar sobre los modos de concebir la(s) comunidad(es) política(s) del siglo XXI. Las crisis y transformaciones modifican las coordenadas de interpretación de la realidad y de las instituciones que la acompañan, ya puestas en entredicho. Uno de esos momentos es la coyuntura que ha atravesado Chile en los últimos años, la que se compone de un conjunto de capas superpuestas de carácter sociopolítico, que han provocado el surgimiento de un nuevo ciclo político a nivel nacional (Fuentes, 2021). El denominado “Estallido social”, la elaboración de una nueva Constitución Política, el triunfo de una nueva coalición política en el gobierno, son solo algunas de estas transformaciones, correspondientes al plano político-institucional, las que van acompañadas de cambios sociales y culturales (Paredes, 2021).

Este nuevo ciclo viene a ampliar y profundizar las preguntas que se estaban realizando en Ciencias Sociales, re-vitalizando la articulación entre estudios empíricos y normativos, por lo que resulta necesario reflexionar y construir preguntas a partir de las experiencias concretas que atraviesan la vida política, cuyas respuestas, posiblemente, puedan ayudar a comprender esta coyuntura específica, pero también ir un poco más allá, contribuyendo a enriquecer la forma de entender a la o las comunidades políticas que emergen en este proceso.

En el actual momento sociopolítico chileno se puede apreciar un fuerte contenido territorial, ecológico, feminista, democratizador e inclusivo, expresado en varias huellas o indicios políticos, tales como la composición de los(as) encargados(as) de proponer una nueva Constitución; los contenidos de esta; el programa de gobierno de la coalición triunfante; y la orientación regionalista del nuevo cargo de elección popular. Esto no resulta particularmente extraño considerando lo señalado por Fuentes (2021), según quien la transformación no proviene únicamente de los tomadores de decisión al interior del sistema político, sino que tendrían una alta importancia la presión ejercida por los movimientos sociales y conflictos socio-territoriales durante los últimos diez años (Delamaza, Maillet y Martínez, 2017; Cortez y Maillet, 2018).

Diversos(as) dirigentes(as) sociales, estudiantes, voceros(as), entre muchos(as) otros(as) actores sociales que emergieron de conflictos y movimientos sociales, ingresaron a la arena política institucional en el marco de esta coyuntura, lo que facilitó que agendas usualmente excluidas del sistema político se incorporaran con nuevos grados de legitimidad.

Así entonces, actores y expresiones del quehacer político territorial, comenzaron a ser parte del diálogo político institucional, contribuyendo a generar lo que Swidler (1986) ha denominado desde la sociología de la cultura como situaciones inusuales. El ingreso de nuevas formas de concebir la política, tales como hablar lenguas indígenas, situar localmente las problemáticas sobre las que se discuten, dar mayor peso al carácter identitario de la discusión, otorgar



mayor poder político a las comunas y regiones, planteando incluso la idea de un “Estado Regional”<sup>3</sup>, son solo algunas de las formas en que la política se ha ido paulatinamente territorializando. La hipótesis que se puede plantear, en este contexto, es que el alcance de este enfoque territorial puede incluso incidir en el sentido último de la política, es decir, en la ética política, así como en sus modos de entenderla y practicarla, o sea, en la cultura política; de modo que la coyuntura crítica no solo es una ventana para el ingreso de nuevos actores a los asuntos públicos, sino que también es un espacio de apertura hacia cambios en los modos de ser y hacer de una comunidad.

El problema por trabajar en este artículo, de este modo, se puede expresar en las siguientes preguntas: ¿Es posible considerar una perspectiva territorial sobre la ética y cultura política en el actual cambio de ciclo político en Chile? ¿Permite esta reflexión abordar la emergencia de nuevas comunidades políticas al interior del país?

Estas preguntas pueden ser útiles debido a que la comunidad política actual, restringida a la idea de Estado-nación, ha sido desbordada. Es interesante, además, porque hoy existe un fuerte reduccionismo de lo político, que deja fuera elementos comunitarios, antropológicos y morales que sí están presentes en la tradición de pensamiento tanto occidental-europeo como latinoamericano, y que han reflatado a partir de esta coyuntura.

Para reflexionar en torno de esta pregunta se describirá, en primer lugar, el caso que constituye la coyuntura crítica que da lugar a la discusión, para luego revisar sucintamente los conceptos de territorio, ética y cultura políticas, con el fin de dimensionar el problema al que nos enfrentamos. Se concluirá señalando que no solo sí es posible hablar de una ética y cultura política de carácter territorial, sino que puede ser un camino fructífero para enfrentar el nuevo ciclo, en la medida que re-integra dimensiones relevantes para la construcción de una comunidad política más amplia y diversa.

## El contexto

Desde el año 2018, el país ha atravesado por lo que en Ciencia Política se denomina coyuntura crítica (Pierson y Skocpol, 2008). Estas coyunturas pueden tener como resultado un cambio de ciclo, caracterizado por un reordenamiento general del paisaje sociopolítico. Los cambios de ciclo político modifican tanto las trayectorias institucionales, como los planos simbólicos de la vida individual y colectiva. En las últimas décadas, el país ha atravesado por al menos tres de estos cambios: el primero ocurrió al comienzo de la dictadura cívico-militar, el 11 de septiembre de 1973; el segundo, al iniciar la transición a la democracia, el 11 de marzo de 1990;

---

3 Borrador Constitucional, publicado el día 17 de mayo de 2022.



y el actual, al acordarse la nueva propuesta constitucional, el 15 de noviembre de 2019 (Fuentes, 2021, p.11).

Los antecedentes se pueden encontrar tanto dentro como fuera del sistema político, destacando como uno de los principales hitos de politización a los movimientos sociales, tanto de carácter territorial, asociados a conflictos socioambientales o socioterritoriales, como a grandes causas transversales, como el movimiento No + AFP u otros. El aumento de estas crisis y sus resultados en términos de su acumulación, comenzaban a volverse relevantes, en tanto fenómeno emergente que estaba alterando las formas de vida colectiva en el país. Se abrían preguntas sobre modelos de desarrollo, descentralización, industrias extractivas, desigualdad territorial, entre otros. Estas preguntas son hoy insuficientes pero necesarias, ya que lo “territorial”, como se mencionó, se ha vuelto no solo una de las causas de la crisis, sino que parte de la construcción del nuevo ciclo.

Estos procesos de crisis abren oportunidades de transformación en distintos planos (instituciones, liderazgos, políticas públicas, etc.), a partir de los cuales se interpela a la sociedad de manera individual y colectiva, presionándolos para procesar y generar una respuesta frente a estos dilemas. Estrategias de acción individual, malestar y acción contenciosa son algunas de estas respuestas (Swidler, 1986; Martuccelli y Araujo, 2012). El actor social movilizado y territorialmente situado es, por tanto, uno de los protagonistas de este escenario.

## El caso: cambio de ciclo político en Chile

A partir del domingo 6 de octubre del año 2019 comenzó a operar el aumento de \$30 pesos en la tarifa del boleto del metro de Santiago, quedando el precio de horario de mayor aglomeración de usuarios en \$830 pesos (CNN CHILE, 2019). La semana del 14 al 18 de octubre estudiantes secundarios convocaron a evadir el pago de los boletos en el metro de Santiago debido a este aumento tarifario, ingresando a las estaciones saltando los torniquetes, evadiendo el pago del pasaje (Landaeta y Herrero, 2021). El viernes 18 de octubre el conflicto se amplió con manifestaciones a estaciones que suelen tener un mayor flujo de personas, provocando el cierre de las estaciones y el aumento de la represión policial en diversas zonas. Al caer la noche el gobierno de Sebastián Piñera amenazó con aplicar la “ley de seguridad del Estado”, luego de lo cual comenzaron ataques e incendios a diversas estaciones del metro<sup>4</sup>, saqueos a locales comerciales y supermercados. A medianoche el gobierno terminaría decretando el estado de emergencia, dejando el resguardo del orden público en manos de los militares (Garces, 2020).

---

4 De las 136 estaciones de metro que existen en la región metropolitana, 77 resultaron con daños, siendo 20 de ellas las que fueron incendiadas, 11 sufrieron daños parciales, 41 presentaron diversos daños y 17 con daños menores (Villaroel, 2019).



El sábado 19 de octubre las manifestaciones aumentaron. Se protestó golpeando cacerolas y a través de grandes manifestaciones en plazas y avenidas. También se agudizaron saqueos de supermercados y farmacias. Las movilizaciones se extendieron a más provincias, del norte al sur del país, siendo las principales ciudades después de Santiago, Valparaíso y Concepción. El domingo 20 de octubre el presidente señaló que el país se encontraba en guerra (Garces, 2020).

El 23 de octubre el gobierno en un intento de control y normalización de la situación presentó una “Nueva Agenda Social”<sup>5</sup>, consistente en un paquete de medidas sociales y económicas, que según analistas y académicos chilenos fue una acción insuficiente y de corte populista. Dos días después, de manera autónoma y sin ninguna influencia de algún actor social formal, se convocaría mediante diversas redes sociales a una marcha que se convertiría en la más grande de Chile. El 25 de octubre del 2019 más de 1.2 millones de personas se reunieron en Plaza Italia para demostrar su descontento y de cierta forma legitimar el estallido social (Jiménez, 2021).

El 15 de noviembre de 2019 se termina suscribiendo “El Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución” por diversas fuerzas políticas, como una forma político-institucional de procesar el conflicto. El Partido Demócrata Cristiano, El Partido Socialista de Chile, Partido por la Democracia, Partido Liberal, Partido Revolución Democrática, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Renovación Nacional, Partido Evolución Política, Partido Comunes, Partido Radical y Gabriel Boric firmaron este acuerdo donde se estableció el proceso constituyente para Chile (BCN, 2019). El estallido social dejaría más de 20 muertos y 5000 víctimas de violación a los derechos humanos (Jiménez, 2021).

El proceso constituyente estaba pensado para abril del 2020; sin embargo, por la emergencia sanitaria debida al Covid-19 se aplazó para el día 25 de octubre del mismo año. El plebiscito preguntaba si se aprueba o rechaza una nueva constitución, y de ser el caso qué tipo de órgano debería redactarlo, siendo las opciones Convención Constitucional o Convención Mixta Constitucional (BCN, 2019).

Frente a las elecciones entre el “Apruebo” y “Rechazo”, el evento electoral resultó ser la mayor votación de la historia de Chile desde el punto de vista de votos absolutos, siendo un total de 7.562.173, con una alta participación de jóvenes y también de adultos mayores. Los resultados del proceso fueron un 78,27% (5.918.912) de votos de las preferencias para la opción apruebo, mientras que el rechazo obtuvo un 21.73% (1.643.261) de votos en total. En cuanto al órgano que redactará el proceso, la Convención Constitucional obtuvo un 78,99%

---

<sup>5</sup> Esta “nueva agenda social” es un paquete de medidas que intervenía sobre elementos como pensión, salud, ingresos mínimos, disminución de tarifas eléctricas, mayores impuestos para los sectores de mayores ingresos, reducción de la dieta parlamentaria y un plan de reconstrucción, etc. (Jiménez, 2021).



(5.973.360) de votos y la Convención Constitucional Mixta un 21,01% (1.588.813) de votos en total (SERVEL, 2020).

Una vez elegidos la preferencia y órgano a redactar la constitución, entre el 15 y 16 de mayo del 2021 se celebraron las elecciones de 155 convencionales constituyentes (siendo 17 de estos pertenecientes a pueblos indígenas debido al criterio de escaños reservados), se consiguió un total de 6.467.978 votos en total (Unholster, 2021). El 4 de julio se instalaría la Convención Constitucional encargada de elaborar esta nueva carta magna, siendo el 18 de octubre del mismo año el día que se daría inicio oficial al debate constitucional. El proceso constituyente tiene plazo máximo de cierre para entregar la propuesta de nueva constitución hasta el 5 de julio del 2022. El 4 de septiembre del mismo año se realizará el plebiscito nacional para aprobar o rechazar esta nueva propuesta de constitución (Perez y Vinader, 2021).

De manera paralela, el año 2021 se escogió por elección popular por primera vez a un gobernador regional, actor que no existía con anterioridad en el escenario político (BCN, 2022). Estas elecciones se realizaron el 15 y 16 de mayo. El proceso se enmarca en un contexto sumamente importante debido a que cambiaría de manera radical las formas de relación intergubernamental, además de significar un fuerte símbolo de descentralización en Chile (Montecionos, 2020). Esta elección y su significancia para el escenario político resulta importante ya que agrega un actor decisorial más, y permite un acercamiento a nivel de localidad y territorial como nunca se había concebido en el país, pese a los diversos intentos por descentralizar la toma de decisiones.

El último proceso político, simultáneo a los anteriores, fueron las elecciones presidenciales el 21 de noviembre del 2021. De los 7 candidatos que se terminaron postulando solo dos consiguieron los votos necesarios para pasar a segunda vuelta, siendo José Antonio Kast (Partido Republicano, de extrema derecha), con un 27,9% (1.961.122) de votos en total y Gabriel Boric (Partido Convergencia Social, de izquierda) con un 25,8% (1.814.809) de votos en total, con un 47,3% de participación. Mientras que, en la segunda vuelta, realizada el 19 de diciembre del mismo año, sería electo Gabriel Boric como nuevo presidente de la república de Chile con un 55,9% (4.620.671) de votos, frente a un 44,1% (3.649.647) por José Antonio Kast, con un 55,6% de participación total (Unholster, 2022). Dicha elección resulta relevante para el contexto político que se vive en Chile, debido a que es un presidente electo de una coalición que escapa de los tres tercios tradicionales de la política chilena que han gobernado durante muchos periodos de la historia.

Con todo, el cambio de ciclo político trajo consigo una reconstrucción casi completa tanto del diseño político chileno como de las orientaciones normativas que lo sustentan, en donde la territorialización del proceso es evidente en cada uno de los hitos. La propuesta constitucional actual, en etapa de borrador, propone



un Estado Regional autónomo, liderado por el gobernador regional, en donde las demandas identitarias serán claves, además de la regulación de bienes comunes. Todo ello contribuye no solo a pensar en cambios procedimentales, sino que en transformaciones más profundas en el modo de hacer política.

## Marco referencial

### Perspectiva territorial de la política

El territorio ha sido un concepto relativamente ausente de la reflexión política, en comparación con el individuo, el Estado-Nación o la relación internacional entre Estados. Podría decirse que el siglo XIX y XX trató fundamentalmente de construir una identidad nacional (Larraín, 2001), que incorporara a los distintos grupos, clases y territorios en una comunidad política homogénea. Esta perspectiva ha permitido consolidar una cultura y ética políticas asociadas a esta configuración política específica. Entonces: ¿qué es aquello que se debe considerar como territorial? Si bien el territorio ha sido un concepto utilizado en ciencias sociales desde los años setenta (Capel, 2010), su profundización y uso es relevante debido a que es un elemento articulador fundamental en los procesos sociopolíticos y culturales actuales. Los modos de vida, las experiencias cotidianas, los imaginarios y los espacios significativos de las personas ocurren precisamente en los territorios o son constituidos territorialmente (Ther, 2012; Lindon, 2007).

Siendo la literatura al respecto particularmente densa y diversa, se ha optado por sintetizarla en cuatro grandes aproximaciones, que permitan el diálogo territorio y política. La primera entiende al territorio como un “anclaje espacializado”, es decir, que se puede traducir a variables geográficas, botánicas, geológicas, entre otras, las que representan, básicamente, una mirada socioambiental a partir de la interacción sociedad-entorno (Stamm y Aliste, 2014). Una segunda aproximación es la lectura ontológica del territorio, descrita ampliamente por los estudios decoloniales (Dussel, 1977). Aquí el territorio es inherente al ser o estar en el mundo de las comunidades, principalmente de las sociedades sub-alternizadas. Una tercera aproximación articula el territorio a la institucionalidad, en un sentido político-administrativo relativo al Estado como un poder omnipresente en los procesos de desarrollo local (Boisier, 2010). Una cuarta mirada, finalmente, consiste en los imaginarios territoriales y su vinculación con las identidades y los discursos sociales. Cada una de estas aproximaciones, tendrá como resultado una definición del territorio como objeto de estudio sociopolítico.

En la primera aproximación se encuentran los estudios provenientes principalmente de la geografía humana o social, así como de la ecología política. Traducen al territorio como un conjunto de elementos ubicados en el espacio, que se comportan como bienes y servicios ecosistémicos, que interactúan con las sociedades humanas de manera sistémica o compleja (Ther, 2010). A través de



esta interacción, el espacio adquiere ciertos límites socialmente construidos, así como unidades de referencia simbólica que orientan la relación, uso y significado que estos elementos tendrán con las personas. De este modo, el espacio socialmente construido, o territorio, no será más parte de la naturaleza, sino que de la cultura, en términos de una relación sociopolítica de apropiación del espacio. Las diferencias o desigualdades en el acceso y uso de recursos naturales, o bien de recursos culturales (caminos, espacios públicos, etc.), generarán territorialidades diversas que serán disputadas por los diversos actores sociales (Bustos, 2017).

La mayoría de estos estudios profundizan en la dimensión política de la territorialidad (Gudynas, 2015), para caracterizar los procesos de desigualdad e injusticias territoriales provocadas principalmente por el sistema capitalista. En esta aproximación, el territorio no se entiende sin un anclaje material geográfico específico.

En una segunda aproximación se encuentran los estudios decoloniales o de la liberación (Dussel, 1977), quienes consideran al territorio desde una conexión ontológica o existencial con la persona y la comunidad. Este sentido del territorio no invisibiliza la dimensión material y simbólica del espacio geográfico, señalada en la aproximación número uno, sino que, además, da un paso más allá, mostrando que el territorio tiene importancia en la constitución propia del ser humano desde un punto de vista existencial, político e histórico, desde el cual se proyecta un proceso de liberación epistemológica con respecto a la modernidad eurocéntrica (Dussel, 1977).

Rodolfo Kusch (1962), antropólogo argentino, señala en este sentido que en América Latina predomina un modo ontológico que se puede expresar como un “estar-siendo” por sobre un “estar-estando”, al estilo europeo, quienes mantendrían una condición de angustia frente a la radicalidad del ser individuo (Pérez, 2003:61). Este estar-siendo significa, fundamentalmente, un estado de rebelión frente a lo hegemónico, además de un sentirse protegido o nutrido por la base material-simbólica de la tierra-territorio. Esta doble condición se comunicaría culturalmente de generación en generación a través de la oralidad “popular y nativa” (Pérez, 2003: 62). El cuidado del “nosotros”, por parte de la tierra, la familia, los ancestros y los mitos, se convierte en una forma de vivir y de estar en el mundo, el que nunca es estático (por eso se habla en gerundio: ocurriendo, estando). No se trataría, por tanto, solo de estar localizado o ubicado espacialmente, sino que situado en relación con otras personas, de manera significativa, dialógica y próxima –cara a cara, diría Dussel.

Una tercera aproximación la conforma el Estado. Aquí el territorio es visto desde el punto de vista de la institucionalidad como un espacio socialmente construido, administrado y gestionado en su relación con el Estado y sus diversas reparticiones. De las divisiones político-administrativas tradicionales con que se pensaba el territorio (Capel, 2010) se ha avanzado hacia la perspectiva de la



gobernanza, debido a las dinámicas socioespaciales y socioecológicas que han dejado relativamente obsoletas a las divisiones espaciales del Estado. En este sentido, se entiende que “una gobernanza policéntrica multi-escala, reconoce que una gran cantidad de actores, en diferentes entornos institucionales, pueden contribuir a la gestión de un recurso” (Pahl-wostl, et al., 2007).

Esta mirada también se vincula con otras entradas conceptuales asociadas a la planificación territorial, tales como el desarrollo local, el desarrollo económico local o la planificación estratégica, entre otros (Boisier, 2010; Albuquerque, 2004). Diagnosticar, conocer, gestionar, administrar y planificar son los términos en función de los cuales se diseñan instrumentos de intervención territorial que modifican las dinámicas y relaciones locales. Esta aproximación está fuertemente vinculada al concepto, más genérico, de desarrollo. En esta tercera aproximación, el objeto de estudio es la relación espacio, sociedad y Estado.

La cuarta aproximación abarca un amplio abanico socio-fenomenológico compuesto por los conceptos de imaginarios, identidades y discursos, los que son centrales para comprender procesos de conformación simbólica de los territorios, al dotar de sentido a las acciones cotidianas de las personas que los habitan. Además, permiten darles sustento a través de la historia social (Bloch, M., 1949); y orientarlas, a partir de los sueños, desafíos y expectativas de la comunidad. Los imaginarios, de este modo, van desde las “macrofórmulas culturales (fundamentalmente míticas y/o religiosas) a las microfórmulas culturales diseminadas en lo cotidiano (por ejemplo, desde los dibujos animados hasta el graffiti” (Carretero, 2010, p.91). Es decir, pueden considerar algunos elementos de la aproximación número dos, relativa al sustento ontológico, en un sentido profundo o arquetípico, como lo visualizaba Durand (1981), hasta el estudio de prácticas cotidianas, sociales, políticas o artísticas. Este proceso, al mantenerse en el tiempo, termina por constituir identidades que interactúan con diversas corrientes de significado y con cambiantes tramas de sentido, que modifican, por lo tanto, la construcción social del espacio. En esta cuarta aproximación, el objeto de estudio son los imaginarios y las identidades.

Estas cuatro perspectivas sobre lo territorial abren un espacio amplio para reflexionar sobre la política. Los actores territorialmente situados pueden referirse ya sea a la relación sociedad–ambiente como a su experiencia de habitar un lugar; la normatividad institucional que lo define y los discursos políticos que encuadran un espacio simbólico en particular. Lo político, por tanto, atraviesa el sistema político desde el nivel del Estado-Nación hacia las particularidades que lo componen, en donde existen nuevos actores, agendas y espacios de disputas singulares.

Estas singularidades han aparecido con la coyuntura que vive Chile, territorializando en todos estos sentidos el debate público. El renovado horizonte normativo, así como las nuevas comunidades políticas emergentes, permiten



cuestionar las bases éticas y culturales del Estado-Nación, el individuo o la democracia representativa, que parecen ya no dar cuenta del fenómeno político actual: ¿basta con pensar la nación para entender las identidades, movimientos sociales, las demandas de autonomía política local, la crisis de representación o el quiebre del individualismo? ¿Es la ética y la cultura de la democracia representativa la salida a la crisis o el sostén del nuevo ciclo político?

## Resultados

### Revisitando la ética política

La posibilidad de una reflexión sobre la ética desde una perspectiva territorial es un asunto complejo, debido a que las principales corrientes teóricas se han enfocado en la condición individual o nacional (Fierro, 2016). En sus orígenes, sin embargo, la ética estuvo en el origen de la reflexión política, fundamentalmente en momentos en que esta reflexión era al mismo tiempo una antropología. Se puede observar, por ejemplo, la definición de la persona en términos antropológicos, a saber: “animal político” planteado en Aristóteles, “animal social” en Séneca, “animal político y social” en Santo Tomás de Aquino. En todos estos casos la pregunta por la política tuvo la misma matriz que la pregunta por la ética y por la comunidad, siendo indistinguibles en ciertos momentos. Esta relevancia se mantuvo durante toda la edad media, indiscutidamente gracias a los aportes de Tomás de Aquino, quien incorpora una coordenada al análisis en términos de la posibilidad de trascendencia individual de los seres humanos como condición para la ética. Es indudable que el territorio, tal como se ha entendido aquí, no estaba presente, sin embargo, eso no cambia el hecho de que la política clásica y la actual tienen una dimensión ética relevante en la constitución de las comunidades políticas.

La clave para revisar el concepto de ética política y abrir un espacio de reflexión, entonces, se puede encontrar en la disociación entre ética y política ocurrida con Maquiavelo (Godoy, 2004), en donde la autonomización de la política y la objetivación de sus procesos reemplazaron a nociones antropológicas en donde la persona, la comunidad y una buena vida se encontraban intrínsecamente vinculadas, como lo fue en la tradición clásica (Godoy, 2003). La síntesis institucional de esta separación —ética y política— se expresa en los Estados-Nación modernos (con su representación más evidente en los Estados totalitarios), en donde la técnica y la razón instrumental pusieron a las personas como medios y al poder como fin. Este es un riesgo siempre presente bajo otras expresiones (Trump y Bolsonaro, por mencionar dos ejemplos) en el actual clivaje democracia / autoritarismo.

Un breve recorrido teórico permitirá ilustrar esta trayectoria (Godoy, 2003 y 2004; Fernandois, 2006). La ética en Sócrates se puede sintetizar en una ética del conocimiento de la verdad, a la que se puede acceder a través del conocimiento



racional. En otras palabras, es el conocimiento, principalmente de sí mismo, el que posibilita las condiciones de una ética personal de la responsabilidad: “conócete a ti mismo” pareciera ser una de las primeras invitaciones que hace el mundo (habitar) a responder ante él de manera individual. En Aristóteles, por su parte, el ser humano es visto como logos, es decir, razón individual, que se hace diálogo con un otro, construyendo convivencia en donde se daría una relación entre iguales, y no entre relaciones jerárquicas como en general ocurre con los sistemas de status (padre-hijo, amo-esclavo). A pesar de no existir un contrato, que pueda servir de oposición al status insinuado por Aristóteles, la matriz de relación estaría dada por una antropología (animal político) en donde la distinción no se daría entre lo común y el poder (como objeto de la política), ni entre lo público o lo privado, sino que entre el ser hombre y el no serlo de manera completa. El ser humano sería para él un animal que viviría en sociedad, con razón y capacidad discursiva, queriendo no solo vivir en una comunidad de iguales, sino que buscando inmortalidad a través de este proyecto conjunto. Su pregunta propiamente ética es: ¿qué es lo últimamente bueno para el ser humano? La que no se entiende, en este pensador, sin la pregunta política: ¿qué es lo últimamente bueno para la comunidad?

En Santo Tomás de Aquino, posteriormente, la ética es una ciencia práctica, junto a la política y la economía. Complementando a Aristóteles, sostiene que no es solo el construir un mundo en común lo que posibilita el pleno desarrollo del hombre, sino que el despliegue de sus potencialidades trascendentes en la búsqueda de Dios. El ser humano, en este sentido, estaría por sobre la comunidad como fin. Burke (Fointaine, 2006), desde otro punto de vista, continúa una ética centrada en el individuo anclado en la tradición que posee su comunidad. Cada individuo, en este sentido, se encontraría definido por la sociedad en la que vive, en términos de sus vínculos sociales, históricos e institucionales. En Marx, la ética se trataría de acciones destinadas a generar estructuras socioeconómicas más justas, en donde no exista explotación del trabajador por parte de las clases dominantes. La dictadura del proletariado sería un elemento central dentro de este esquema, vinculando objetividad (histórica y estructural) y ética (entendida como justicia).

Se puede observar hasta aquí que la ética ha convivido con la política de manera permanente desde sus orígenes. Dicho de otro modo, podría considerarse que son indisociables y que la reflexión teórica y filosófica trata precisamente de este vínculo. Hannah Arendt (Arendt, 1995; Fernandois, 2006), en este sentido, es quizá una de las pensadoras que con mayor claridad han enfatizado este punto. Arendt reflexiona sobre su situación social, vinculándola con una antropología, en donde indica que la opresión con que se vive en las sociedades modernas es producto de nuestra naturaleza centrada en el consumo (animal laborans) y en la producción (homo faber), es decir, en aquellos aspectos ligados a la satisfacción de necesidades primarias. Es en la acción que se realiza en el espacio público, por el contrario, en donde se pueden encontrar la igualdad y la libertad como una



forma de construir un mejor mundo, es decir, en donde se puede conformar una comunidad política.

Es posible observar con claridad que, en la tradición europeo-occidental, si bien se centra preferentemente en el individuo y el Estado, casi en la totalidad de los casos este se vincula con algún elemento que los trasciende, tales como la comunidad, la tradición, la justicia, el diálogo con otro o lo público. La política, por tanto, sería un modo de ser y de vivir en conjunto con otros para alcanzar la realización como individuo y como comunidad. Es cierto, además, que parece no existir un vínculo directo con el territorio, sino que más bien se daría en un espacio abstracto e ideal, propio de dicha tradición de pensamiento. En Latinoamérica, por el contrario, tanto el ensayismo como la reflexión teórica han dado paso a una perspectiva situada del ser humano y del quehacer político, dando un énfasis mucho mayor a lo territorial-comunitario, por sobre el individuo-universal-abstracto.

Esta tradición señala que en la base de la ética se encuentra el concepto de “buen vivir”, a través de la recuperación y posicionamiento político de principios y conocimientos de pueblos ancestrales (indígenas), constituyendo una forma radical de cuestionamiento a las formas hegemónicas de vida occidental (Cardoso, Gives, Lecuona y Nicolas, 2016). En este punto cabe señalar que el debate latinoamericano es principalmente contra la ética política pos-Maquiavelo, fundamentalmente, institucionalizado en el proyecto moderno propiamente tal. Caria y Domínguez (2014), en este sentido, señalan cinco elementos comunes y constitutivos del “buen vivir”; estos son: (i) relación de armonía con la naturaleza; (ii) reivindicación de los derechos ancestrales; (iii) satisfacción mínima de las necesidades básicas; (iv) justicia social e igualdad transversal; finalmente (v) el “Buen vivir” como crítica al paradigma occidental, antropocéntrico, capitalista y economista (Caria y Domínguez, 2014). En esta misma línea, Choquehuanca vincula el concepto de “buen vivir” con el cuidado del medio ambiente, lo que trataría sobre el rescate de las vivencias de los pueblos ancestrales, recuperación de la cultura de la vida y el regreso del vínculo de nuestras vidas a la armonía y el respeto mutuo junto a la naturaleza (Cardoso, Gives, Lecuona y Nicolas, 2016).

En ambas tradiciones, a pesar de sus amplias distancias y brechas, se puede apreciar una fuerte tensión con la perspectiva moderna de hacer política. La búsqueda del poder como una entidad autónoma y escindida de una antropología, moral, trascendencia o buen vivir es, en este contexto, una perspectiva relativamente reciente, la que tiene serias dificultades para incorporar aspectos antropológicos o territoriales una vez que aparecen en la arena pública o política, como ha sucedido en la coyuntura que atraviesa Chile actualmente. Las herramientas de la cultura democrática para procesar estas tensiones son, a su vez y sin duda, insuficientes. Reiteramos: la emergencia de nuevos actores, demandas, sensibilidades y búsquedas políticas surgidas desde los territorios en el contexto de la coyuntura crítica en la que se encuentra el país no pudo ser procesada desde la ética y la cultura política de la democracia representativa



correspondiente al Estado-Nación moderno, desbordando finalmente el sistema. En este sentido, cabe preguntarse si con una nueva ética también se requiere una cultura política que vaya más allá de la cultura democrática, para constituirse en algo así como una cultura política territorial.

## Pasos para una cultura política territorial

En la literatura clásica se entiende el concepto de cultura política en referencia casi exclusiva al sistema político liberal, circunscrito a la democracia en sus variadas expresiones, considerando a la cultura en sus dimensiones cognitiva, afectiva y evaluativa (Almond y Verba, 2001). Este planteamiento tendrá modificaciones posteriores, algunas en relación con los límites del sistema político y otras sobre el concepto de cultura política propiamente tal. Murga (2008), por ejemplo, señala que las principales perspectivas sobre el tema buscan entender procesos democratizadores a escala nacional, en torno de la idea fuerza según la cual “la democracia requiere de una cultura que la sustente” (Lipset, 1996, pp. 55-58, en Murga, 2008, p. 109). En este marco se incorporan posteriormente (décadas de los 90 y 2000) estudios sobre legitimidad, confianza, valores, actitudes, ideologías, participación, conocimiento político, eficacia política, desafección política, entre otros. Por otro lado, Inglehart (1994) pondrá el énfasis en el cambio cultural, señalando para ello dos ejes de interpretación: valores posmaterialistas (sentido de pertenencia, calidad de vida) y cultura política. En esta perspectiva, se pone el acento en las nuevas coordenadas sociopolíticas, en donde los partidos políticos y la representación de clase se van desdibujando en función de las transformaciones culturales e identitarias (Peña, 2021). Esto se ve reforzado desde el enfoque de los nuevos movimientos sociales (Melucci, 1999), que se centran en las identidades como recurso central de la política. Esta relación ha sido explorada, por ejemplo, para el caso del intento de construcción de partidos políticos mapuche (Gutiérrez y Gálvez, 2017), cuyo desarrollo podría fortalecer un tipo de cultura política democrática relativamente novedosa.

Cultura política se puede entender, entonces, como “una síntesis heterogénea y contradictoria de valores, informaciones, juicios y expectativas que conforman la identidad política de los individuos, los grupos sociales o las organizaciones políticas” (Gutiérrez, 1993, p. 45, en Gutiérrez y Gálvez, 2017). Cruces y Díaz (1995), complementando lo anterior, señalan que sería, además, un “nexo” entre dos ámbitos, uno “universalista de la política formal y, por el otro, la proliferante multiplicidad de identidades y experiencias locales” (p.166). También resulta interesante, en este punto, la perspectiva socio-antropológica de la cultura política (Schneider y Avenburg 2015), la que contribuye a fortalecer el concepto. Geertz (1973), por ejemplo, definirá a la cultura como una red de significados que dan sentido y coherencia al quehacer humano en sociedad, lo que permitirá ir más allá de la medición de actitudes o confianza hacia la democracia, para entrar en una dimensión más compleja (o densa) tanto de la cultura como de la política.



Según señala Jaramillo (2017), este giro semiótico se verá profundizado por los aportes de Lughod (2006), quien dará un mayor énfasis al carácter político de la cultura, es decir, a la relación de la cultura con el poder, el consenso y el conflicto; y por Ortner (2009), quien señalará que la prevalencia de una mirada generalista de la cultura política (“la democracia”, por ejemplo) oculta procesos de dominación colonial. Esta mirada adquiere total sentido al analizar las sociedades latinoamericanas, las que, según sostiene Millán (2008), se encuentran siempre en la necesidad de concebir un sujeto político que pueda hacer frente a los sistemas de control y dominación, incluso a intentos coloniales de imponer un tipo de democracia, o a través de esta. Así las cosas, se puede observar que la cultura política comienza con un horizonte normativo claro, la democracia, para abrirse y enriquecerse posteriormente con enfoques críticos sobre la forma de entender la cultura y aplicarla a los estudios sobre el poder. El caso paradigmático parece ser Latinoamérica, en donde los procesos de dominación y colonialidad son inseparables del pensamiento sobre la cultura.

En este marco ético y cultural, la “territorialización” de la política es un camino que permite orientarse en la dirección de un perfil actual del fenómeno sociopolítico que habilite la superación de la democracia representativa nacional (abstracta), para pasar a comunidad(es) política(s) situada(s).

Uno de los factores determinantes en términos territoriales son los “modos de vida”, cuyos fundamentos se encuentran en las perspectivas ontológicas e identitarias, pero que se entretajan con dimensiones institucionales–estatales y espacios geográficamente anclados; es decir, un territorio vivido coexiste con un territorio normado (Ther, 2012). La perspectiva ética y cultural no puede alejarse, por tanto, de esta mirada sobre lo territorial. El caso de estudio, constituido por diversos procesos que componen el cambio de ciclo político de Chile, abunda en referencias a los “modos de vida” como criterios de construcción política, surgidos desde movimientos sociales, convencionales constituyentes, gobernadores regionales e incluso el propio presidente de la República, Gabriel Boric.

Se trataría de una comunidad de sentires, moral, reflexiva y racional, compuesta por individuos que co-existen en relación. El poder, en este caso, no solo estaría vinculado únicamente a la relación con el Estado, sino que a la construcción de un habitar en común con otros (actores políticos) a nivel sub-nacional y comunitario, con demandas de autonomía, pero también en proceso de constituirse como sujetos-agentes políticos. Esta articulación, sin duda recuerda los planteamientos de Arendt, como también los de Dussel, quienes, a pesar de sus orígenes teóricos radicalmente diferentes, coinciden en la materialización de un pensamiento crítico con respecto a la matriz civilizatoria moderna que ya tanto se ha cuestionado. Dicho de otro modo, no se entiende al ser humano sin territorialidad que lo haga sentir parte de algo, a la vez que contenido, protegido, cuidado, que puede potencialmente construir, en diálogo con otros, un horizonte en común a partir de una reconstrucción reflexiva de la historia y del poder.



Como se mencionó, estas características estarían dadas por los elementos materiales, simbólicos, familiares, discursivos, entre otros, de las personas situadas en relación con otras personas –seres– significativos. Una ética y cultura política propiamente territorial tiene, por tanto, al menos dos componentes necesarios: uno, estar vinculados a elementos materiales del espacio físico-geográfico, que en su uso, significado y apropiación tengan un vínculo personal-comunitario; y dos, considerar relaciones situadas y de presencia significativa con otras personas o seres (animales, seres míticos), que constituyan un habitar seguro y protegido. El plano en el que ocurre la política territorial es, en definitiva, uno situado y vinculado a habitantes –el individuo empírico–, y no solo uno nacional-abstracto y universal, como el de la ética y cultura política predominante. En este plano situado, los individuos podrán desplegar estrategias de acción con los recursos culturales que posean, a partir de una base ética de compromiso con los asuntos públicos de los que forman parte.

## Conclusiones

El artículo comienza preguntándose si es posible concebir una perspectiva territorial de la ética y la cultura política en el actual cambio de ciclo político en el país. Se señala como contexto que la ética y la cultura, a lo largo de la tradición europea-occidental, hegemónica, desplazaron aspectos antropológicos y morales del poder, reduciendo las posibilidades políticas al diseño institucional en torno de la democracia representativa, o bien, al debate autoritarismo-democracia como ejes del ser y hacer político.

48 Se describió el cambio de ciclo como caso de estudio, de análisis o provocación, con el fin de demostrar que el territorio ha sido un elemento clave del proceso, no solo en términos de su lugar en la agenda, sino que como expresión de nuevos actores y sentidos políticos que ocuparon la arena política institucional. Se podría señalar, en este sentido, que los actores demandaron la territorialización de la política.

Se precisó, posteriormente, que tanto en la tradición occidental-europea como en la latinoamericana existen importantes fuentes de pensamiento que son útiles para renovar la relación entre política, antropología y moral, en un sentido tanto individual como en relación los asuntos públicos o comunidad política. Sócrates, Aristóteles, pero sobre todo Arendt, Dussel, entre otros, entregan elementos relevantes para incorporar al pensamiento sobre la ética y la cultura que van mucho más allá de la definición de política como la búsqueda y mantención del poder, sino que ponen al poder como un instrumento para la formación de comunidades que buscan el bien común a través de una posición personal, responsable y libre en el mundo, pero en un mundo situado en relación con otros seres significativos.



En este sentido, parece interesante considerar que se pueden incorporar elementos antropológicos y morales relativamente olvidados por la política pos-Maquiavelo, sin perder los avances de la tradición de pensamiento político europeo y latinoamericano, incluso intentando ponerlos en diálogo. La reflexión presentada, del todo inicial y consciente de sus limitaciones en el campo de la filosofía política, permite observar que existen articulaciones posibles entre aspectos comunitarios y ecológicos, sin renunciar al individuo, su responsabilidad, libertad y racionalidad(es); quienes se expresan y realizan políticamente a nivel territorial en la medida que el estar situado le posibilita existir, tener historia y proyectarse en diálogo con otros.

Con todo, el cambio de ciclo político que atraviesa Chile en la actualidad puede nutrirse del pensamiento político para enriquecer la construcción de la(s) comunidad(es) que conformará(n) el nuevo paisaje sociopolítico del país. Para ello, debe buscar en las fuentes del pensamiento político a partir del intento de reorganizar un nuevo horizonte normativo, sin las limitaciones de los enfoques predominantes.



## Referencias bibliográficas

- Abramson, C. (2010). Putting Culture Back in Context: A Context Dependent Model of How Cultural Inputs, Toolkits, and Meanings Influence Action. *Working Papers, Institute for the Study of Societal Issues*, 45. <https://escholarship.org/uc/item/2031d03s>
- Acosta, A. y Martínez, E. (2009). El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo. *Revista Polis*, 557-561.
- Albuquerque, F. (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. *Revista Cepal*. <http://hdl.handle.net/11362/10946>
- Araujo, K. y Martuccelli, D. (2012). *Desafíos Comunes. Retrato de la Sociedad Chilena y sus Individuos*. LOM Ediciones.
- Arendt, H. (1995). *De la historia a la acción*. Paidós.
- Arriagada, N. (2016). Identidad y subjetivación política en el Movimiento por la salud digna en Chiloé. *Revista Polis*, 44. <http://journals.openedition.org/polis/11904>
- Almond, G. y Verba, S. (2001). La cultura política. En A. Batlle (Ed.), *Diez textos en ciencia política* (pp. 171-201). Ariel.
- BCN. (2019). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Obtenido de Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución*. [https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle\\_cronograma?id=f\\_cronograma-1](https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_cronograma-1)
- Bustos, B., Delamaza, G. y Rivas, R. (2021). Project and Territory: Salmon Farming and Social Transformations in the Island of Chiloé, Chile. *Advance online publication on Project MUSE*. <http://doi.org/10.1353/lag.0.0167>
- Bustos, B., Prieto, M. y Barton, J. (2017). *Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*. Editorial Universitaria.
- Bloch, M. (1949). *Introducción a la historia*. Knopf.
- Boisier, S. (2010). Descodificando el desarrollo del siglo XXI: subjetividad, complejidad, sinapsis, sinergia, recursividad, liderazgo, y anclaje territorial. *Semestre Económico*, 13(27). 11-37. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/economico/article/view/255>
- Caria, S. y Domínguez Martín, R. (2014). El porvenir de una ilusión: la ideología del Buen Vivir. *América Latina Hoy*, 67, 139-163. <https://doi.org/10.14201/alh201467139163>
- CNN CHILE. (2019). Los precios del transporte tras alza de pasajes: Metro sube \$30 en horario punta y valle.



- Carretero Pasín, Ángel E. (2010). Para una tipología de las «representaciones sociales». Una lectura de sus implicaciones epistemológicas. *Empiria. Revista de metodología de Ciencias Sociales*, (20), 87-108.  
<https://doi.org/10.5944/empiria.20.2010.2041>
- Capoccia, G. (2016). *Critical Junctures. The Oxford Handbook of Historical Institutionalism*. Oxford University.
- Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. Biblio3W. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 21(1146), 1-38.  
<https://bit.ly/3g86T0t>
- Cardoso-Ruiz, R., Gives-Fernández, L., Lecuona-Miranda, M. y Nicolás-Gómez, R. (2019). Elementos para el debate e interpretación del Buen vivir/Sumak kawsay. *Contribuciones desde Coatepec*, (31), 137-162.  
<https://revistacoatepec.uaemex.mx/article/view/13554>
- Collier, R. y Collier, D. (1991). *Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America*. Princeton University Press.
- Cortez, M. y Maillet, A. (2018). Trayectoria multinivel de una coalición promotora e incidencia en la agenda política nacional. El caso del conflicto de Pascua Lama y la ley de glaciares en Chile. *Colombia Internacional*, (94), 3-25.  
<https://doi.org/10.7440/colombiaint94.2018.01>
- Cruces, F. y Díaz, A. (1995). La cultura política ¿es parte de la política cultural, o es parte de la política, o es parte de la cultura? *Revista Política y Sociedad*. 18, 165-183. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9595130165A>
- Diéguez, A. y Guardiola, A. (1998). *Reflexiones sobre el concepto de comunidad. de lo comunitario a lo local. de lo local, a la mancomunidad*. Editorial 21.
- Delamaza, G., Maillet, A. y Martínez Neira, C. (2017). Socio-Territorial Conflicts in Chile: Configuration and Politicization (2005-2014). *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (104), 23-46. <http://doi.org/10.18352/erlacs.10173>
- Dussel, E. (1977). *Filosofía de la Liberación*. Nueva América.
- Fontaine, A. (1983). Selección de escritos políticos de Edmund Burke. *Estudios Públicos*, (9), 143-170. CEP Chile.
- Fernandois, J. (2006). Una pensadora para nuestro tiempo. El centenario de Hannah Arendt. *Estudios Públicos*, (102), 211-471. CEP Chile.



- Fuenzalida, M. y Rodolfo, Q. (2012). La dimensión espacial de los conflictos ambientales en Chile. *Polis, Revista Latinoamericana*, 11(31), 157-168. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682012000100009>
- Geertz, C. (1973). *La Interpretación de las Culturas*. Gedisa.
- Gonzales, G. (2007). La Filosofía de la Liberación de Enrique Dussel en “Para una ética de la Liberación Latinoamericana”. *A parte Rei. Revista de Filosofía*, 49, 1-13
- Goldsmith, J. (2017). El uso de las coyunturas críticas para explicar la continuidad: El caso de la leche estatal en el Chile neoliberal. *Boletín de Investigaciones Latinoamericanas*, 36(1), 52-67
- Garces, M. (2020). *Estallido social y una nueva Constitución para Chile*. LOM Ediciones.
- Godoy, O. (1993). *Antología de La Política de Aristóteles*. CEP Chile.
- Godoy, O. (1994). *Antología del Pensamiento de Maquiavelo*. CEP Chile.
- Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: Germinando alternativas de desarrollo. *América Latina en Movimiento*, 462, 1-20.
- Gutiérrez, N. y Gálvez, D. (2017). La cultura política en el pueblo mapuche: el caso Wallpamuwen. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231). 137-166. [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30041-7](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30041-7)
- Inglehart, R. (1994). *Modernización y postmodernización. La transformación entre desarrollo económico y cambio cultural y político*. Conferencia sobre cambios en los valores sociales y políticos.
- Jiménez, C. (2021). #Chiledespertó: causas del estallido social en Chile. *Revista Mexicana de Sociología*, 82(4). 949-957. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.4.59213>
- Larraín, J. (2001). *Identidad chilena*. LOM Ediciones.
- Luna, J. y Zeichmeister, E. (2010). *Cultura política de la democracia en Chile. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles*. Instituto de ciencia política Universidad Católica de Chile.
- Jaramillo, J. (2017). La cultura y la política en la cultura política. *Nueva antropología*, 30(86), [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362017000100101&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362017000100101&lng=es&tlng=es)
- Landaeta, L. y Herrero, V. (2021). *La revuelta. Las semanas de octubre que estremecieron Chile*. Planeta.
- Lechner, N. (2005). *Política y subjetividad 1995-2003*. Flacso México.



- Lindon, R. (2007). Los imaginarios urbanos y el constructivismo geográfico: los hologramas espaciales. *Revista Eure*, 23(99). 31-46. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612007000200004>
- Marx, C. y Engels, F. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. Babel.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México.
- Montecinos, E. (2020). Elección de gobernadores regionales en Chile: escenarios de cambio en las relaciones intergubernamentales. *Revista de Ciencia Política*, 40(3), 567-587. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000101>
- Murga Frassinetti, A. (2008). Cultura política. Un inventario bibliográfico. *Revista de Ciencias Sociales*, (121). 107-131. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i121.10501>
- Millán, C. (2008). Cultura política: acercamiento conceptual desde América Latina. *Perspectivas de la Comunicación*, 1(1). 42-55. <https://revistas.ufro.cl/ojs/index.php/perspectivas/article/view/9>
- Martuccelli, D. (2013). *Sociologías de la Modernidad*. LOM Ediciones.
- Mahoney, J. (2001). *The Legacies of Liberalism: Path Dependence and Political Regimes in Central America*. The John Hopkins University Press.
- Ortega, R. (2008). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo humano en Chile*. PNUD.
- Ortner, S. (2009). Resistencia densa. Muerte y construcción cultural de agencia en el montañismo himalayo. *Papeles de Trabajo, Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*, 2(5).
- Peña, C. (2021). *La política de la identidad ¿El infierno son los otros?* Taurus.
- Pérez-Crespo Vinader, F. (2021). Crónica inacabada del proceso constituyente chileno: Ideas e interrogantes. *Icade. Revista de la Facultad de Derecho*, (112). 1-11. <https://doi.org/10.14422/icade.i112.y2021.002>
- Paredes, J. P. (2021). La “Plaza de la Dignidad” como escenario de protesta. La dimensión cultural en la comprensión del acontecimiento de octubre chileno. *Revista de Humanidades de Valparaíso*, 1(17). 27-52. <https://doi.org/10.22370/rhv2021iss17pp27-52>
- Pierson, P. y Skocpol, T. (2008). El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 17(1). 7-38.



Schneider, C. y Avenburg, K. (2015). Cultura política: un concepto atravesado por dos enfoques. *POSTData*, 20(1). 109-131. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-96012015000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012015000100005&lng=es&tlng=es).

SENPLADES. (2010). *Los Nuevos Retos de América Latina Socialismo y Sumak Kawsay*. SENPLADES.

Servicio Electoral de Chile. Servel.cl (2020). *Plebiscito Nacional 2020 fue la mayor votación de la historia de Chile*. <https://servel.cl/plebiscito-nacional-2020-fue-la-mayor-votacion-de-la-historia-de-chile/>

Swidler, A. (1986). Culture in Action. Symbols and Strategies. *American Sociological Review*, 51(2), 273-286.

Somma, N. y Bargsted, M. (2017). Diagnóstico y evolución de la cultura política en Chile. En C. Huneeus (ed.), *El Sistema Político Chileno*. Catalonia.

Ther, F. (2012). Antropología del Territorio. *Revista Polis*, 11(32), 493-510.

Taylor, S. y Bodgan, R. (1990). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Paidós.

Unholster. (2021). DecideChile. *Elección 2021 Constituyentes*. <https://live.decidechile.cl/#/ev/2021/ct/2021.N/>

Unholster. (2022). DecideChile. *Elecciones 2021 Segunda Vuelta Presidencial*. <https://live.decidechile.cl/#/ev/2021.12/ct/2021.12.P/>

54

Unceta, K. (2014). *Desarrollo, postcrecimiento y buen vivir debates e interrogantes*. Abya Yala.

Villaroel, M. (2019, 19 de octubre). *20 estaciones quemadas y 41 con diversos daños: el recuento de Metro por jornadas de protestas*. BioBioChile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/19/20-estaciones-quemadas-y-41-con-diversos-danos-el-recuento-de-metro-por-jornadas-de-protestas.shtml>

## Dirección de correspondencia:

Mauricio Cortez López

Contacto: [mcl.mauricio@gmail.com](mailto:mcl.mauricio@gmail.com)



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

# UN DEBATE CONTEMPORÁNEO SOBRE LAS RELACIONES ENTRE CONFLICTOS AMBIENTALES, ACCIÓN COLECTIVA Y POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO

## A CONTEMPORARY DEBATE ON THE RELATIONSHIP BETWEEN ENVIRONMENTAL CONFLICTS, COLLECTIVE ACTION, AND KNOWLEDGE POLICIES

fecha recepción: 26 de marzo de 2022 / fecha aceptación: 7 de junio de 2022

*Jimena Pesquero Bordón<sup>1</sup>*

### Cómo citar este artículo:

Pesquero Bordón, J. (2022). Un debate contemporáneo sobre las relaciones entre conflictos ambientales, acción colectiva y políticas de conocimiento. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 8(1), 55-72. <https://doi.org/10.29035/pai.8.1.55>

### Resumen

El artículo reflexiona en torno de la discusión contemporánea sobre la intersección entre conflicto ambiental, política de conocimiento y acción colectiva. Se opta por un abordaje del anudamiento de lo social, lo político y lo ambiental desde una perspectiva sociológica y latinoamericana. Dada la expansión y consolidación de un campo ambiental, se pone foco en las productividades del análisis desde las ciencias sociales de los conflictos ambientales en su configuración. Particularmente la territorialización y juridificación de la cuestión ambiental, por un lado, y la relación entre ciencia y política en la construcción de los problemas ambientales, por otro lado. Se concluye que el conflicto ambiental enriquece el paisaje del debate sociopolítico en términos democráticos. La acción colectiva con contenido ambiental en territorios múltiples pone en cuestión las formas de gobierno de los denominados bienes comunes que responden al canon democrático liberal con orientación de mercado (que reproduce un modelo de integración de la región como proveedor de materias primas) y su tendencia a la mercantilización de las condiciones de vida local. Se configuran arenas de deliberación pública en torno a lo ambiental que tienden a extenderse de lo local a lo global. A fin de procesar en términos democráticos las incertidumbres radicales que dinamizan las controversias sociotécnicas inherentes a la ciencia y la tecnología, se boga por la construcción de espacios de confluencia híbridos, multiactorales y multiterritoriales para la toma de decisión sobre cuestiones tematizadas como problemas ambientales. Para ello se pondera el paradigma de la ciencia posnormal frente a los límites que presenta el modelo de ciencia moderna. Desde este marco, abordar los debates en torno a la relación entre ciencia y política en arenas de deliberación pública civil y social como político-institucional. Considerando un escenario global de crisis civilizatoria visibilizado por el contexto de pandemia por COVID-19, se propone procesar los debates suscitados desde una epistemología pluralista de forma que amplíen los horizontes de participación política.

**Palabras clave:** Acción colectiva, Ciencia posnormal, Conflicto ambiental, Políticas de conocimiento, Sociología del conflicto ambiental.

<sup>1</sup> Doctoranda en Ciencias Sociales, Instituto de investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Socióloga y magíster en Teoría Política y Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Correo electrónico: [jpesquero@sociales.uba.ar](mailto:jpesquero@sociales.uba.ar)



## Abstract

This article reflects on contemporary discussion on the intersection between environmental conflict, knowledge policy and collective action. An approach to the knotting of the social, the political and the environmental is chosen from a sociological and Latin American perspective. Given the expansion and consolidation of an environmental field, the focus is on the productivity of the analysis from the social sciences of environmental conflicts in their configuration. Particularly the territorialization and juridification of the environmental question, on the one hand, and the relationship between science and politics in the construction of environmental problems, on the other hand. It is concluded that environmental conflict enriches the landscape of socio-political debate in democratic terms. The collective action with environmental content in multiple territories calls into question the forms of government of the so-called common goods that respond to the liberal democratic canon with market orientation (which reproduces a model of integration of the region as a supplier of raw materials) and its tendency to commodify local living conditions. Arenas of public deliberation are set up around the environmental that tend to extend from the local to the global. In order to process in democratic terms the radical uncertainties that drives the sociotechnical controversies inherent in science and technology, it is advocated for the construction of hybrids, multi-actoral and multi-territorial confluence spaces for decision-making on issues themed as environmental problems. To this end, the paradigm of postnormal science is weighed against the limits presented by the modern science model. From this framework, address the debates around the relationship between science and politics in arenas of civil and social as well as political-institutional public deliberation. Considering a global scenario of civilizational crisis made visible by the context of the COVID-19 pandemic, it aims to make the debates raised viable from a pluralistic epistemology in a way that broadens the horizons of political participation.

**Keywords:** Collective action, Environmental conflict, Knowledge policies, Postnormal science, Sociology of environmental conflict.



## Introducción

El siglo XX nos ha legado la visibilización de la cuestión ambiental. Esta se presenta como una de las dimensiones constituyentes de la cuestión social del siglo XXI (Merlinsky, 2021). Este artículo realiza una revisión teórica del debate contemporáneo sobre las relaciones entre conflictos ambientales, acción colectiva y políticas de conocimiento. El objetivo es analizar las contribuciones que pueden realizar las ciencias sociales que se abocan al estudio de los conflictos ambientales y cómo intervienen en el vínculo entre ciencia y política. Dar cuenta de las productividades del análisis desde las ciencias sociales de los conflictos ambientales en la configuración de la expansión y consolidación del campo ambiental. Para ello se hace foco en la perspectiva sociológica y latinoamericana, particularmente, los aportes que realiza la sociología del conflicto ambiental (Azuela y Musseta, 2009; Alimonda, 2011; Merlinsky, 2015, 2021; Straccia y Pizarro, 2019). Esta perspectiva, hoy en expansión, confluye en el espacio interdisciplinario nativo de la ecología política latinoamericana. Este auge de los estudios académicos en la región se vincularía al ciclo de conflictos ambientales en la región motorizado por

la profundización de la desigualdad en términos ambientales que afecta a cada vez más poblaciones y territorios.

El aumento de la conflictividad por cuestiones ambientales en el siglo XXI en las sociedades latinoamericanas se ha agudizado en contexto de la pandemia por COVID-19, donde la asociación entre desigualdad, crisis ambiental y sanitaria se ha visibilizado (Svampa y Viale, 2020; Merlinsky, 2021, Bohoslavsky, 2022).

En primer lugar, se da cuenta de los debates en torno a la creciente expansión de los conflictos sociales de contenido ambiental, en el sentido que le otorgó Mauricio Folchi (2001) o de conflicto ambiental, como lo usan Gabriela Merlinsky (2008, 2015, 2021) y Antonio Azuela y Paula Musseta (2009), considerando a América Latina como sitio de enunciación múltiple y desde los márgenes (Alimonda, 2011). Se parte de la premisa sociológica –que aporta a la discusión la perspectiva de la sociología del conflicto ambiental– que comprende los conflictos, en este caso los ambientales, como ámbitos de socialización, es decir donde se configura la dinámica de la agencia y el proceso.

En segundo lugar, se plantea la discusión sobre el rol de las ciencias sociales en la construcción del problema ambiental. La misma conlleva una puesta en cuestión del modelo moderno de la relación entre ciencia y política. Considerando el escenario global de crisis civilizatoria agudizado por el contexto de pandemia (Van Aert et al., 2021), el paradigma de ciencia posnormal (Fonzowicz y Strand, 2007) adquiere un renovado cariz en vista de la radicalización de las incertidumbres sociotécnicas.

El modelo moderno de relación entre ciencia y política atraviesa transformaciones en las sociedades contemporáneas en las que la crisis ambiental y sanitaria presentan una alta complejidad. En este artículo se entiende por política de conocimiento la gestión del conocimiento en sentido amplio, que incluye la actividad científica, para la producción y reproducción de las sociedades. La coyuntura pandémica amplifica la visibilidad de la existencia de incertidumbres inherentes al método científico y a los problemas complejos que enfrenta la práctica científica, constituyéndolas en un desafío a la gobernanza, de lo local a lo global.

Se analiza la configuración contemporánea de arenas de deliberación pública en torno a lo ambiental, prestando particular atención a dos dimensiones: la territorialización y la juridificación de los conflictos ambientales. Desde la perspectiva sociológica, el conflicto es concebido como unidad de análisis para estudiar empíricamente el orden social (Azuela, 2006; Alimonda, 2011; Merlinsky, 2013, entre otros). Asimismo, implica que no existe un a priori respecto de qué problema ambiental se constituirá o no en un conflicto ambiental. Estos surgen y se transforman en la dinámica en la que los actores entran en disputa: en un primer momento, para que los problemas ambientales sean considerados en la



agenda pública; y en un segundo momento, por lograr imponer una definición sobre estos en la esfera pública en diferentes arenas. Para matizar esta perspectiva, se repone una lectura pragmatista o emergentista como la de Daniel Cefaï (2008; 2011; 2014) en torno al reconocimiento de los regímenes de conflictividad que pueden alcanzar las comunidades. La perspectiva pragmatista se enfoca en la coordinación de la agencia y la estructura con el objeto de superar una toma de posición de tipo binaria –objetivista o subjetivista– para comprender los procesos sociopolíticos y sus expresiones en las arenas públicas. Cefaï (2011) postula que la acción colectiva es vector de la invención democrática, ya que mediante diferentes repertorios los agentes promueven procesos democratizantes. La investigación en torno a las arenas públicas permite comprender cómo los campos de experiencia afectan las formas de hacer política de los actores.

A partir del constructo productividad del conflicto ambiental –desarrollado por Antonio Azuela (2006) en los términos meta-teóricos de Pierre Bourdieu– se pretende enfatizar cómo el campo ambiental se intersecciona con otros espacios sociales ya consolidados (el campo científico, el campo político-institucional y el campo jurídico, entre los más destacados). En este proceso de expansión del campo ambiental y su yuxtaposición con otros ámbitos, aparecen nuevos actores, se modifican los ejes de discusión del problema e, incluso, este último es pasible de redefiniciones.

Este artículo se divide en secciones. La presente introducción, marco referencial, resultados y discusión sobre el vínculo entre conflicto ambiental, acción colectiva y política del conocimiento desde una perspectiva sociológica, conclusiones y referencias bibliográficas. A su vez, la sección de discusión está dividida en dos subsecciones sobre la configuración y reconfiguración del campo ambiental a partir del conflicto ambiental y la relación entre ciencia y política en la construcción de los problemas ambientales.



## Marco referencial

El artículo reflexiona sobre las relaciones entre los conflictos ambientales, las políticas de conocimiento y la acción colectiva desde la perspectiva de la sociología del conflicto ambiental en clave latinoamericana. La mirada sociológica de la cuestión ambiental permite pensar los conflictos y su conjugación con otras cuestiones socialmente procesadas como parte de la dinámica del orden social. Por lo tanto, esta perspectiva nos permite apreciar el conflicto ambiental como ámbito de expansión democrática (Merlinsky, 2021) ya que se constituyen en arenas de deliberación política ampliadas donde el papel de las formas assemblearias en la construcción de innovaciones democráticas es considerable (Walter, 2008, Christel, 2013; Vazquez y Luján, 2015; Merlinsky, 2013, 2016, 2020, entre otros). Conocer los efectos concretos sobre cómo interviene el conflicto ambiental en la relación entre ciencia y política es crucial en la sociedad actual

signada por una crisis multidimensional agudizada por la pandemia por COVID-19 (Pleyers, 2020).

En términos de Daniel Cefaï (2011), los enfoques al interior de la tradición pragmatista de la sociología muestran que la acción colectiva es vector de la invención democrática ya que mediante diferentes repertorios promueven procesos democratizantes e instituyentes. El programa propuesto en este marco es el de una investigación ampliada de las arenas públicas que se configuran en torno a la cuestión problematizada, es decir, comprender cómo los campos de experiencia afectan las formas de hacer política de los actores. En este proceso se configuran arenas públicas en torno de nuevos problemas públicos o de nuevas dimensiones de estos y “abren espacios de posibles” (Lefort, 1981, citado en Cefaï, 2011, p. 154). La perspectiva de las gramáticas de la vida pública (Cefaï, 2008) contiene dos dimensiones: por un lado, considera que la publicidad regula los procesos de enmarcamiento de la acción y, por otro lado, los motivos están relacionados con regímenes de acción y repertorios de justificación. Esta perspectiva subraya que la elaboración de las demandas y la imputación de motivos conserva modos públicos.

Gabriela Merlinsky propone conocer el impacto del conflicto en la constitución de arenas públicas en torno de lo ambiental. Para ello considera el conflicto como “el modo concreto en que se produce la sociabilidad en la que estamos insertos (Mouffe, 1999) o como un elemento constitutivo ineludible de la relación social (Simmel, 1986; Marx y Engels, 1974)” (2013, p. 62). El conflicto tiende a generar un nuevo orden de problemas de carácter público. Lo que permite, a partir del análisis del campo social concreto que afecta, conocer las formas en que los actores experimentan su vida cotidiana y las consecuencias que el conflicto tiene en las condiciones de producción y reproducción social. Para conocer los efectos del conflicto ambiental es necesario indagar sobre sus condiciones de emergencia, la territorialidad implicada y la constitución y/o redefinición de los actores a lo largo del proceso contencioso.

Respecto de la noción de controversias sociotécnicas, hay que considerar que los conflictos ambientales implican disputas por el control de los territorios para el uso de bienes y recursos. Además de una dimensión material, existe una dimensión simbólica de las relaciones de poder que estructura el problema ambiental. La relación entre lo técnico y lo social en la configuración del problema es nodal para comprender cómo se produce y transforma el conocimiento social sobre el ambiente a partir de los conflictos (Merlinsky, 2013).

La naturaleza multiterritorial del conflicto ambiental se expresa en forma de una conflictividad discontinua a nivel socioespacial, pero conectadas y articuladas entre sí de modo intenso, entre lo material y lo simbólico, entre naturaleza y sociedad y entre las múltiples esferas del territorio (económica, política y cultural). En este sentido, se asume el concepto de territorio híbrido de Rogerio Haesbaert



(2011). Se concibe al territorio como una imbricación de múltiples relaciones de poder, desde una perspectiva relacional del espacio. De esta forma se puede captar las diversas dimensiones de estos procesos y dar cuenta de los modos en que los vínculos entre ciencia y política son puestos en tensión en los conflictos ambientales.

## Conflicto ambiental, acción colectiva y política del conocimiento desde una perspectiva sociológica

### La discusión sobre la conformación del campo ambiental a partir del conflicto social

La conformación de un campo social en términos bourdieanos –es decir, de forma relacional, como campo de fuerzas y campo de luchas (Bourdieu, 2007)– en torno de lo ambiental emerge en la década del sesenta del siglo XX. Esto es observable a partir de su influencia en otros campos como el político y el jurídico. Como señala Antonio Azuela (2006), desde la esfera de poder se reconocen crecientemente los problemas ambientales. Como ejemplo, esto se expresa en el ciclo que dio inició en el Club de Roma fundado en 1968 hasta la Conferencia de Estocolmo en 1972 donde lo ambiental ocupa un lugar significativo en la agenda pública. Esto se plasmó en el contenido ambiental de discursos de actores políticos latinoamericanos. Por ejemplo, en el documento de Juan Domingo Perón donde señala:

“Creemos que ha llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología y la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esta marcha, a través de una acción mancomunada internacional.” (Perón, 1972, p. 1).

Esa línea de ambientalización de la política –que se acelera a nivel global desde la Conferencia de París en 2015 hasta el impacto sociopolítico de la sexta publicación del *Intergovernmental Panel on Climate Change*, IPCC, en 2021– puede trazarse hasta nuestra actualidad pandémica. Como expresión de este proceso, se presentó la promulgación el 15 de diciembre de 2020 en el Congreso de la Nación Argentina de la denominada “Ley Yolanda” que “tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública” (Ley 27592). Como anudamiento de ambas expresiones del



señalado proceso, cabe subrayar que la denominación de esta fue en homenaje a Yolanda Ortíz, quien fuera la primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina designada por el presidente Perón en 1973. A su vez, se erigió en la primera funcionaria pública en la materia en América Latina. Esta legislación viene a robustecer un plexo normativo ambiental con valores que se consideran estables en Argentina inaugurado por la reforma de la Constitución Nacional de 1994. Junto a las constituciones provinciales vigentes, que en su mayoría nacieron al calor de la ola reformista post transición democrática de la década de 1980, la Ley General del Ambiente sancionada en 2002 y la reforma del Código Civil de 2014 –que establece un “orden público ambiental”–, entre las más destacadas, configuran una ambientalización del derecho retroalimentado por la creciente movilización socio-jurídica.

El constitucionalismo ecológico en América Latina tiene como máximas expresiones las experiencias de Ecuador y Bolivia en el 2008 y 2009, respectivamente (Iacovino, 2020). En Bolivia mediante Asamblea Legislativa Plurinacional celebrada en 2010 y 2012 se establecieron la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Este proceso también impactó en las constituciones de Brasil, Colombia y Venezuela. Finalmente, Chile atraviesa un proceso constituyente desde 2021 fruto del estallido social de 2019, que se enmarca dentro del nuevo constitucionalismo latinoamericano. .

Es decir, en términos generales la conformación y consolidación del campo ambiental implicó la diseminación de un sentido común sobre la dimensión ambiental del orden social. Esto se traduce a una dinámica del campo en el que las posiciones y las disposiciones de los agentes que producen sus prácticas se ajustan al contexto social específico de lo ambiental (Thompson citado en Azuela, 2006).

En términos bourdieanos, Azuela afirma que:

Ha surgido un nuevo campo en torno a la cuestión ambiental (...) [y que] en la conformación de dicho campo el derecho ha jugado un papel fundamental (...) Lo ambiental ha adoptado su forma específica por el modo en que es recreado en la esfera del derecho (2006, pp. 41-42).

Lo dicho resulta de la intersección entre el campo ambiental y el campo jurídico. Aparecen nuevos actores (propios del campo jurídico) y se modifica la forma de discusión de la cuestión ambiental e, incluso, la redefinición de esta en términos jurídicos.



Por su parte, las reflexiones de la tradición teórica de la ecología política latinoamericana inscriben la cuestión desde una perspectiva macropolítica en la matriz del proyecto del modelo socioeconómico dominante:

No se trata apenas de una crisis ambiental, sino de cuestionamientos fragmentarios, localizados y puntuales pero, al mismo tiempo, generalizados y concluyentes, que atraviesan las definiciones de lo ambiental como ámbito específico de conflicto y de discursividad, y que abarcan, como un todo, al conjunto del proyecto moderno (o del modelo de desarrollo vigente) (Alimonda, 2011, p. 53).

En la actualidad se presencia una efervescencia teórica para la reconfiguración de los marcos referenciales e interpretativos de la acción colectiva con el objeto de comprender el auge de los movimientos ambientalistas, entre otros. Se destaca el campo interdisciplinar de la ecología política y dada la región de enunciación la corriente latinoamericana. Esta permite reflexionar sobre el anudamiento entre lo político, lo social y el ambiente y pensar el conflicto ambiental desde su productividad social, político-institucional, jurídica y territorial (Azuela y Mussetta, 2009). El conflicto es inscripto en un sistema de relaciones sociales más amplio donde puede acaecer una redefinición del juego de las relaciones sociales y cambios en el sistema político. Dado que los patrones de acción colectiva se despliegan en el marco de un sistema político, a lo largo del proceso se generan chances de construir una estructura de oportunidades políticas (Tilly, 1998 y Bárcena, Ibarra y Zubiaga, 1998 citados en Merlinsky, 2013). Este sintagma refiere a las capacidades del actor contencioso de acceder al sistema político, incidir en las decisiones institucionales, en las respuestas de las elites políticas, en la realización de cambios específicos y establecer alianzas o reconfiguraciones en la esfera de poder. Asimismo, este enfoque teórico previene de una mirada sesgada y apriorística de lo ambiental y de lo que se constituye en un problema ambiental para las comunidades locales. Los conflictos de contenido ambiental son luchas por las formas de habitar el ambiente, de subsistencia –en el sentido que le otorga la corriente de ecologismo de los pobres– y por la reproducción del vínculo entre una comunidad y su hábitat (Folchi, 2001). Al estar involucrados intereses contrapuestos por las formas de gestionar los recursos naturales y el ambiente, los procesos contenciosos tienen cierres parciales con alta variabilidad.

A grandes rasgos, la ecología política latinoamericana como innovación incorpora como aspecto central una crítica epistemológica a las ciencias sociales señalando la imbricación entre colonialismo y modernidad como presupuesto no problematizado de estas. Señala que las ciencias sociales pueden aportar una reflexión específica a la construcción del ambiente como objeto de estudio interdisciplinar en el marco de una expansión de las fronteras extractivistas y la



subalternización del debate público en torno del uso de los bienes comunes y la distribución de los costos sociales y territoriales del extractivismo. Referentes de este espacio de confluencia teórica estudiaron las distintas expresiones de la creciente politización de las cuestiones ambientales en el siglo XXI en América Latina (Alimonda, 2011; Alimonda, Toro Pérez y Martín, 2018; Svampa, 2011, 2019; Merlinsky, 2021). Esta politización de las comunidades afectadas por proyectos y/o políticas estatales enmarcados en el neoextractivismo se lo denominó giro ecoterritorial (Svampa, 2011, 2019). Este modelo de desarrollo lo encarnaron una serie de gobiernos latinoamericanos de la época que avanzaron en medidas progresivas en materia redistributiva acortando brechas de desigualdad en la población y, al mismo tiempo, reprodujeron lógicas extractivistas en los territorios propias de rol capitalista periférico y dependiente de la región.

Por su parte, Antonio Azuela y Paula Mussetta (2009) desde el estudio de los conflictos ambientales en México se plantean cuatro ejes de indagación: en primer lugar, en qué términos se estructuran los conflictos ambientales en relación con los actores, las escalas y sus salidas o cierres provisorios; en segundo lugar, cuáles son las demandas y sus argumentaciones y en qué medida se configuran coaliciones discursivas; en tercer lugar, cómo se expresa el contexto sociohistórico, político e institucional; y en cuarto lugar, cómo se expresa la productividad social, territorial, institucional y/o jurídica de estos.

Parten de la premisa que los conflictos ambientales tienen una complejidad y diversidad inherentes, es decir, lo ambiental de los conflictos es uno de los componentes que se articula de manera contingente con otras dimensiones de estos. Este anudamiento de elementos produce resultados específicos en el orden social que presentan una alta variabilidad. Su propuesta es mirar sociológicamente a la cuestión ambiental. Esto implica apreciar los conflictos ambientales como “parte del proceso de formación y transformación del orden social y no como anomalías o desviaciones que deberían evitarse” (Azuela y Mussetta, 2009). La mencionada productividad se despliega a través de tres procesos: a) la territorialización; b) la formación de espacios públicos; y c) la actualización local del derecho.

En síntesis, las nuevas figuras jurídicas derivadas del desarrollo del derecho ambiental<sup>2</sup> “son una vuelta de tuerca más en la historia del derecho moderno y su adopción como producto de la protesta social trae consigo un fortalecimiento del orden jurídico” (Azuela, 2006, p. 50). Es decir, son una ampliación de la participación ciudadana y social en los asuntos públicos asociados a la toma de decisión gubernamental. La conflictividad ambiental tiende a expresarse en forma

---

2 Como el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas que se constituyó en una herramienta en la región del activismo ambiental y socioterritorial de las comunidades indígenas. Esta figura jurídica nacida del Convenio 169 de la Organización internacional del Trabajo está ratificada a nivel constitucional en la región por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela.



de ámbitos de expansión democrática (Merlinsky, 2021). A diferencia de lo que sostienen Héctor Alimonda (2011) y Maristela Svampa (2011), entre otros, no se observa una ruptura con la matriz del paradigma de la modernidad occidental. Azuela (2009) agrega las disposiciones fundamentales en torno del campo ambiental y sus prácticas pueden presuponer un rechazo a las instituciones de la modernidad, pero, paradójicamente, tienden a fortalecer el orden jurídico de la misma.

## La relación entre ciencia y política en la construcción de los problemas ambientales

Antes de abordar la relación entre ciencia y política, cabe aclarar que este artículo entiende que las ciencias sociales cumplen un rol dilucidatorio en la existencia y la construcción del problema ambiental. El status epistémico de las ciencias sociales, en general, y de la ecología política, en particular, apuntan a conocer la cuestión ambiental en un espacio de confluencia teórica a fin de comprender la multidimensionalidad del fenómeno. Desde esta perspectiva multidisciplinar, la realidad social es abierta y contingente donde el conflicto es inherente a la dinámica de esta. Por su parte, la ecología política latinoamericana devela el presupuesto epistémico colonial de la noción de naturaleza de la modernidad. Esta perspectiva estimula un distanciamiento crítico de las grandes narrativas de la modernidad y estudiar el devenir de las relaciones de poder de carácter global y la producción de subjetividades, territorialidades y naturalezas (Alimonda, 2011).

Bajo estas premisas generales, el rol de la ciencia en la construcción del problema ambiental expone las debilidades del modelo moderno para procesar los cambios sociales. La relación entre ciencia y política entrafía incertidumbres y complejidad que muestran la necesidad de ser procesadas. En este artículo se entiende la política desde una perspectiva sociológica. Esta perspectiva abre la posibilidad de analizar los procesos sociopolíticos contemporáneos desde la articulación ineludible de sus dimensiones social y política asumiendo el conflicto como forma de socialización.

Las tematizaciones públicas de los problemas ambientales tienden a adoptar la forma de controversias sociotécnicas. Las controversias sociotécnicas (Callon, Lascoumes y Barthe, 2009) ponen en cuestión la disociación ascética entre hechos y valores, por un lado, y la división entre expertos y legos, por otro lado, propias del modelo científico moderno. Este modelo se encuentra asociado al canon democrático liberal con orientación de mercado y su tendencia a la mercantilización de las condiciones de vida. A su vez, la construcción de los problemas ambientales suele estar íntimamente relacionada con la acción colectiva. De forma conexas, la acción colectiva con contenido ambiental implica cuestionar una gramática social y política de impronta procedimental, no participativa y tecnocrática. En este



sentido, la ciencia posnormal aparece como una de las formas democratizantes de procesar la conflictividad social que acarrear los debates que poseen como elemento la ciencia y técnica.

En esta línea, Michel Callon, Pierre Lascoumes y Yannick Barthe (2009) explicitan a través del concepto *technical democracy* la necesidad de metabolizar los debates y controversias en torno de la ciencia y la tecnología mediante *hybrid forums* a fin de no colapsar los carriles democráticos de vehiculización de intereses. Afirman que las denominadas controversias sociotécnicas no pueden ser contenidas por el mercado, la ciencia y las instituciones políticas en divorcio de la ciudadanía. Por lo tanto, se presenta el desafío de realizar un salto cualitativo que tenga como premisa una concepción de la democracia en un sentido amplio, como forma societal, donde la adscripción a la comunidad cívica tienda a la inclusión de las demandas de nuevos sectores frente a procesos de modernización o cambio social vertiginosos. En ese sentido, los autores diagnostican y recomiendan:

Science and technology cannot be managed by the political institutions currently available to us. Obviously, it is not a question of dismantling them. They have given ample proof of their effectiveness. But their limitations are no less obvious. They must be enriched, expanded, extended, and improved so as to bring about what some call technical democracy, or more precisely in order to make our democracies more able to absorb the debates and controversies aroused by science and technology (Callon, Lascoumes & Barthe, 2009, p. 9).<sup>3</sup>

El debate sobre la relación entre ciencia y política y los límites del modelo moderno presentan una actualidad acuciante tras la irrupción de la pandemia. Respecto de la toma de decisión gubernamental en el presente contexto, la relación entre complejidad e incertidumbre científica y el desarrollo de políticas públicas en materia ambiental y sanitaria exige una redefinición. En este contexto se subraya el valor epistémico que tiene la democracia deliberativa y participativa y los desafíos que implica en materia de gobernanza la creación de diseños institucionales que garanticen la participación política ampliada, particularmente de las poblaciones directamente afectadas y en condiciones de vulnerabilidad. En esta línea, y a la luz del panorama pandémico, lo propuesto por Silvio Funtowicz y Roger Strand adquiere un nuevo cariz:

---

3 Ciencia y tecnología no pueden ser gestionadas por las instituciones políticas disponibles. Obviamente, no es cuestión de desmantelarlas. Han dado amplia prueba de su efectividad. Pero sus limitaciones no son menos obvias. Deben ser enriquecidas, expandidas, extendidas y mejoradas para lograr lo que algunos llaman democracia técnica, o con mayor precisión para hacer a nuestras democracias más capaces de absorber los debates y controversias suscitadas por la ciencia y la tecnología (traducción propia).



(...) Nuestro principal interés radica en la articulación de potenciales alternativas radicales. Creemos que el reconocimiento de la irreducible incertidumbre científica y la complejidad en los asuntos medioambientales y sanitarios necesitan encontrar una salida fundamental desde el modelo moderno, revisando su definición de conocimiento así como de la de gobernanza. El conocimiento no sólo es producido por la ciencia y la gobernanza, es más que deducir la acción a partir de hechos y preferencias (2007, p. 99).

Retomado el concepto desarrollado ya en la década de 1990 denominado ciencia posnormal (originariamente elaborado por Silvio Funtowicz y Jerome Ravetz), se brega por un “desarrollo de aproximaciones para la resolución de problemas e interfaces entre ciencia y política alternativas, en las cuales la incertidumbre sea reconocida y la ciencia conscientemente democratizada” (Funtowicz y Strand, 2007, p. 99). Esto permite por una parte, vehiculizar por medios institucionales el debate público político en torno de lo ambiental y, por otra parte, detectar y procesar los conflictos ambientales suscitados por la evaluación negativa del riesgo, como efectos no previstos o no deseados del “progreso”, su acumulación y distribución desigual en los territorios respecto de las incertidumbres, las indeterminaciones y el conflicto de intereses propio de las instituciones societales (que incluye a las políticas de conocimiento) con impronta democrática.

Los autores postulan un modelo de participación extendida que emerge del cuestionamiento de legitimidad del modelo moderno y sus progresiones y entraña un pluralismo epistémico. Por lo que se desajustan de una mirada reduccionista de la complejidad de procesos multidimensionales que necesitan un abordaje transversal a todas las ciencias y saberes. Durante la pandemia se ha observado que los vínculos entre ciencia y política han estado signados por un déficit de pluralismo epistémico durante su etapa más aguda con consecuencias sociales, psicológicas, económicas y en materia de derechos humanos (Bohoslavsky, 2022). Por lo que proponen un modelo alternativo de política, ya que el modelo moderno presenta obstáculos en términos epistemológicos y sociológicos respecto a la garantía de calidad del consejo científico y de la evaluación de la relevancia política de este:

Epistemológicamente, tal división [entre hechos y valores] vuelve invisible la relevancia de los valores políticos para la gama de elecciones metodológicas en el trabajo científico (la carga valorativa de los hechos), así como la relevancia de la información científica para los procesos de gobernanza dirigidos al establecimiento de criterios de relevancia. Sociológicamente,



la simplificación presupone una clara división entre los científicos desinteresados y siempre auto-críticos dentro de una academia mertoniana y el público lego de quien, por un contraste implícito, no se puede asegurar que posea habilidades críticas (Funtowicz y Strand, 2007, p. 108).

En esta línea, Merlinsky analiza en términos de coaliciones discursivas (en su reposición del desarrollo teórico de Marteen Hajer) las controversias sociotécnicas y su incidencia en la dinámica actoral en Argentina y la región<sup>4</sup>. Siguiendo el trabajo seminal de Callon (1986), Merlinsky argumenta que “en los conflictos ambientales surgen controversias sociotécnicas, es decir, formas de disenso en torno a cuestiones de naturaleza técnica y científica que, en razón de su apertura a otros registros de análisis, se vuelven asuntos sociales y políticos” (Merlinsky, 2021, p. 18). La construcción discursiva inscripta en dichas coaliciones tiende a enlazar una dimensión ética y una dimensión científico-técnica respecto de las políticas estatales en discusión que denomina discurso contraexperto (Merlinsky, 2017). El mismo se reproduce a través de distintas instituciones que atraviesan las múltiples personalidades sociales de los integrantes de la ciudadanía ancladas en redes heterogéneas y lazos de proximidad (Cefaï, 2011). No obstante, hay que tener presente que se parte de una asimetría en el conocimiento sociotécnico entre los actores. La que tiende a presentar diversas configuraciones en distintas arenas públicas. Como señalan Cristian Parker y José Miguel Pérez Valdivia, el procesamiento de esta dimensión de la desigualdad “resulta ser un factor decisivo de la gobernanza ambiental y la resolución democrática de los conflictos ambientales” (2019, p. 5).

Ricardo Gutiérrez (2018) indica que el término coaliciones discursivas da cuenta de las tensiones intraestatales tanto horizontales entre poderes como verticales entre niveles de gobierno y denota la diversidad de intereses de las burocracias estatales. La resultante heterogeneidad intraestatal se imbrica en el caso argentino, entre otros, con el federalismo ambiental –como efectos distributivos de la política ambiental a partir de la década de 1990– favoreciendo un análisis de los conflictos ambientales a partir de las relaciones de confrontación y colaboración entre los actores estatales y sociales.

Este marco conceptual es de especial utilidad dado que, a lo largo del conflicto, se construyen discursos que agrupan a actores sociales, políticos y estatales que de forma intermitente disputan y negocian las formas de gobierno del ambiente y los usos de los bienes comunes. Se configura una pugna por imponer un tipo de evaluación de la actividad que promueve la política estatal desde diversas

---

4 Uno de los casos emblemáticos estudiados por Merlinsky (2013), entre otros, es el conflicto ambiental binacional (Argentina y Uruguay) expresado en forma de controversia sociotécnica en torno a la contaminación de las aguas que configuró la instalación de empresas papeleras en la cuenca del río Uruguay.



perspectivas del conocimiento lo que deriva en la mencionada controversia sociotécnica. O sea, una disputa que involucra una lucha de intereses vinculados a políticas de conocimiento y de desarrollo que retroalimenta la organización actuaral.

En síntesis, siguiendo a los autores citados, los juicios sobre la verdad lógica de los productos del trabajo científico no son el aspecto determinante en el desarrollo de las políticas estatales. La posición atemporal, impersonal y universalizante del modelo científico moderno y las prácticas políticas que se pretenden fundamentar sobre este han perdido efectividad. La democratización que implica la participación sustantiva propuesta por el modelo de ciencia posnormal no solo presenta la cualidad incluyente, sino que tendería a mejorar el proceso de garantía de calidad entre ciencia y política dada la pluralidad epistémica que entraña.

## Conclusiones

A lo largo de este escrito se ha reflexionado críticamente en torno del debate sobre los efectos del conflicto social para la configuración del campo ambiental contemporáneo, por un lado, y la relación entre ciencia y política como clave para la construcción de los problemas ambientales, por otro lado. Esta indagación sobre lo ambiental es deudora de la tradición sociológica, particularmente la que abreva en el espacio de confluencia teórica denominado ecología política latinoamericana. La crítica epistemológica y sociológica que brindan para abordar la práctica y su teorización empírica invita a mirar a través de los conflictos ambientales y comprenderlos como elementos indicadores del orden social y su dinámica.

De forma conexas, el desarrollo en ciencia y técnica –al engendrar más y nuevas incertidumbres con diversos grados de radicalidad– produce un efecto paradójico que tras la irrupción de la pandemia se tornó aún más patente. En este sentido, la noción de controversias sociotécnicas juega un rol nodal en la construcción de escenarios de conflicto donde se presenta una disputa que involucra una lucha de intereses vinculados a políticas de conocimiento. Cabe destacar que estas incertidumbres y complejidad al diferenciarlas del concepto de riesgo, en los términos que proponen Callon, Lascoumes y Barthe (2009), abre la posibilidad de que lo común sea debatido públicamente y de forma que tienda a reducir la adscripción excluyente de las comunidades políticas. Según esta tradición teórica, las controversias sociotécnicas son un desafío para la democracia moderna y deben abrirse nuevos espacios institucionales para su vehiculización. Esto tendería a enriquecer el debate político y científico con el objeto de dotar de legitimidad a la toma de decisión sobre lo ambiental y sanitario.



En síntesis, la intersección entre conflictos ambientales, acción colectiva y políticas de conocimiento es una característica central de las democracias modernas. En el contexto latinoamericano presenta desafíos específicos dado el rol dependiente de la región como proveedor de *commodities* y productor de energías. Las productividades de los conflictos ambientales se expresan en los procesos de la territorialización, formación de arenas públicas de deliberación y actualización del derecho. Se presenta un panorama de alta complejidad que presenta elementos en tensión: conformación de un plexo normativo ambiental con rango constitucional, sedimentación de la acción colectiva por cuestiones ambientales en el marco de un campo ambiental consolidado, un avance de la frontera extractivista y una progresión en materia de desigualdad potenciada tras la irrupción de la pandemia.

A fin de vehicular esta complejidad en términos democráticos la literatura aquí abordada recomienda establecer espacios de confluencia híbridos (con la presencia de elites políticas, económicas y científicas en articulación multiescalar que tiende a extenderse de lo local a lo global) donde la participación sustantiva y vinculante de la ciudadanía y cualquier otro actor de peso sea garantizado en el proceso de toma de decisión. En suma, procesar los debates y controversias suscitados por la ciencia y la tecnología mediante la participación política ampliada que pondere la pluralidad epistémica.

## Agradecimientos

Agradezco a la Universidad de Buenos Aires el financiamiento como becaria doctoral UBACYT a través del proyecto dirigido por el Dr. Sebastián Mauro con sede de trabajo en el Instituto de investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. También, agradezco a la Dra. Gabriela Merlinsky y al Dr. Facundo Martin por la lectura del manuscrito en el marco del seminario de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales de la mencionada casa de estudios y a los pares evaluadores por las sugerencias en pos de mejorar el manuscrito.



## Referencias bibliográficas

- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología. Política latinoamericana. En Alimonda, H. (Comp.), *La colonización de la naturaleza Ecología política y minería en América Latina*, (pp. 21-60). CLACSO-ASDI.
- Alimonda, H. Toro Pérez, C. y Martín, F. (Coords.) (2018). *Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. CLACSO-CICCUS.
- Azuela, A. (2006). *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*. Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM) - Editorial Fontamara.
- Azuela, A. y Mussetta, P. (2009). Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. *Revista de ciencias sociales*, 16, 191-215. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1277>
- Bohoslavsky, J.P. (Comp.) (2022). *Ciencias y pandemia. Una epistemología para los derechos humanos*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata – EDULP.
- Bourdieu, P. (2007). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Callon, M., Lascoumes, P. & Barthe, Y. (2009). *Acting in an Uncertain World. An Essay on Technical Democracy*. MIT Press.
- 70 Cefai, D. (2008). Los Marcos de la Acción Colectiva. Definiciones y Problemas. En Natalucci A. (Ed.) *Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos* (pp. 49-79). Al Margen.
- Cefai, D. (2011). Diez propuestas para el estudio de movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso. *Revista de Sociología*, 26, 137-166. [http://cadis.ehess.fr/docannexe/file/2380/cefai\\_diez\\_propuestas\\_movilizaciones\\_colectivas\\_2011.pdf](http://cadis.ehess.fr/docannexe/file/2380/cefai_diez_propuestas_movilizaciones_colectivas_2011.pdf)
- Cefai, D. (2014). Investigar los problemas públicos: con y más allá de Joseph Gusfield. En J. Gusfield *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente* (pp.11-58). Siglo XXI Editores.
- Christel, L. (2013). Incidencia de las resistencias sociales en las legislaciones mineras provinciales. Los casos de Córdoba y Catamarca (2003-2008). *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 14, 5-26. <http://doi.org/10.17141/letrasverdes.14.2013.990>



- Folchi, M. (2001). Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología política*, 22, 79-100.
- Funzowicz, S. y Strand, R. (2007). De la demostración experta al diálogo participativo. *Revista CTS*, 8(3), 97-113.
- Gutiérrez, R.A. (2018). *Construir el ambiente. Sociedad, Estado y políticas ambientales en Argentina*. Editorial Teseo.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización*. Siglo XXI Editores.
- Iacovino, A. (2020). Constitucionalismo ecológico en América Latina: de los derechos ambientales a los derechos de la naturaleza. *Cultura Latinoamericana*, 31(1), 266-320. <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2020.31.1.12>
- Merlinsky, G. (2008). Nuevos repertorios de acción colectiva y conflicto ambiental: una cronología del conflicto por la instalación de las plantas de celulosa en el Río Uruguay. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.16412>
- Merlinsky, G. (Comp.) (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. CICCUS-CLACSO. [Cartografias.pdf \(clacso.edu.ar\)](http://cartografias.pdf(clacso.edu.ar))
- Merlinsky, G. (2015). Una sociología reflexiva para el análisis de los conflictos ambientales. Notas teórico-metodológicas en torno a dos estudios de caso. *Debate Público*, 10, 30-41.
- Merlinsky, G. (Comp.) (2016). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina II*. CICCUS-CLACSO.
- Merlinsky, G. (2017). Ecología política del agua y territorialización de las luchas sociales. La experiencia del Foro Hídrico de Lomas de Zamora. *Antropológica*, 35(38), 119-143. <https://doi.org/10.18800/antropologica.201701.005>
- Merlinsky, G. (Comp.) (2020). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina III*. CICCUS-CLACSO.
- Merlinsky, G. (2021). *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Siglo XXI Editores.
- Parker, C. y Pérez Valdivia, J. M. (2019). Asimetría en el conocimiento sociotécnico: Marco teórico para estudiar conflictos medioambientales. *Revista de Sociología*, 34(1), 4-20. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2019.5425>
- Perón, J. D. (1972, 21 de febrero). *Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del mundo*. <http://archivoperonista.com/documentos/declaraciones/1972/mensaje-ambiental-peron-pueblos-gobiernos-mundo/>



Pleyers, G. (2020). Los movimientos sociales y la batalla por el significado de la crisis del coronavirus. *Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 6(1), 108-121. <http://doi.org/10.29035/pai.6.1.108>

Straccia, P. H., y Pizarro, C. A. (2019). Ecología política: aportes de la sociología y de la antropología. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 16(84), 1-18. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr16-84.epas>

Svampa, M. (2011). Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. En Alimonda, H. (Comp.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 181-201). CICCUS-CLACSO.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS

Svampa, M., y Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Siglo XXI Editores.

Van Aert, P., Calvelo, L., D'Atri, A., Duarte de Medeiros, D., Mansilla, P.R., Pescader, C., Rojas, F. y Wagner, L. (2021). ¿El COVID-19 cambió la percepción de la naturaleza? Un análisis de las representaciones sociales durante la pandemia en Argentina. *Ecología Política*, 62, 49-56.

Vázquez, A. y Luján, D. (2015). La conformación de la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualaguaychú como actor político en el conflicto binacional Argentina-Uruguay (2002-2010). *Studia Politicæ*, (36), p. 61-80. <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/SP/article/view/635>

Walter, M. (2008). Nuevos conflictos ambientales mineros en Argentina. El caso Esquel (2002-2003). *Revibec: revista iberoamericana de economía ecológica*, 8, 15-28, <https://raco.cat/index.php/Revibec/article/view/119043>

## Dirección de correspondencia:

Jimena Pesquero Bordón

Contacto: [jpesquero@sociales.uba.ar](mailto:jpesquero@sociales.uba.ar)



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



# EL BUEN VIVIR ¿POLÍTICA NACIONAL O MODELO COMUNITARIO? LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UN MODELO DE BUEN VIVIR EN ECUADOR

## BUEN VIVIR: NATIONAL POLICY OR COMMUNITY MODEL? THE FEASIBILITY OF IMPLEMENTING A MODEL OF BUEN VIVIR IN ECUADOR.

fecha recepción: 16 de marzo de 2022 / fecha aceptación: 31 de mayo de 2022

Juan Carlos Páez Vieyra<sup>1</sup> y Francisco Javier Leyva Ortiz<sup>2</sup>

### Cómo citar este artículo:

Páez Vieyra, J. C. y Leyva Ortiz, F. J. (2022). El Buen vivir ¿política nacional o modelo comunitario? La viabilidad de implementar un modelo de Buen vivir en Ecuador. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 8(1), 73-89. <https://doi.org/10.29035/pai.8.1.73>

### Resumen

La presente investigación analiza si, en el estricto sentido, es viable la adaptación de un modelo de desarrollo comunitario indígena del Buen vivir en el nivel nacional, como lo propuso el gobierno de Rafael Correa en Ecuador, comparando las medidas que se implementaron en este país con los modelos de Buen vivir de comunidades indígenas de Latinoamérica, tomando como caso de estudio empírico el de la comunidad de Pampahuasi, en Apurímac, Perú y usando como marco teórico las propuestas de extractivismo de Acosta y Gudynas.

**Palabras clave:** Buen vivir, desarrollo sostenible, pueblos indígenas, Gobernanza comunitaria.

### Abstract

The present investigation analyzes if, in the strict sense, the adaptation of the indigenous community development models of Buen vivir in the national level is feasible, as the government of Correa proposed in Ecuador, comparing the policies that were implemented in this country with the Buen vivir models from indigenous communities in Latin America, taking as empirical case study the community of Pampahuasi, in Apurímac, Peru, using using as a theoretical framework of extractivismo proposals of Acosta and Gudynas.

**Keywords:** Buen vivir, sustainable development, indigenous people, community governance.

1 Mexicano, Doctor en Ciencia Política, profesor en el Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente (ITESO), investigador en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Guadalajara, Jalisco, México. Correo electrónico: jcpaez@iteso.mx.

2 Mexicano, Maestro en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, por la Universidad de Guadalajara, actualmente investigador en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Guadalajara, Jalisco, México. Correo electrónico: xj.leyva@gmail.com



A Trinidad Cruz Pérez  
*Defensor incansable del territorio tzeltal, en Chiapas*

## Introducción

Existen varias versiones del Buen vivir a lo largo de Latinoamérica, al punto que se le identifica de manera indiscriminada con aquella visión imbricada a la cultura de los pueblos indígenas; sin embargo, el Buen vivir como filosofía se fue convirtiendo poco a poco a inicios del siglo XXI en un concepto académico. Gracias a la reflexión teórica que más adelante se expone, que comenzó en este nuevo milenio, no solo se habría creado la visión de desarrollo sostenible en el seno de las Naciones Unidas sino que, paralelamente, ya se hablaba del Buen vivir en los congresos académicos latinoamericanos y mundiales; parte de ello tenía que ver con el importante empuje que autoridades gubernamentales de Ecuador y Bolivia habían hecho del concepto en sus respectivos países. El Buen vivir ha pasado por varias dimensiones, una primera que es un modo de vida indígena, que refiere a una visión propia del mundo quechua y aymara, una segunda que refiere al ecologismo, es decir, la construcción teórica de un discurso pro medio ambiente, y con una fuerte crítica al modelo del desarrollo económico, ahí se encuentran Gustavo Esteva, Alberto Acosta, Arturo Escobar y Eduardo Gudynas. De ahí se pasa una tercera dimensión del Buen vivir que es la de la política, particularmente en el concepto político ideológico, que Rafael Correa denominó el socialismo del Buen vivir, como modelo de desarrollo alternativo al neoliberalismo que en nuestros pueblos amerindios solo trajo pobreza y desigualdad. En esa construcción del Buen vivir como política pública fueron fundamentales Gudynas y Acosta, acompañando los esfuerzos por convertir este modo de sustento en un modelo de economía política.

Desde esta lógica, dicha ideología se basaba en la cultura tradicional de los pueblos para conseguir un desarrollo tanto sostenible como soberano. Sin embargo, ¿es eso posible? Por ende, la pregunta guía de este trabajo es: ¿se puede proyectar el modelo de desarrollo comunitario de Buen vivir a una política de dimensiones nacionales como eje del desarrollo de un Estado? Por tal razón este trabajo analizará dos casos: por un lado, el modelo implementado por Rafael Correa para llevar el Buen vivir a política nacional en el Ecuador, desde ahí revisaremos los pasos que se tuvieron que dar desde armonizar el marco jurídico, por medio de la Constitución de Montecristi, y posteriormente por medio de una política pública diseñada desde el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional para el Buen vivir. Por otro lado, y justamente partiendo de la hipótesis de que el Buen vivir es factible como modelo de desarrollo comunitario, revisamos el caso de Pampahuasi, en el Departamento de Apurímac, en Perú. Hemos escogido este caso como una situación exitosa de implementación de Buen vivir, en tanto que es una comunidad que produce y consume racionalmente en equilibrio con la Tierra. Desde nuestra perspectiva, la acción comunitaria de Pampahuasi se ajusta



a un modelo de Buen vivir, y contempla justo las características de ser en un entorno local y comunitario, lo que le permite una aplicación óptima. Por lo tanto, describimos ambos casos, no con el afán de compararlos, dado que no tienen dimensiones para hacerlo, pero sí para analizar en virtud de la pregunta guía los elementos que facilitan la implementación del Buen vivir en un entorno local y los elementos que limitan la posibilidad de generar una política nacional de Buen vivir, dada la mayor dependencia al exterior que tiene una economía nacional.

## Marco referencial: Definición del concepto de Buen vivir

Cuando se escucha el concepto de Buen vivir se vienen varias ideas a la cabeza: desde el asumir que se habla de un estilo de vida que llevará al bienestar y la felicidad a quienes tengan nociones de la relación de este término con los pueblos indígenas. Sin embargo, ¿qué es estrictamente el Buen vivir y por qué hoy en día, hay países, como Ecuador, que hasta lo elevaron a rango constitucional? ¿Y realmente se puede decretar esto en una Constitución?

Gudynas y Acosta ya identificaban la variedad de propuestas de Buen vivir en Sudamérica: “En el Ecuador se le expresa como Buen vivir o *sumak kawsay* en kichwa, mientras que en Bolivia se le invoca como vivir bien, *suma qamaña* en aymara, ñandereko en guaraní y *sumak kawsay* en quechua” (Gudynas y Acosta, 2011, p. 71). Lo que hace que sea más incierto el poder encontrar una definición homogénea, donde todas compartan rasgos en común.

Incluso, hay casos de modelos de desarrollo indígenas que se siguen descubriendo a los ojos occidentales. Por ejemplo, en México un servidor realizó una visita a la Sierra Wixárika<sup>3</sup>, lugar donde viven indígenas del pueblo del mismo nombre con la misión de dar un taller sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a dicha población. Sin embargo, ¿cómo hablarle a un grupo de líderes comunitarios indígenas sobre desarrollo sostenible? Sabiendo que las comunidades indígenas ya llevan en su vida cotidiana prácticas de sostenibilidad, cuidado y salvaguardia de la Madre Tierra, ¿cómo se les iba a enseñar algo que el mundo occidental había descubierto hace apenas unas décadas atrás? Así que, en ocasión de esa charla, se les preguntó a dos colegas de trabajo, ambos wixárikas, y se comenzó a discutir cuál sería el término más cercano al desarrollo sostenible en la Sierra wixárika. Llegaron a una conclusión: que en lengua wixárika también existía un concepto denominado: *tepuku'tet+kani Aix+iyari* y que significa “estemos viviendo de un modo feliz” cercano al de buena vida. Es decir, puede ser que también tengan su propio modelo de desarrollo de Buen vivir; pero ¿tendría similitud con los conceptos del *sumak kawsay* de las etnias quechuas de la región andina?

---

3 La etnia wixárika o huichola, son el grupo étnico mayoritario en el estado de Jalisco, y cuenta con un territorio ancestral (previo a la conquista española) que circunda los estados de Nayarit, Durango, Zacatecas, Jalisco y San Luis Potosí, habitando en el oeste central de México. Su mayoría habla lengua wixárika y es una de las culturas que se ha conservado más pura a lo largo de 500 años.



Cardoso-Ruíz, Gives-Fernández, Lecuona-Miranda y Nicolás-Gómez (2016) argumentan que, como tal, no hay un origen claro y definido por parte de un grupo indígena sobre qué es el Buen vivir y, por ende, puede ser difícil determinar si existen similitudes entre un modelo y otro:

El origen del concepto es incierto, a tal punto que la antropóloga británica A. Spedding afirma que “el suma qamaña no existe en la realidad etnográfica ni popular; no existe fuera de la cabeza de algunos intelectuales ilusos; [...] es una especie de fantasía de puros valores de uso, donde el valor de cambio está ausente” (Spedding, 2013). De acuerdo a sus afirmaciones y otras voces críticas –dice Andrés Uzeda (2009)– se trataría de una manifestación o discurso culturalista de las elites intelectuales aymaras, formadas en una tradición académica antropológica, etnológica o etnohistórica. (p. 4)

Como bien se vio, están tomando el ejemplo del *suma qamaña* ya que, cuando se investiga a fondo el concepto de Buen vivir, se puede notar que este nombre es una forma en la que se ha englobado a aquellos modelos de desarrollo indígenas, específicamente latinoamericanos, puesto que es en Bolivia y en Ecuador justamente donde nace esta intención de reivindicación indígena en el siglo XXI elevada al rango presidencial: suma qamaña es desde la perspectiva aymara, en Bolivia, mientras que *sumak kawsay* es en quechua y fue el usado en la política ecuatoriana. Por este motivo, ambos modelos son, hasta ahora, los más difundidos en Latinoamérica y es que, según Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara:

Las emergencias discursivas del Buen vivir pueden considerarse como fenómenos top-down, que irían desde las élites intelectuales de las sociedades latinoamericanas hasta las bases de los movimientos sociales de la región y, en algunos casos, desde los gobiernos de corte revolucionario (Ecuador, Bolivia, Nicaragua...) hasta el conjunto de la población de sus países. (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2017, nota 6)

Es decir, este concepto es más bien usado como una propuesta contrahegemónica frente al neoliberalismo y a Occidente, lo que queda entredicho por Cortez (2011):

La construcción discursiva del *sumak kawsay* ocurre en el marco de la consolidación del capitalismo en términos de globalización y los consiguientes efectos negativos generados por la aplicación de programas neoliberales en la región. En este contexto, se destaca el protagonismo alcanzado por el movimiento indígena ecuatoriano, entre otros, así como también un contexto internacional que agudizó los debates en torno al sentido



histórico y político de la celebración de los 500 años en 1992, especialmente respecto a las poblaciones originarias. Además, es una época en la que se articula una cierta sensibilidad ambiental que se expresó en eventos como la cumbre de Río en 1992, impulsando una agenda internacional que buscaba alternativas ante el fracaso de programas de desarrollo inspirados en los viejos postulados del industrialismo. (p. 5)

Entonces, más allá de esta parte discursiva, ¿qué elementos se pueden identificar verdaderamente como propios del Buen vivir en los pueblos indígenas y que sean considerados como valores compartidos entre la mayoría de ellos? Una definición muy general nos la proporcionan Cardoso-Ruiz, Gives-Fernández, Lecuona-Miranda, Nicolás-Gómez (2016):

El Buen vivir es vida en plenitud, saber vivir en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del Cosmos y de la existencia, entendiendo que todo está en equilibrio. El Buen vivir significa saber existir y cohabitar, que no hay vida más que en relación con todas las formas de vida animada e inanimada, ya que la humanidad misma es naturaleza. Como todo está en equilibrio, no se puede vivir bien si los demás o alguien vive mal, o si para satisfacer necesidades vanas se deteriora o destruye la Madre Naturaleza. (p. 6)

Volvemos nuevamente a esta concepción de que el Buen vivir es la sabiduría indígena, haciendo especial énfasis en su relación armónica con la Madre Naturaleza, sin importar lo diferente que pueda ser entre un pueblo indígena u otro debe proponer este elemento, un desarrollo sostenible basado en el profundo respeto por la Madre Naturaleza y buscar que las acciones de explotación de recursos no sean desde esta perspectiva neoliberal extractivista.

El extractivismo lo define Acosta como “aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación” (Acosta, 2011, p. 5). Por otro lado, Gudynas lo complementa argumentando que es “una extracción de recursos por medios que implican mayores impactos sobre el ambiente, tales como deforestar la selva para la ganadería o la megaminería a cielo abierto” (Gudynas, 2015, p. 11) y, finalmente, Machado hace la observación de las consecuencias de la relación entre ser humano y naturaleza en este proceso de extracción de recursos, catalogándolo como: “un profundo proceso de des-territorialización, transformaciones ecológicas, desplazamientos de poblaciones junto con sus prácticas productivas y culturales que hacen parte inescindible de este permanente proceso de reproducción del capital” (Machado Aráoz, 2017, p. 276).



Es así como el Buen vivir se ha ido identificando como aquella respuesta a estas prácticas, pero ¿es solo una perspectiva ecológica o cuenta con mayores elementos sociales y culturales? Existen casos, como el del pueblo tzeltal<sup>4</sup> de Chiapas, México, con el concepto *lekil kuxlejal* que se refiere a la vida buena, y está ligado a su vez al concepto de la paz, una paz sagrada (*slamalil k'inal*) que está unida al *kuxlejal*, nos dice Antonio Paoli (2010, p. 71), dicho concepto es traducido como paz, pero que su significado es un conjunto de varios elementos: *lamal* que significa silencio y *kinal* que significa medio ambiente, por lo que el pueblo tzeltal lo traduce como la paz en el medio ambiente. Ese medio está constituido por entes, personas y objetos, es decir la posesión de *slamalil kuxlejal* es un “sujeto colectivo, una congregación de personas [...] (que) [...] se influyen mutuamente y conforman la comunidad”. (Paoli, 2010, p. 72). Por lo tanto, es un estado de armonía del ecosistema y de la propia comunidad de personas, dice Paoli (2010), realidad colectiva donde naturaleza y sociedad están necesariamente integradas en el *lekil kuxlejal*, “como un conjunto de condiciones ecológicas y morales, donde ambos factores se interdeterminan” (p. 77). Ejemplo de ello son sus cantos tradicionales, en los que sus madres y padres decían que “si maltratamos el trabajo de Dios” no durará nuestra vida.

Es decir, un modelo de Buen vivir no basta únicamente con las propuestas ecológicas, debe complementarse con una serie de valores compartidos comunitarios de solidaridad y apoyo entre las propias personas. Es una conexión con la naturaleza, pero también entre las personas que habitan el mismo territorio. Un sentido de pertenencia a la naturaleza y a la comunidad.

Es así como los mismos Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara argumentan que “existen al menos tres maneras de entender el Buen vivir: una indigenista y *pachamamista* (que prioriza como un objetivo la identidad), otra socialista y estatista (que prioriza la equidad), y una tercera, ecologista y posdesarrollista (que prioriza la sostenibilidad)” (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2017, párr. 3).

En este sentido, pareciera que es importante diferenciar el Buen vivir auténticamente indígena de aquel que fue ya propuesto por gente que no proviene propiamente de un pueblo o comunidad indígena y que ha sido llevado como una adaptación para Occidente del concepto mismo, traducido en políticas de corte más político y ambientalista que las que están acostumbradas tradicionalmente en Latinoamérica. Es decir, estamos tratando con dos modelos de Buen vivir y, justamente, el que se intenta aplicar a nivel constitucional en Ecuador va de la mano con el segundo.

Esa pregunta sobre si el Buen vivir se trata de sabiduría ancestral o de propuesta filosófica reciente y, al final de todo, cuál es la definición más apropiada, podría

---

4 El pueblo tzeltal es uno de los 7 grupos étnicos que habitan en el estado de Chiapas, al sur de México, este se cuenta como uno de las culturas heredadas de la antigua civilización maya, es el principal idioma maya de Chiapas, relacionado con las lenguas cholanas de las tierras bajas, en el Clásico Maya, que habitó ciudades importantes como Toniná. Su población actual es de 278,000 habitantes en los municipios de Ocosingo, Las Margaritas, Palenque, Tenejapa y Altamirano.



ser respondida como: un conjunto de saberes tradicionales que han sido pasados de generación en generación entre los pueblos indígenas, pero que apenas en años recientes se intentó aglutinar en una serie de normas, conocimientos y prácticas, en un solo modelo de desarrollo homogéneo y estructurado. Desde el punto de vista de la epistemología del sur de Boaventura de Sousa sería el hecho de querer traducir la sabiduría ancestral indígena a la ciencia occidental, bajo las categorías cartesianas que justamente dividen el conocimiento entre ciencias sociales y ciencias de la naturaleza, y aun así estas las dividen en ecología, tecnologías, agricultura, geografía y economía, entre otras, en una epistemología de la ceguera (De Sousa, 2009, p. 62) donde la sabiduría antigua se ha desdeñado, y es que el Buen vivir armoniza el estilo de vida, la producción agrícola, el uso de suelos y tierras, la protección y cuidado de la madre Tierra y la felicidad colectiva de los pueblos, en un concepto.

Por lo tanto, para analizar si ambas propuestas de Buen vivir son compatibles, la estatal, como la propone Ecuador, y la comunitaria, se propone tomar como caso de estudio a una comunidad indígena quechua, justamente aplicando un estilo de vida o *kawsay*, como el que Ecuador intentó implementar a nivel nacional basado en esta misma sabiduría quechua, para identificar sus elementos de Buen vivir y ver si son compatibles, por lo que se seleccionó el caso de Pampahuasi, en Perú.

## El Buen vivir, el problema de las dimensiones de aplicación

Primeramente, hay que volver a recalcar que, por un lado, el Buen vivir como práctica es comunitario por naturaleza, es una práctica que se puede dar en comunidades campesinas e indígenas, donde el componente cultural es diferenciado al de Occidente, es decir, al productivista. Ello, en función de que el aprovechamiento irracional de los recursos naturales de un territorio se lleva a cabo debido a la ganancia económica que se da en una lógica de mercado. En las comunidades indígenas y campesinas cuya culturalidad es distinta, es decir donde se aprovechan recursos naturales con el fin de autoconsumo, o en todo caso de trueque, es decir, una práctica tradicional de los pueblos indígenas latinoamericanos que refiere al intercambio de productos y que era una práctica común incluso en los pueblos europeos previo a la Revolución Industrial.

Por lo tanto, primero se expondrá el caso de Pampahuasi, en Perú, una comunidad donde apenas se implementó hace menos de una década este modelo de desarrollo en clave de Buen vivir o *Sumak Kawsay*, se identificarán los elementos que hicieron que se pudiera considerar un caso exitoso, basados en la teoría extractivista mencionada anteriormente, para compararlos, después, con los elementos que el presidente Correa realmente pudo implementar en la realidad ecuatoriana.



## Aplicación del modelo de Buen vivir en un entorno comunitario: El Caso de Pampahuasi, en Apurímac, un caso exitoso de Allin Kawsay

Este es un caso relevante de implementación del Buen vivir en el sur del Perú en el Departamento de Apurímac, provincia de Grau, Distrito de Pataypampa. Llama la atención, por su interesante ejecución, misma que duró 8 años en tres fases y en la que participaron dos organizaciones de la sociedad civil: por un lado, la organización no gubernamental Madre Coraje y, por otro, CEPRODER. Sin embargo, es importante ahora mismo mencionar algunas características de esta comunidad andina donde se implementó: como antecedente cabe señalar que dicho territorio ha sufrido los embates propios de la agricultura de todo nuestro continente, como la erosión causada por la agricultura, pero también efectos producidos por el cambio climático que ha ido generando sequía, desertificación, acortamiento de las lluvias y disminución de la capacidad productiva de la tierra. No obstante, del análisis del proyecto mismo (Rojas, 2012) se observa que los campesinos aún conservan, por un lado, su racionalidad productiva, es decir, no se exceden en la producción y cuidan la rotación de sus tierras por medio de la diversidad productiva, herencia sabia del uso de la tierra, seguramente desde épocas prehispánicas, de los pueblos andinos. Por otro lado, la población del territorio donde se implementó oscila entre los 3,000 habitantes (otro rasgo que permite pensar en un buen desempeño del Buen vivir), siendo hablantes tanto de quechua como de español.

En el antecedente directo de la sistematización a la que tuvimos acceso del proyecto de la Cuenca de Pampahuasi, se observa que la organización comunitaria campesina se encontraba fuertemente destruida desde la década de 1970's y muchos gobiernos posteriores hicieron lo propio por mantenerles desunidos; sin embargo, es claro que la organización comunitaria es clave para la consecución positiva del Buen vivir, por ello el proyecto que aquí analizamos tuvo como su primer objetivo el fortalecimiento del tejido comunitario y la gobernanza de bienes comunes. En su análisis se consideraron no solo factores ambientales como afectaciones a la ganadería, sino también otros como son "el decaimiento progresivo del sistema social andino, debido a la pérdida de eficiencia de la agricultura y la ganadería". (Rojas, 2012, p.34)

El proyecto, al que ellos mismos denominan como *Allin Kawsay* –que quiere decir: gobernanza para la vida–, implementó dos procesos importantes. Por un lado, regresar poco a poco a los sistemas tradicionales de agricultura y de manejo sostenible del agua, como se hacía antiguamente y, por otro lado, la planificación del desarrollo local. Ello llevó a un segundo proyecto sobre manejo y gestión del agrosistema de la microcuenca del Pampahuasi. Desde la lógica del desarrollo sostenible, se buscó empatar con el desarrollo rural, abordando los temas ambientales con los sociales, mejorando la producción sostenible de la ganadería y haciendo buen uso de las parcelas integrales. Ello requiere poner



reglas al uso de la tierra, cercado de áreas de pastoreo, aumentar la reforestación y la conservación de manantiales y veneros de agua. Todo ello no hubiese sido posible si no se intencionaba un fuerte componente de capacitación individual y colectiva de los campesinos, fortaleciendo tanto capacidades individuales como colectivas para la organización y la producción. A esto le denominaron “manejo y gestión del *ecoagrosistema* de la microcuenca” (Rojas, 2012, p. 49).

Dentro de los grandes resultados del proyecto, se logró que 120 familias diversificaran su producción agropecuaria, eso es fundamental para el Buen vivir, lo que incluso estaba plasmado en el Plan Nacional del Buen Vivir de Ecuador, pero no llegó a realizarse de forma exitosa, como se verá a continuación. El proyecto del Pampahuasi enfatizó más educación, más recursos y poner atención sobre el manejo sostenible de los recursos, como los hídricos (generando nuevas formas organizativas de gestionar el agua, como comités de riego), se mejoraron los sistemas de agua potable, de drenajes y se mejoró la calidad de las viviendas en dichas comunidades, con la masiva participación de los jóvenes y las mujeres, poniendo el ejemplo de que la transferencia de administración de bienes y servicios a las comunidades locales sí puede ser benéfico, como se intentó hacer en la Constitución de Montecristi en el Ecuador. Se reactivó la organización comunal y ello mejoró la gestión pública local. Es importante destacar que, a tres años del proyecto, se superó la seguridad alimentaria de dicho territorio, lo que hubiera sido impensable antes de su inicio. Entre los beneficios directos está el que las familias puedan comer de lo que producen, que tengan excedentes para venta, ese recurso económico les sirva para mejorar sus casas y su educación, y eso les genere, además, otros aspectos fundamentales: disminución de conflictos intracomunitarios, reducción de la violencia intrafamiliar, repoblamiento de territorios que fueron abandonados en tiempos de la lucha armada y, al tiempo, disminución de población migrante expulsada por la pobreza.

Cada día más las familias de ese territorio se fueron involucrando en los proyectos, diversificando sus formas de producción, por ejemplo con invernaderos, hortalizas a campo abierto, mejorando su alimento de autoconsumo y de venta en el mercado local. Dinamizando, además, su relación con el mercado, unos venden verduras y otros venden productos del ganado vacuno. Ahí un elemento clave fue el asociativismo que se fue dando entre campesinos para la producción y venta de sus productos. Mientras, estos continuaban su capacitación en temas como comercialización y mercado, para mejorar su incidencia local y a la vez ser más eficientes en su administración. Todo ello llevó a que las familias vivieran la transformación de sus condiciones de vida, lo que influyó en la transformación de la comunidad: por vez primera en muchos años esta población volvió a pensar en el futuro, en una planeación a largo plazo.

Un componente fundamental de este proyecto, que no podemos dejar de mencionar, es la amplia participación de organismos de la sociedad civil



en conjunto con la población y, particularmente, con los comuneros; ello es importante mencionarlo en una lógica de gobernanza de los bienes comunes, pues esta señala que, a mayor participación de las personas en el ámbito local y a mayor administración de bienes públicos por los comuneros, mejor y más justa será su distribución, es decir, el proyecto aquí mencionado no involucró la participación directa de instituciones gubernamentales para ser eficiente. Ello, que en sí mismo representa un proyecto de gobernanza comunitaria (*Allin Kamachiquc*), representa como señalamos anteriormente, desde su propia visión, el *Allin Kawsay*, es decir, gobernanza para la vida.

Ahora bien, este componente social de gobernanza y el componente ecológico serán clave para analizar si la propuesta de Correa pudo hacerse efectiva frente a las prácticas extractivistas neoliberales, o qué elementos hicieron falta para poder dar este giro hacia un gobierno comunitario en clave de Buen vivir.

## Aplicación del modelo del Buen vivir a nivel nacional, el caso Ecuador

Lo que hemos descubierto de los ejemplos más conocidos actualmente como la Constitución de Montecristi ecuatoriana y el modelo boliviano es que el Buen vivir tiene límites cuando de políticas nacionales se refiere. Aunque el hecho de que una Constitución considere los derechos de la Madre Tierra es positivo, ello, no obstante, debe conllevar a una lógica de modificación del sistema de aprovechamiento agroindustrial en torno a los recursos naturales del Ecuador. Esto es un primer nivel de implementación nacional, lo que incluye, o debería incluir, a recursos estratégicos como el petróleo, los minerales. Como justamente dice la propia Constitución: el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2007–2010 de Ecuador consideró la ruptura con el Consenso de Washington debido a que el gobierno de Rafael Correa consideraba, en 2007, la alternativa del *socialismo del Buen vivir* como opción de política económica a las políticas estabilizadoras, de reducción de las instituciones del Estado y de ajuste financiero que las instituciones del Consenso plantean. En principio, ello es positivo; sin embargo, la práctica vuelve a complejizarse dada la necesidad de explotar las *commodities* para el mercado de exportación de bienes primarios que requiere Ecuador y, sobre todo, de su mayor bien primario de exportación del que depende su economía: el petróleo. Las exportaciones petroleras en dicha nación son superiores al 50 % del valor total de estas a nivel nacional (esto a partir del boom petrolero que tuvo el país desde mediados de la primera década del siglo XXI). Otras *commodities* del sector agroalimentario representan un 23 % (café, plátano y cacao), así como el pescado y otros productos del mar representan un 14 %. Lo anterior aunado al modelo de dolarización de su economía que heredó la primera administración de Correa en 2007. El dato más contundente es que al 2012 al menos el 90 % de las exportaciones eran bienes primarios y petróleo.



La Constitución de Montecristi, tiene varios aciertos, como por ejemplo: *“Que transforme a las instituciones, sus relaciones con la sociedad y el mercado y los procesos de elaboración de políticas públicas”* en una lógica de Buen vivir y respeto a los derechos humanos (Constitución 2008, Art. 280). El modelo de esta Constitución fue muy relevante *“como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza”* (Acosta, 2010, p.13).

Uno de ellos ha sido el modelo de descentralización de funciones federales al ámbito local (gobiernos autónomos descentralizados, los denominados GAD); ello representó una oportunidad para el modelo de desarrollo sustentable que preveía la Constitución y el Plan Nacional de Buen Vivir (que en la práctica es el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador), como vimos en el caso exitoso de Apurímac, como ese elemento ha sido fundamental para el éxito de implementación del Buen vivir en un proyecto comunitario.

La Constitución generó procesos poniendo énfasis *“en continuar y “profundizar los procesos de desconcentración de las instituciones públicas prestadoras de bienes y servicios principalmente aquellos relacionados con el cumplimiento de los derechos, generar la coordinación necesaria entre los procesos de desconcentración y descentralización y procurar que exista una distribución territorial equitativa y sostenible de recursos en todo el país”*. (Almeida y Ayala, 2014, p.26)

Es interesante el modelo que plantea para las empresas públicas para procurar el uso eficiente de los recursos nacionales públicos en una lógica de modificación de las matrices productivas y energéticas de Ecuador, por ello se generaron cambios en la forma como operaban dichas empresas. Otro elemento importante en lógica de generar una de gobernanza de los recursos en dicha nación refiere a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que data de 2010, en la que se dieron lineamientos para crear Consejos Ciudadanos Sectoriales para la generación de políticas públicas sectoriales, y para darle seguimiento y continuidad al Plan Nacional de Buen Vivir (Almeida y Ayala, 2014, p. 28). El empoderamiento ciudadano y de las autoridades locales es fundamental en un plan de implementación de Buen vivir, como se verá más adelante.

Si bien el texto de la Constitución de Montecristi hace un planteamiento general para modificar las características de los bienes públicos, no solo siguiendo el modelo neoclásico de intervención gubernamental, sino haciendo un planteamiento democratizador, donde se apunta al régimen de desarrollo como *“el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio culturales y ambientales que garantizan el Buen vivir”* (art. 275), su objetivo era modificar la estructura económica tradicional en la que se mueven las relaciones de producción, venta y consumo dentro del Ecuador, basado en *“la*



distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno” (art. 276). Todo ello fue un planteamiento audaz hacia el cambio de estructuras, y planteado con mucha claridad, por ejemplo el hecho de identificar y promover las formas de organización que promovieran el Buen vivir y, a la vez, que desincentivara (al menos en papel) a aquellas que atentaran contra los derechos de la población (art. 319).

Es importante, en el análisis hecho a la Constitución, la forma en la que se da tratamiento a la forma y dotación de los bienes y servicios públicos por parte del gobierno ecuatoriano, y en ello el tema de los derechos humanos. El *sumak kawsay*, según Gudynas (2013), es presentado en dos niveles: como marco para un conjunto de derechos y como expresión de buena parte de la organización y ejecución de esos derechos, no solo desde el Estado, sino en toda la sociedad. Estos derechos, donde se incluye el derecho del Buen vivir, tienen una similitud fundamental con los denominados DESCAs (derechos económicos, sociales, culturales y ambientales) que forman el cuerpo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, de 1977, así como del Protocolo de San Salvador, de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) y que, a la vez, forman parte de varios de los objetivos de desarrollo sostenible, contenidos en la Agenda 2030:

- El derecho al agua
- El derecho a un medio ambiente sano
- El derecho a la comunicación libre y el acceso a las tecnologías de información
- El derecho a la identidad cultural
- El derecho a la educación a lo largo de la vida
- El derecho a un hábitat seguro y saludable, en plena consonancia con el derecho a la ciudad
- El derecho a la salud y al trabajo digno

Ahora bien, diversos estudiosos internacionales (entre ellos Acosta y Gudynas, quienes le apoyaron en 2007 en la transición del Buen vivir entre una filosofía indígena, el ecologismo y un proyecto político para Ecuador) que han analizado las dos administraciones correistas llegaron a la conclusión de que el modelo del Buen vivir no fue implementado, en principio y entre otras cosas, pues el tema es multifactorial (no obstante nosotros nos centraremos en el tema de las *commodities*). Lo anterior, porque se dieron cuenta de la dependencia que se tiene con respecto a estos productos de exportación y, luego, el papel que tienen en las exportaciones, es decir, en los ingresos del Estado. No obstante, Acosta (2017) señala varias acciones que configuran los 10 años de Correa, como un neo-neo-liberalismo, o un neoliberalismo transgénico, es decir, en su fase superior, y son las siguientes:



- Mayor explotación del petróleo, incluyendo el que se explotara en el mismo Amazonas, como lo fue el territorio del Yasuní.
- Abrir a la explotación de mineras transnacionales el territorio ecuatoriano, con ello generando mayor maldesarrollo (Svampa 2014), es decir, está comprobado que las mineras a gran escala no solo criminalizan y persiguen a quienes se oponen, como en el caso de Máxima Acuña en Perú, sino que además no generan desarrollo en los territorios que explotan.
- Entrega de campos petroleros a empresas transnacionales extranjeras, particularmente a europeas y chinas.
- Apertura a grandes empresas transnacionales de alimentos para los agronegocios, monocultivos y agrocombustibles, minando la capacidad productiva de los agricultores ecuatorianos en pro de la soberanía alimentaria.
- Promover la privatización de empresas como las hidroeléctricas, gasolineras, programas de alimentación, instituciones del sector salud y educativo.

Los elementos aquí presentados refieren a la imposibilidad operativa orgánica que tuvo la administración correista en plasmar la Constitución de Montecristi y el Plan Nacional del Buen Vivir. Insistimos en ello debido a que representa un gran salto pasar del discurso ideológico (socialismo del Buen vivir) a una política pública concreta. Diversos factores pueden influir en ello, entre otros los económicos y los internacionales, y no debemos olvidar que el mercado de *commodities* se regula a nivel mundial y las economías agroexportadoras difícilmente tienen injerencia en los vaivenes del valor comercial de sus productos, ya que la matriz de ingresos de una nación es dependiente de las *commodities* y, por lo tanto, del neoextractivismo (Schavelzon, 2020). El propio Gudynas (2010) trae a colación el término de neoextractivismo al señalar que es parte de una versión contemporánea del desarrollismo propia de América del Sur, donde se mantiene el mito del progreso y del desarrollo bajo una nueva hibridación cultural y política y una centralidad de los recursos estratégicos por parte del Estado.

## Conclusiones

El Buen vivir puede entenderse de diferentes formas y dimensiones. Ha pasado de ser una práctica comunitaria a un concepto académico, a un discurso ideológico y, posteriormente, se intentó llevar a una política nacional en dos pasos: con un andamiaje jurídico (Constituciones de Ecuador y Bolivia) y en política pública y programa gubernamental (Plan Nacional de Buen Vivir, Ecuador). No obstante, el Buen Vivir no es viable como política nacional, en virtud de que el modelo depende de una dimensión de la economía local; en cambio, en las economías nacionales, la dependencia del exterior es plausible, es el caso de la dependencia de la economía del Ecuador a las *commodities* agroindustriales y al petróleo.



Por ello, Correa intentó transformar un proyecto de extracción de crudo por una substitución financiera de la cooperación internacional que le permitiera un desarrollo nacional y ecosistémico a cambio de no extraer petróleo, llamado la Iniciativa Yasuní, la que intentó hacer ese modelo sustentable para el Amazonas; no obstante, este proyecto tenía una dependencia del exterior, la iniciativa fracasó por el poco interés de cooperar entre las contrapartes europeas con Ecuador.

Por otro lado, se identificó que, aunque existen muchas versiones distintas de Buen vivir en América Latina, la mayoría tienen en común tres elementos. Primeramente, un arraigo bastante importante en las comunidades indígenas y en su práctica cultural generalizada para los pueblos originarios de todo el continente. Segundo, que se da en contextos campesinos, es decir, pueblos ligados a la agricultura y muy enraizados a la tierra, de modo tal que el Buen vivir en origen refiere el contexto de la producción agrícola y el uso de recursos de la Madre Tierra, como agua, clima, aire, diversidad biológica, entre otros. Desde la lógica de los pueblos se da un aprovechamiento racional de los recursos naturales, pudiéndose usar para autoconsumo, intercambio de productos e, incluso, la venta comunitaria, pero siempre y cuando se produzca de forma racional, no devastando bosques para sembrar o utilizando agroquímicos que aumenten la producción pero dañen el medio ambiente y la salud, sino utilizando sistemas tradicionales de rotación de suelos o usos combinados de productos, lo que es contrario a un modelo extractivista capitalista neoliberal. En tercer lugar, una dinámica de gobernanza comunitaria local campesina e indígena, donde puede existir una variedad de actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, pero, justamente, el gobierno nacional casi nunca está presente.



Es por ello que también, a pesar de que el Buen Vivir se intentó llevar a una política nacional por parte del gobierno ecuatoriano en 2007, establecido en la Constitución y que se intentó llevar a política pública por medio del Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan Nacional de Desarrollo, fracasó. Este modelo no fue posible implementarlo de forma positiva, en virtud de la complejidad que representaba escalar a dimensiones nacionales un programa que, desde nuestro punto de vista, es factible en entornos comunitarios, con pueblos con arraigo a la Tierra, en territorios de poca población y con estructuras comunitarias sólidas. Llevar a la práctica el Buen vivir a nivel nacional implica acciones de gobierno, como son la desincorporación de bienes y servicios nacionales al ámbito doméstico y generar leyes antimonopolio para quienes gestionan la compra-venta de productos primarios de la agricultura, con el fin de que la distribución de la riqueza sea más equitativa y el campesino pueda recibir mejores ingresos por sus productos. Pero las dinámicas del mercado global lo impiden, tan claro como que en las tres principales *commodities* de Ecuador –plátano, café y cacao– su valor y demanda son determinados en el mercado internacional.

Por otro lado, también implica desincorporar el manejo de recursos naturales de los gobiernos nacionales hacia las autoridades locales, en lo que se denomina

gobernanza comunitaria. El ejemplo de Pampahuasi es iluminador al respecto: al dejarle la administración de bienes públicos a las autoridades locales, se mejoró la calidad del agua y los pobladores entraron en una lógica de administración eficiente del recurso hídrico. Otro elemento fundamental, desde el análisis que hicimos de una experiencia exitosa, es que es requisito un reforzamiento eficiente de las autoridades locales: a mayor capacidad operativa de las autoridades locales, sean ejidales o comunitarias, mayor será la posibilidad de implementar el Buen vivir. Es decir, a mayor *allin kamachicuq*, mayor *allin kawsay* y, por ende, mayor *sumak kawsay*.

Ello nos lleva a pensar dos elementos más: por un lado, la gobernanza comunitaria de bienes públicos se presenta con autoridades locales más fortalecidas y empoderadas y, al tiempo, se requiere mayor participación de organizaciones civiles y población civil en general. Por otro lado, que la participación cada vez más organizada de la población, como es el ejido, el municipio, la asamblea de bienes comunales, por mencionar algunas formas, debería estar intencionada a una constante capacitación de los equipos que implementan proyectos agrícolas o comunitarios. Ello quiere decir que día con día se debe dar una profesionalización de las autoridades locales, sea en temas administrativos, de política pública, de gestión de recursos, de sustentabilidad, de herramientas tecnológicas para el desarrollo, de derechos humanos, de igualdad de género, de innovaciones para el aprovechamiento integral de recursos. El proyecto de Pampahuasi así nos lo señala en su sistematización.

Se pueden desarrollar modelos de implementación de Buen vivir, pero siempre y cuando se cuente con similitudes étnico-culturales de los pueblos campesinos o indígenas en donde se lleve a cabo. Por ejemplo, en el caso de Pampahuasi se considera un modelo andino de desarrollo campesino y rural, dadas también las similitudes en el entorno natural, es decir, mismas condiciones climáticas y de aprovechamiento de recursos naturales. Los grandes modelos de otra escala serán más difíciles desarrollarlos: en el caso de las comunidades indígenas chiapanecas, en el sur de México, la implementación de modelos se ha dado a partir de regiones étnicas, siguiendo el camino que la propia Diócesis de San Cristóbal marcó hace 50 años de distribuirla por grupos étnicos –Zona Chol, Zona Tzotzil, Zona Tzeltal y Zona Tojolabal o Selva Baja–, de modo tal que se compartan tanto características étnico-cultural-lingüísticas como similitudes del territorio, bosque, selva, producción agroalimentaria, entre otras cosas.



## Referencias bibliográficas

- Almeida, G. y Ayala, M.E. (coords). (2014). *El rol del Estado para el Buen Vivir: Marco conceptual del caso Ecuatoriano*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).
- Acosta, A. (Febrero 2017). Correa, un neo-neoliberal. *Revista Rebelión*. <https://rebellion.org/correa-un-neo-neoliberal/>
- Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En M. Lang y D. Mokrani (coords), *Más allá del desarrollo*, (pp. 83-118). Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo: Una lectura desde la Constitución de Montecristi. Policy Paper 9*. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.
- Cardoso-Ruiz, R. P., Gives-Fernández, L. C., Lecuona-Miranda, M. E., & Nicolás-Gómez, R. (2016). Elementos para el debate e interpretación del Buen vivir/ Sumak kawsay. *Contribuciones desde Coatepec*, (31). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28150017005>
- Cortez, D. (2011). La construcción social del “buen vivir” (sumak kawsay) en Ecuador. genealogía del diseño y gestión política de la vida. *Aportes Andinos: Revista de derechos humanos*, (28), 1–23.
- De Sousa, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. CLACSO Coediciones, Siglo XXI.
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). El buen vivir más allá del desarrollo. *Revista Quehacer*, (181), 70-83.
- Gudynas, E. (2010). La ecología política del progresismo sudamericano: los límites del progreso y la renovación verde de la izquierda, *Sin Permiso*, (8), 147-167.
- Gudynas, E. (2011). Buen Vivir; Germinando alternativas al desarrollo. *Revista América Latina en Movimiento*, ALAI, (462), 1-20.
- Hidalgo-Capitán, A. L. y Cubillo-Guevara, A. P. (2017). Deconstrucción y genealogía del “buen vivir” latinoamericano. El (trino) “buen vivir” y sus diversos manantiales intelectuales. *Revue internationale de politique de développement*, (9). <https://doi.org/10.4000/poldev.2517>
- Juncosa, J. (1987). Abya-Yala: una editorial para los indios. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (23), 39-44. <https://doi.org/10.16921/chasqui.v0i23.3036>



Machado Aráoz, H. y Rossi, L. J. (2017). Extractivismo minero y fractura sociometabólica. El caso de Minera Alumbreira Ltd., a veinte años de explotación. *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 10(10), 273-286. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553559586020>

Paoli, A. (2003). *Educación, autonomía y lekil kuxlejal. Aproximaciones sociolingüísticas a la sabiduría de los tzeltales*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Rojas, H. (2012). *Pampahuasi, Una experiencia innovadora de desarrollo rural sostenible en la región Apurímac*. Universidad Simón Bolívar.

Schávelzon, S. (2015). *Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post-constituyentes*. CLACSO /Abya Yala. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtxw3vx>

Svampa, M. (2009) *Maldesarrollo, La Argentina del extractivismo y el despojo*.



## Dirección de correspondencia:

Juan Carlos Páez Vieyra

Contacto: [jcpaez@iteso.mx](mailto:jcpaez@iteso.mx)



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



## **SECCIÓN GENERAL**

---

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

# CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO MIGRANTE EN LOS MENSAJES DE DOS PROYECTOS DE LEY DE MIGRACIONES EN CHILE (2013 Y 2017)

## CONSTRUCTION OF THE MIGRANT SUBJECT IN THE MESSAGES OF TWO MIGRATION LAW PROJECTS (2013 AND 2017)

fecha recepción: 5 de enero de 2022 / fecha aceptación: 24 de mayo de 2022

Natalie Rodríguez-Covarrubias<sup>1</sup>

### Cómo citar este artículo:

Rodríguez-Covarrubias, N. (2022). Construcción del sujeto migrante en los mensajes de dos proyectos de Ley de migraciones en Chile (2013 y 2017). *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 8(1), 91-113. <https://doi.org/10.29035/pai.8.1.91>

### Resumen

El presente estudio busca describir la construcción del *sujeto migrante* en dos mensajes/mociones con los que se presenta, tanto en el Proyecto de Ley de Migración y Extranjería (2013) durante el primer gobierno de Sebastián Piñera como en el de Nueva Ley de Migraciones (2017) durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, este estudio realiza un análisis de ambos mensajes/mociones. El primero continuó desarrollándose en el segundo gobierno hasta ser promulgado en abril de 2021, mientras que el segundo no continuó en trámite. En cuanto a la metodología, se realiza un estudio de tipo cualitativo basado en un análisis de discurso, buscando identificar las principales categorías utilizadas para referirse a las y los migrantes. En los resultados se encuentran diferencias de enfoque entre los dos mensajes. La primera contiene un enfoque economicista, y la segunda, un enfoque de derecho de experiencias internacionales comparadas. Sin embargo, existen algunas similitudes, ya que el discurso construye migrantes que tienen que ver con la función de estos en el país y algunos supuestos a la base, tal como el de peligrosidad.

**Palabras clave:** Análisis del Discurso, Construcción, Migración, Proyecto de Ley, Sujeto



1 Investigadora doctoral, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico: natalie.rodriguez@pucv.cl

### Abstract

The present study seeks to describe the construction of the migrant subject in two messages/motions with which it is presented, both in the Migration and Foreigners Law Project (2013) during the first government of Sebastián Piñera, and in the New Migration Law (2017) during the second government of Michelle Bachelet, this study analyzes both messages/motions. The first continued to be developed in the second government, until it was enacted in April 2021, while the second did not continue to be processed. Regarding the methodology, a qualitative study based on discourse analysis is carried out, seeking to identify the main categories used to refer to migrants. In the results, there are differences in approach between the two messages. The first contains an economic approach, and the second, a legal approach based on comparative international experiences. However, there are some similarities, since the discourse constructs migrants that have to do with their function in the country and some basic assumptions, such as dangerousness.

**Keywords:** Construction, Discourse Analysis, Draft Law, Migration, Subject.

## Introducción

La movilidad y la circulación de grupos de personas entre territorios diversos ha sido una constante en la historia de la humanidad hasta nuestros días (Massey, 2017). En la actualidad, es complejo imaginar que las personas no se trasladen a través de las fronteras, la migración internacional ha ido incrementando en los últimos treinta años pasando de 150 millones de personas fuera de sus países de origen en el año 2000 a 281 millones en el año 2019, según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2020), casi duplicándose.

En el caso de Chile la población migrante proviene principalmente del Sur Global<sup>2</sup>, siendo la de más larga data la que proviene de Perú y Bolivia, a la que se les suma, de forma creciente, la población proveniente de Colombia, Haití y Venezuela (Rojas y Vicuña, 2019; Servicio Jesuita a Migrantes [SJM], 2020). La población migrante, en su gran mayoría, se concentra por razones laborales, de acceso a viviendas y conectividad, principalmente en la Región Metropolitana y en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (SJM, 2020), muchos de ellos viven del trabajo diario y se enfrentan a hacinamiento, que, al mismo tiempo, suele ser costoso, en viviendas precarias en tomas y sectores periféricos, condiciones de higiene de alto riesgo debido a la falta de acceso al agua, a microbasurales, etc. (Avaria-Saavedra, 2020).

En cuanto a trabajo y educación, de acuerdo a las cifras de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, 2017), la población migrante tiene más años promedio de educación (13,2 años) que la población nativa (11,1 años). Sin embargo, los migrantes tienen menores grados de inserción en empleos acordes a su calificación (Bravo, 2019; Bravo y Urzúa, 2018; Carrasco y Suárez, 2019). Esto se ve reflejado en un estudio que realiza Bravo (2019), además, se

---

<sup>2</sup> Término utilizado en estudios poscoloniales y transnacionales que puede referirse tanto al tercer mundo como al conjunto de países en vías de desarrollo (Fernández et al., 2014).



pueden observar diferencias de condición laboral con los trabajadores chilenos, por ejemplo, trabajar mayor cantidad de horas (Fuentes y Vergara, 2019).

Entre 2002 y 2017 las cifras en inmigrantes crecen de 1,3% a 4,4% sobre el total de personas censadas (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2020), y Chile no contaba con una ley actualizada. La que antedecía a la de 2021 fue la Ley de Migraciones (Decreto Ley 1.094) de 1975, considerando los informes que circularon durante su proceso de gestación; también el proyecto N° 2891 de modificación de esa norma en 1993, presentado bajo la presidencia de Patricio Aylwin (1990-1994); luego hubo un instructivo presidencial sobre Política Nacional Migratoria de 2008, elaborado durante el primer período presidencial de Michelle Bachelet (2006-2010) en el marco de los intentos de modificación del DL 1.094, y el Proyecto de Ley de Migración y Extranjería N° 8970-06, presentado en 2013 por el primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014), el que fue retomado, tramitado y promulgado en 2021. Los marcos legislativos regulatorios que podemos encontrar como antecedentes son algunos decretos, el primero Decreto N° 1393 del año 2014 que crea el Consejo de Política Migratoria y el Decreto N° 108 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del año 2015. De igual modo, en el Decreto N° 108, 2015 se observa la importancia de realizar una gestión migratoria que contemple todas las necesidades a las que están sujetos los inmigrantes dentro del territorio chileno.

En el año 2013, Sebastián Piñera presenta un primer mensaje con el que se inicia un proyecto de ley de migración y extranjería. En el año 2017 se presenta otro proyecto emitido por Michelle Bachelet: Nueva Ley de Migraciones. Cabe aclarar que son proyectos distintos y el que se inicia en 2017 queda detenido desde que se inicia el segundo gobierno de Sebastián Piñera. En abril de 2018 el nuevo gobierno de Sebastián Piñera retoma la propuesta realizada en 2013, enviando un oficio que solicita modificaciones respecto a los visados como eliminar los visados temporarios por motivos laborales desde una visa de turista, o una visa de oportunidades que se genera fuera de Chile para trabajar durante el plazo de un año con posible prórroga, una Visa Temporal para extranjeros con posgrado de universidades prestigiosas, y otra para quienes hayan obtenido posgrados en universidades chilenas (Piñera, 2018); con todo esto se reactiva la discusión en el parlamento hasta aprobar la ley en abril de 2021.



## Antecedentes y teoría

### Chile y la Legislación Migratoria

Los estados nacionales, a partir de sus normativas, definen quiénes son los miembros que la constituyen y los que no. La legislación en materia migratoria es la muestra más evidente de dicho ejercicio delimitador. En las regulaciones legales que cada país ha impuesto se inscriben visiones políticas acerca de quienes migran

y acerca del propio rol de la sociedad de acogida (Galaz, et al., 2017). El análisis del rol del estado en el proceso de gestión de las migraciones admite diversos puntos de vista, muchos de los cuales tienen incidencia directa en la calidad de vida de estos grupos y en sus niveles de inclusión social. Es preciso reconocer que existen diferentes maneras de intervención estatal en relación con las políticas migratorias (Agrela, 2006).

La inmigración es objeto de un conjunto de discursos, leyes, disposiciones espaciales, enunciados científicos y proposiciones morales y filosóficas, siempre inscritas en juegos de poder que tienen por función responder a una emergencia en un determinado momento (Galaz y Montenegro, 2015). El dispositivo que afecta a las personas migradas considera discursos y prácticas derivados de las leyes (como la extranjería), los planes y programas sociales y las intervenciones sociales directas, entre otras actuaciones que conforman la matriz de poder donde se mueven las personas extranjeras como sujetos de atención (Galaz et al., 2017).

Hasta ahora, los análisis realizados en relación a las políticas públicas vinculados al tema de migración han puesto de relieve ciertos nudos críticos que deben ser abordados. Matus (2010) señala la inexistencia de políticas públicas, a nivel nacional y local, que permitan enfrentar los desafíos de inclusión social de los nuevos habitantes de nuestra sociedad (Matus, 2012).

Este estudio parte desde el supuesto de que los discursos en el campo político tienen capacidad performativa. Su rol no se limita a ser una herramienta por medio de la cual los actores políticos buscan imponer su visión, sino también como dispositivos de producción de lo real: el trabajo político se reduce, en lo esencial, a un trabajo sobre las palabras porque las palabras contribuyen a construir el mundo social (Bourdieu, 1982, p. 98). De acuerdo con esto “poner una palabra por otra es cambiar la visión del mundo social y, por lo tanto, contribuir a transformarlo” (p.98), lo que ubica en el centro de la conformación del campo político la eficacia simbólica del discurso (Bourdieu, 2009).

En esta senda, Laclau (2004) plantea que la centralidad de la disputa de las fuerzas políticas está en fijar sus significados y visiones de mundo como hegemónicas. En este sentido, las «configuraciones discursivas» (Laclau y Mouffe, 2010) se analizan en el presente estudio, y serían la forma en que se organizan y articulan actualmente los discursos en torno a la migración en función de establecer oposiciones y puntos de encuentro con otros discursos, pues a nivel del análisis nos permite identificar los principales ejes conceptuales que estarían demarcando el campo político en relación con la disputa por el sentido de las políticas migratorias.



## Discurso y construcción del sujeto

En Chile se han abordado diferentes aristas en relación con el proceso migratorio contemporáneo, pero el análisis sobre políticas migratorias ha sido solo parcialmente abordado (Norambuena, 1990, 2002; Stefoni, 2011; Durán y Thayer, 2016; Thayer, et al., 2020) y, más específicamente, el estudio de los discursos políticos ha estado ausente en la literatura nacional. En ese sentido, un aporte reciente lo realiza Thayer et al. (2020) de discursos sobre política migratoria en el campo político chileno.

En este trabajo se analizan los significados del sujeto migrante que están sostenidos en las cartas de proyecto de ley. La pregunta de cómo se analizan textos se ha vuelto una cuestión central para las metodologías de las ciencias sociales (Santander, 2011) y, además, desde una mirada comprensiva es importante mencionar aquello que Fraser (2003) llama “las luchas a favor del reconocimiento de la diferencia” y que tienen relación con las batallas políticas que se comenzaron a dar a partir de los 80 en torno de temas emergentes como los de sexualidad, género, etnicidad, etc. Nos referimos a dinámicas en cuyo centro encontramos las nociones de identidad y cultura que comienzan a desplazar a otras, como las de redistribución igualitaria, estructura social o la de clase. Evidentemente, en la problemática cultural e identitaria el lenguaje juega un rol central, mucho más prominente que en la problemática de clase social (Santander, 2011). Cuando un discurso se dirige a otro, es con respecto a ese otro que la narración se estructura. Por lo tanto, la unidad de análisis en este estudio no es la escritura en sí misma, sino el discurso y el enunciado como el punto central de este. El enunciado como unidad de análisis del discurso se convierte en el referente de la comprensión de la significación de los sujetos que están interactuando.

Se espera, entonces, desde el enfoque cualitativo de análisis del discurso (AD) en este trabajo, problematizar lo que parece evidente en los discursos de los mensajes/mociones, dado que “la problematización pone en duda todo aquello que se da por evidente o por bueno, cuestiona lo que está constituido como incuestionable, recela de aquello que es indudable” (Wodak y Meyer, 2003).

## La construcción del sujeto migrante en Chile

El contenido a trabajar pertenece a discursos que ya existen en circulación en los medios y en la cultura local. Para esto, expondré algunos de los más comunes que han sido revisados en estudios previos.

Stefoni y Fernández (2011) señala que en la historia de la legislación migratoria de nuestro país se observa una concepción dual del sujeto inmigrado (un extranjero deseable: el colono; y otro no deseado: el espontáneo). Con la llegada de la dictadura prima la visión negativa, toda vez que la presencia extranjera es concebida como una potencial amenaza a la nación. Esto justificó la



implementación de mecanismos de control estatal establecidos en la legislación de 1975. En los gobiernos democráticos el migrante siguió siendo pensado como un extraño potencialmente peligroso, aunque, esta vez, bajo la idea de problema social. Al no modificar el espíritu que funda la ley, la consecuencia es la generación de condiciones para que las personas caigan en situación de irregularidad. La ley de extranjería no hace ninguna mención explícita a los derechos sociales de las y los migrados.

Otros problemas a los que la población migrante se ve expuesta es a ideas discriminatorias, racistas y xenófobas (Rojas y Vicuña, 2019). Entre ellas podemos señalar las ideas sobre identidad y seguridad como ejes centrales (Tijoux, 2019), sobre el gasto que significaría para el país recibir migrantes y sobre las implicancias para el empleo en los nativos. La preocupación identitaria creció con la llegada de personas de Haití, se advierte en el Informe anual 2017 del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) cuando un 73% de los chilenos está de acuerdo con la afirmación de que con la llegada de inmigrantes a Chile hay mayor “mezcla de razas”, y que un tercio señala que los chilenos son “más blancos” que los habitantes de otros países latinoamericanos (INDH, 2017). La segunda se apoya en políticas de control y orden de la nación, urdidas en discursos que presentan la inmigración como responsable de problemas económicos y sociales como la cesantía, las dificultades del campo de la salud, de la educación o de la “seguridad” de la población nacional. Esto último supone la peligrosidad de los inmigrantes, a los que fácilmente se les vincula con delincuencia (Tijoux, 2019).

Las ideas mencionadas –la inmigración como responsable de problemas económicos y sociales– se pueden revisar concretamente en los argumentos referidos al costo fiscal, principalmente por el acceso y uso de servicios públicos y otros beneficios sociales de los migrantes. Cuando, en realidad, la experiencia internacional muestra que las y los migrantes contribuyen tanto a las sociedades de origen como a las de destino (Hansen et al., 2017) y se observan contribuciones fiscales directas, pero de magnitud pequeña. Maire y Tessada et al. (2019) realizan un estudio en Chile cuyos resultados vuelven a quedar dentro de lo esperable según la experiencia internacional. Es decir, si se trata de este punto los migrantes sí generan una contribución que no se está visibilizando.

Y, por último, una idea importante de describir porque se relaciona con el trabajo, es el de que hay implicancias para el empleo de los nativos. Pero los estudios realizados para Chile indican que la inmigración no ha producido efectos negativos para los ocupados nativos y no ha afectado el salario de los trabajadores locales ni tampoco en el empleo (Bravo, 2019). La creencia de que dificultaría a las y los nativos dificulta la inclusión, específicamente de migrantes sur-sur. Cuando se instala la sensación de que llega una gran cantidad de personas, la asociación con descontrol, peligro, y amenaza no demoran en llegar (Stefoni y Brito, 2019). Estas imágenes son potenciadas por los medios de comunicación y van creando un estado de ánimo de disconformidad con la migración.



Una vez descrita la situación de la política migratoria actual chilena y los principales problemas y creencias preexistentes en los discursos colectivos, cabe señalar que el supuesto a la base que presento en este análisis es que en la política que se discute en la actualidad, iniciada con el mensaje-moción de 2013 y que se retoma en 2018, puede replicar discursos preexistentes con ciertas funciones que construyen el mundo social. Considerando además que estas cartas no son cualquier discurso, ni tampoco dichas por cualquier actor. Son dichas por los últimos dos presidentes de la república de Chile, y para lo cual se analizará ese mensaje y también el propuesto por el otro gobierno en 2017, el que luego no siguió siendo discutido al cambiar el gobierno.

## Metodología

Este estudio realiza un análisis de los mensajes/mociones presentados tanto por Sebastián Piñera (2013) como por Michelle Bachelet (2017) en los dos proyectos de ley que presentaron respectivamente. Se trató de un tipo de estudio de tipo cualitativo (Willing, 2008; Denzin y Lincoln, 2017) basado en un análisis de discurso (Potter, 1998).

Las unidades de análisis corresponden a los mensajes que acompañan al proyecto de ley, encontrándose en un mismo documento en el que el proyecto se presenta. Estos mensajes justifican la importancia del proyecto de ley, para luego pasar a presentar el proyecto. Lo que en este estudio se analiza son los mensajes, no el proyecto mismo, debido a su característica mayormente declarativa y pudiendo encontrar argumentos que dan a conocer las bases desde las cuales se fundamenta cada proyecto.

La razón para elegir estas cartas se encuentra en el contenido específico que se presenta. Ambos mensajes son un registro de las posturas sobre la situación de la migración de los últimos dos presidentes de la república desde 2006. Estos discursos son nucleares para analizar la comprensión de sujeto que se tiene en estos proyectos, pues son las concepciones que guían las propuestas y modificaciones que realizan sobre el mismo proyecto en adelante.

El tamaño de la muestra corresponde a dos mensajes de proyectos de ley, cada uno se encuentra comprendido en un documento que presenta los antecedentes, los fundamentos y el contenido del proyecto, quedando excluido el proyecto de ley en sí. El criterio de inclusión de los *antecedentes* y *fundamentos* se relaciona con el tipo de discurso, ambos presidentes explican las bases y criterios desde los que proponen los proyectos, lo que contiene relatos que expresan ideas fundamentales. El criterio por el cual se excluyen los contenidos de proyecto es que esa parte del texto tiene un contenido más técnico, que responde a la concepción de sujeto declarado en los fundamentos y se refleja en un contenido más procedimental, que para esta ocasión no será objeto de estudio.



Los datos se obtuvieron a través de la página del Senado (<https://www.senado.cl>), y la estrategia de análisis consistió en un análisis de discurso, que se centra en observar las formas en que las descripciones y las orientaciones de las categorías sociales y sus actividades asociadas se utilizan en contextos cotidianos, y a través de las cuales se hacen visibles las prácticas de razonamiento cultural (Kendall y Tannen, 2015). En este sentido, es fundamental situar el texto en contexto, pero no solo entendido como un marco situacional de la producción del discurso, sino como contexto social (Piovani, 2018). Este análisis de discurso se encuentra centrado en un nivel declarativo (Unger et al, 2016; Jacobsson, 2016), porque este nivel es el más frecuente en las unidades revisadas.

Se incorporan herramientas de análisis de Membership Categorization (MCA) (Lepper y Iyengar, 2000; Silverman, 2004; Stokes, 2012). Este enfoque estudia las prácticas de categorización de membresía: cómo los miembros sociales logran, usan y se orientan hacia las categorías de membresía en el proceso de realizar alguna acción social. En este caso se analizaron textos desde el enfoque MCA, teniendo en cuenta las categorías que construyen el sujeto migrante en los discursos.

El proceso analítico se llevó a cabo orientado por los principios sistematizados por Stokes (2012) para realizar MCA. En primer lugar, se construyeron categorías con menciones explícitas de los textos. A continuación, se localizaron estas categorías explícitas dentro de un lugar en el texto, para esto se usó de apoyo la tabla 1 que se muestra en los resultados, que permite situar la cita textual en alguna parte de la estructura del texto.

Posteriormente, se analizó el diseño y la orientación de la acción de cada categoría trabajada y se buscó evidencia de cómo los emisores del mensaje orientan la categoría o dispositivo y las posibles consecuencias de situar la categoría en este lugar del discurso. Por lo tanto, los criterios para producir las categorías se basaron en la búsqueda de fragmentos que se refirieran a una visión de migrante. Luego, se organizaron en grandes grupos de categorías que son presentados a continuación.

## Resultados

A continuación se describen los principales resultados asociados la construcción del significado del sujeto migrante en ambos documentos. Para eso, según la metodología descrita, es muy importante comprender el contexto y el lugar que ocupa cada elemento revisado en las distintas categorías. Por lo que en primer lugar presentaré la estructura de las dos cartas (Tabla 1). Y, así, luego poder situar las categorías halladas dentro de su contexto, es decir, dentro de la misma carta, como también dentro del contexto cultural y los discursos dominantes que ya se han expuesto en la literatura revisada.



Estructuralmente, ambos mensajes presentan antecedentes y fundamentos y luego pasan a describir el contenido del proyecto. Para el caso de la carta de Sebastián Piñera (2013), los objetivos van dentro del contenido del proyecto. Respecto a los antecedentes, el mensaje de Piñera (2013) introduce la migración en Chile tomando algunas referencias históricas, desde los colonos europeos que llegaron en el contexto de la guerra mundial hasta la descripción de la migración sur-sur que es mayoritaria en Chile al momento de la redacción del mensaje, pero también en la actualidad. En segundo lugar, presenta al “gran motor de la migración regional” y refiere que la migración internacional es un barómetro de progreso para un país, y que es un destino atractivo por el ingreso per cápita. En tercer lugar, refiere a las carencias del marco regulatorio del año 1975 y la necesidad de actualización. En cuarto lugar, se centra en el escenario demográfico contemplando la expectativa de vida para años venideros y la relación entre adultos mayores dependientes y e hijos “potencialmente” cuidadores, y destaca que la migración puede jugar cierto rol en el país. Y, en el último aspecto de los antecedentes, se refiere brevemente a dos leyes específicas que ya existen sobre trata (2011) y refugio que fue presentada en 2005 y aprobada en 2010. Explica que el proyecto no modifica ninguna de las dos.

En el mensaje de Michelle Bachelet (2017) encontramos una estructura con menos puntos y estos refieren a, en primer lugar, flujos migratorios, donde explica el reciente crecimiento de la población migrante y también contextualiza la migración sur-sur, en el marco de los acuerdos internacionales que existen, tal como Mercosur. En el punto dos de los antecedentes se refiere a la migración en los sistemas internacionales y comparados, donde se basa en los sistemas internacionales de Derechos Humanos para sustentar el mensaje como también en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Luego hace alusión a la experiencia comparada de regulaciones migratorias de otros países que se han basado en enfoque de derechos. Como último punto de los antecedentes, al igual que en la carta de Sebastián Piñera, se refiere a lo que requiere cambios en la política actual que rige desde el año 1975, y menciona que esta está centrada en la utilidad para el país y no en los derechos de los extranjeros.



**Tabla 1**

*Estructura de los mensajes con los que se inician los dos proyectos de ley*

<b>Mensaje Proyecto de Ley de Migración y Extranjería Presidente Sebastián Piñera 2013</b>		<b>Mensaje Proyecto Nueva Ley de Migraciones Presidente Michelle Bachelet 2017</b>	
I. Antecedentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La inmigración en Chile</li> <li>2. El gran motor de la inmigración regional</li> <li>3. El marco normativo</li> <li>4. Escenario demográfico</li> <li>5. Los pasos previos: Trata y refugio</li> </ol>	I. Antecedentes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Flujos migratorios</li> <li>2. La migración en los sistemas internacionales y comparados                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Sistemas internacionales</li> <li>b) Sistemas migratorios comparados</li> </ol> </li> <li>3. Marco normativo vigente</li> </ol>
II. Fundamentos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trato igualitario para los inmigrantes</li> <li>2. Beneficios para el país                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Implicancias microeconómicas</li> <li>b) Aporte a la diversidad cultural</li> </ol> </li> <li>3. Una política migratoria bajo permanente análisis</li> </ol>	II. Fundamentos	
		III. Objetivos	
III. Contenido del proyecto		IV. Contenido	

Fuente: Elaboración propia en base a los dos mensajes.

En esta primera mirada general a los antecedentes, podemos desde ya observar un mensaje de Sebastián Piñera que se encuentra mayormente centrado en resaltar los aspectos de la migración que serían positivos para el país desde un punto de vista de lo que al país conviene, otorgando muchos más antecedentes sobre implicancias económicas y sus cantidades. Y los antecedentes de Michelle Bachelet se muestran más centrados en una lógica internacional y de enfoque de derechos, desde como enuncia la estructura.

Luego, al revisar los fundamentos, podemos encontrar en la estructura del mensaje de Sebastián Piñera, un apartado de trato igualitario para los inmigrantes, donde resalta la idea de garantizar un “piso mínimo” para quienes se encuentran de forma irregular y que se reciba un trato igualitario donde el resultado de su decisión dependerá de su “esfuerzo y su capacidad”. Aquí se observa una idea de mérito que vuelve a emerger en las categorías que revisaremos posteriormente. Luego, en el punto dos se enumeran aportes económicos y culturales que beneficiarían al país con la migración. Y, en el punto tres, propone un instrumento periódico de política migratoria que define las subcategorías de residencia temporal.

Los fundamentos de la carta de Bachelet (2017) se presentan de forma breve y refieren a subsanar una “deuda histórica” con los migrantes, ya que los chilenos también han sido migrantes a lo largo de la historia. Y refuerza lo anteriormente dicho sobre los derechos de los migrantes.

Desde ya, podemos observar un mensaje de Piñera (2013) que prepara un contexto economicista en el que el sujeto migrante sería visto desde esa perspectiva, y una carta de Bachelet (2017) que va a buscar sostener una visión desde lo internacional y los derechos. Al revisar esto, se espera una visión de sujeto acorde a estos puntos. A continuación, profundizaré en lo que ocurre en los discursos dentro de esta estructura, y si corresponden a la primera impresión que emerge desde el análisis de la estructura.

En el mensaje presidencial correspondiente al Proyecto de Ley de Migración y Extranjería (Piñera, 2013) se encontraron las siguientes tres categorías: La primera categoría es “*Migrante beneficioso*” que comprende subcategorías como “*Migrante cuidador/a*”, “*Migrante emprendedor/a*” y “*Migrante como capital humano*”; la segunda categoría es “*Migrante como amenaza*” y la tercera es “*Migrante beneficiado*”.

En el Mensaje de Bachelet (2017) se repitieron dos categorías y emerge una nueva. Las categorías que se repiten son “*Migrante beneficioso*”, teniendo una connotación distinta, pero de igual forma ocupando los migrantes un lugar funcional para el país, por lo tanto la subcategoría corresponde a “*Migrante como acceso a la comunidad internacional*”. También se repite “*Migrante como amenaza*” y emerge una nueva categoría de “*Migrante como sujeto de derechos*”.

A continuación, se presentan los resultados por categorías, incorporando los ejemplos de las cartas que corresponden a cada categoría.



## Categoría 1: Migrante beneficioso

Esta categoría se refiere a los migrantes de los que el país se beneficia, en el mensaje se resalta lo positivo de que estos migrantes ingresen al país. Esta categoría se divide a su vez en tres subcategorías halladas en la carta de Piñera (2013) y una en la carta de Bachelet (2017).

### *Subcategoría 1.1: Migrante cuidador/a.*

En esta categoría se pueden encontrar citas que refieren a que uno de los beneficios para el país del ingreso de migrantes es aumentar el grupo de personas jóvenes que podrían ser potenciales “cuidadores”:

Se espera, por ejemplo, que la relación entre adultos mayores dependientes e hijos potencialmente “cuidadores” aumentará

del orden de 14 veces entre 1950 y 2050. Por esto, la migración internacional puede jugar un rol importante para moderar ciertos shocks que dichos patrones demográficos pueden traer consigo en ciertas áreas específicas. (Piñera, 2013)

La cita muestra el razonamiento de que como aumentará la población de adultos mayores, respecto de hijos potencialmente cuidadores, existirá en “shock” referido a una crisis de cuidados y, por lo tanto, la migración jugaría un rol. No explicita cuál es el rol, pero la literatura reporta que el segmento de trabajadoras de casa particular son la única categoría ocupacional de trabajadores migrantes que supera el 10% (Bravo, 2019), el trabajo asociado a cuidados es el que más se repite entre migrantes y la mayor parte de este trabajo lo realizan mujeres (Leiva et al, 2017).

Este discurso tiene como eje central la población chilena y sus necesidades, necesidades que podrían ser cubiertas por migrantes. La literatura reporta que estos roles son cubiertos principalmente por mujeres del sur global (Hondagneu-Sotelo, 2001), generando una cadena de cuidados sostenida por mujeres (Leiva et al, 2017; Guizardi, 2016).

### ***Subcategoría 1.2: Migrante emprendedor/a***

Se reitera de manera transversal en el texto la idea “Migrante como emprendedor” y se refiere a resaltar que este país sería de especial interés para migrantes que tienen un espíritu emprendedor:

Usualmente, los migrantes son personas con mayor inclinación por emprender, y más dispuestos a tomar riesgos, con el potencial de vitalizar el entorno empresarial. La propia decisión de optar por aquella arriesgada decisión que constituye el movimiento transfronterizo es reflejo de ello [...] los migrantes a menudo son los miembros más dinámicos y emprendedores de la sociedad, gente dispuesta a aventurarse más allá de los confines de su comunidad y país para crear nuevas oportunidades para sí y para su descendencia”. (Piñera, 2013)

Esta cita muestra y ejemplifica la idea del sujeto emprendedor. Esta lógica del emprendedor es algo transversal a este gobierno, no solamente para temas de migración sino para toda lógica laboral donde se responsabiliza a los sujetos de su propia subsistencia, esto también se puede revisar en estudios en Chile respecto de sujetos con condiciones laborales flexibles (Sisto y Fardella, 2009).



Otro ejemplo que va en la misma línea de las decisiones individuales es la siguiente:

[...] Su nacionalidad no será un factor que los pueda perjudicar. El resultado de su decisión dependerá exclusivamente de su esfuerzo y su capacidad, y no de diferencias en el trato que se les dé en el país (Piñera, 2013).

En este caso, observamos que la idea del mérito se hace presente, se refiere al “esfuerzo y capacidad” de cada uno, pero surge la interrogante de lo que ocurre con las capacidades diversas. Planteando que el trato va a depender del mérito desplaza la idea de las distinciones por nacionalidad a la idea de distinciones que son por mérito.

### ***Subcategoría 1.3: Migrante profesional de alto nivel***

En la línea de esta categoría sobre migrantes que son “beneficiosos” se halló una tercera subcategoría referida a profesionales de altos niveles de capacitación. Que se observa en el siguiente ejemplo:

Profesionales de altos niveles de capacitación juegan un rol clave en materia de innovación. En Estados Unidos, con declarado interés en este tipo de personas, el 32% de sus premios Nobel son nacidos en el extranjero, y el 76% de las patentes otorgadas en 2011 a las 10 universidades líderes en investigación involucraba a foráneos.

Se refiere a profesionales de altos niveles de capacitación que tendrían la posibilidad de entregar una posición al país en patentes o premios, es decir, otro tipo de migrante que es “beneficioso” para el país, aún con lo comentado en el marco teórico, conocemos que los/as migrantes profesionales trabajan en ocupaciones bajo las capacidades que tienen.

### ***Subcategoría 1.4: Migrante como acceso a la comunidad internacional***

Como última subcategoría se agrega un elemento presente en el mensaje de Bachelet (2017) que se refiere a ser miembro activo de la comunidad internacional mediante el ingreso de migrantes:

Un Estado inteligente y efectivo en la ordenación y regulación de la migración que recibe y el baremo de los derechos de las personas que migran. Ello no solo refleja los compromisos que Chile ha adoptado como miembro activo de la comunidad internacional sino los valores de solidaridad, aprecio por la



dignidad humana y hospitalidad que residen en el alma nacional  
(Bachelet, 2017).

En esta subcategoría se encuentra una línea distinta de “migrante benéfico”, puesto que en este caso no tiene una lógica economicista sino, más bien, una lógica de pertenencia a la comunidad internacional como vehículo para la internacionalización.

## Categoría 2: Migrante como amenaza

Una siguiente categoría es “facilitar la expulsión”, que se relaciona con que los trámites para expulsar del país a migrantes sean más expeditos. El siguiente ejemplo lo encontramos en el marco normativo, en el punto tres de los antecedentes (ver tabla 1).

Dificultad para la expulsión: Pese a la lógica de seguridad nacional imperante, expulsar a un extranjero puede ser una empresa difícil, incluso aunque la culpabilidad del mismo esté debidamente probada, o si se constató que ingresó en forma clandestina [...] Un régimen abierto a las oportunidades de la migración sólo cobra sentido si es posible expulsar, en forma expedita, a quienes se haya acreditado que atenten contra el bien común. (Piñera, 2013)

Llama la atención que en el mismo párrafo se encuentra la idea de “culpabilidad” y “atentar contra el bien común” y “si se constató que ingresó de forma clandestina”, lo que deja entrever que el ingreso clandestino iría en contra del bien común de forma automática. El supuesto a la base de esto es que alguien que ingresa de forma irregular atenta contra el bien común y esto sería conducente a tratar a una persona irregular como alguien que debe ser expulsado por ser peligroso, alguien que atenta contra el bien común, lo que supone peligrosidad.

En el mensaje de Bachelet (2017) podemos encontrar lo siguiente:

Se explicita la facultad soberana del Estado para ordenar y regular la migración a través de una política nacional. Se establecen también límites para el ingreso al país fundándose en el resguardo del orden y seguridad públicas, la salud pública y los derechos de terceros, además de un mejor control de ingreso en frontera y, en su caso, en el exterior. Se fijan además sanciones razonables para casos de incumplimiento de los deberes de las personas migrantes conforme a un estatuto legal estricto y a reglas procesales bien definidas, justas y racionales. (Bachelet, 2017)



Respecto a la idea de peligrosidad, en Piñera (2013) se hablaba de atentar contra el “bien común” y en este caso de “orden y seguridad pública y derechos de terceros”.

### Categoría 3: Migrante beneficiado

Se puede observar un discurso en el que se presenta al migrante como un sujeto beneficiado. Esta categoría es la que podría estar en combinación con cualquiera de las anteriores. Es decir, podría estar un migrante beneficiado y, a la vez, ser una “amenaza”, o beneficiarse y, a la vez, ser un “migrante útil”. Por lo tanto, esta categoría es transversal a todo migrante, a diferencia de las otras.

Por razones humanitarias, de estudiantes extranjeros y otros migrantes –como jubilados o personas que llegan al país para recibir un tratamiento médico– alcanzan cifras muy bajas, la inmensa mayoría de quienes optan por la radicación lo hacen por motivos laborales. El movimiento ocurre fundamentalmente porque el fruto de su trabajo genera mayor valor en los países de destino. (Piñera, 2013)

Esta cita explica que el beneficio que reciben quienes llegan a Chile es, fundamentalmente, laboral y por el valor que genera en comparación a otros países de destino.

El ingreso per cápita en Chile en 2012, corregido por paridad de poder de compra, era un 72% más alto que el de Perú, un 83% más alto que el de Ecuador y un 261% más alto que el de Bolivia. Esta última es una diferencia comparable en términos porcentuales de la que existe entre Estados Unidos y México, escenario del mayor flujo de migrantes contemporáneo a nivel mundial. En el caso de Haití, una comunidad cuya presencia ha crecido progresivamente desde el año 2006, la diferencia es de 15 veces. La brecha en el salario mínimo es otro indicador del atractivo de un desplazamiento internacional. (Piñera, 2013)

La brecha económica que estaría prediciendo los desplazamientos internacionales es un elemento que se encuentra en el apartado de “El gran motor de la inmigración regional”, donde refiere constantemente el crecimiento económico del país, y la posición que los migrantes estarían ocupando como miembros de esta comunidad sería de recibir el beneficio de encontrarse en un país donde el salario mínimo es más alto que en los países de origen. Esta categoría presenta una concepción de sujeto que busca su beneficio y que migra por motivaciones laborales y económicas, también trayendo un supuesto a la base.



## Categoría emergente: Migrante como sujeto de derechos

Esta categoría se encuentra solamente en el mensaje de Bachelet (2017). En este segundo mensaje encontramos categorías que abren más posibilidades para el enfoque de derechos, pero que también tiene similitudes con la carta anterior cuando se refiere a políticas que “protejan al estado” de los migrantes, o también sobre la “utilidad” de los migrantes, que tendría un sentido diferente al economicista planteado por Piñera (2013), sino uno en el cual la migración sería una plataforma para presentarse ante una comunidad internacional

La idea de los derechos se encuentra de forma transversal en todo el mensaje. Podemos encontrar algunos ejemplos como el siguiente:

En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos el derecho a la libertad de tránsito asociado a la migración se encuentra reconocido en el artículo 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos, a la vez que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer prevé que los Estados entreguen especial protección a las mujeres migrantes, según se desprende del artículo. (Bachelet, 2017)

En este caso se presenta la necesidad de proteger los derechos de las mujeres migrantes, el texto se acoge muchas veces a argumentos de derechos humanos y de los derechos de las personas. Este texto es algo que no se encuentra representado en el mensaje anterior. Y, a primera vista, tendríamos una política pensada más en torno a un migrante como sujeto de derechos.



## Discusiones finales

Para comprender la concepción de sujeto que reside en ambos mensajes es importante señalar que el mensaje de Piñera (2013) presenta una visión economicista, basada en una lógica de emprendimiento y mérito y que señala continuamente el crecimiento económico del país. Prioriza la noción de individualidad, que responsabiliza al sujeto de su futuro, utilizando los méritos como un indicador de logro. En esa misma línea se percibe, en general, a un sujeto migrante como una amenaza, como beneficiado o beneficioso para el país. El mensaje de Bachelet (2017) presenta un enfoque de derechos basado en los acuerdos internacionales y experiencias comparadas. Desde allí, los intereses de ambos discursos son distintos por sus objetivos país. Sin embargo, existen dos categorías compartidas que se comentan a continuación.

Teniendo clara la distinción de ambos mensajes, se revisa el lugar que ocupan los sujetos descritos en el discurso. En el discurso de Piñera se trabaja la categoría *migrante beneficiado*, donde existe una distinción entre migrantes que podrían

servir al país desde su trabajo en labores de cuidado, como emprendedores o como profesionales de alto nivel. Esos son los tres grupos descritos y no existen más. Cabe, entonces, preguntarse desde el enfoque MCA utilizado: ¿qué ocurre con las otras categorías?, ¿qué ocurre con los miembros que no son incluidos en este discurso? Pues, se asume que no serían migrantes útiles. ¿Entonces qué son? Emerge la pregunta de si inmediatamente quedarían relegados al grupo de migrantes que son una amenaza, quienes “no son beneficiosos” y, por lo tanto, “atentan contra el bien común”.

Este discurso dicotómico sobre los *migrantes que son útiles* y los que son amenaza tiene importantes implicancias a nivel de acciones y de concreción de la ley. Pues al entender de esta manera, el acceso estaría restringido para migrantes que “sirvan al país” y no desde una lógica del derecho a la movilidad. Propiciaría, además, una política más restrictiva, pues supone que hay que protegerse de la peligrosidad que, según el discurso, las y los migrantes podrían representar. En cuanto al criterio de migrante como beneficiado, es importante revisar el lugar en el que el discurso sitúa al país y, a la vez, sitúa al migrante: como alguien que necesita de venir al país y que solo podría obtener beneficios al momento de hacerlo. Los argumentos son de tipo económico. Lo mismo ocurre con la subcategoría de los cuidados, que se caracterizan por ser trabajos no queridos por las personas locales de países que se están desarrollando y que toman mujeres migrantes. Este tema está ampliamente superpuesto por desigualdades de género, clase y etnia (Velázquez, et al., 2020), puesto que quienes se encuentran ocupando estos trabajos son de grupos específicos, en su mayoría mujeres de clase baja y, para el caso de Chile, en su mayoría provenientes de países vecinos como Bolivia y Perú (Leiva y Comelín, 2017; Guizardi, 2016).

En cuanto a la categoría de migrante como emprendedor, en el estudio de Sisto y Fardella (2009) se señala que en este tipo de modelos la libertad del individuo y la búsqueda del propio beneficio no solo son presentadas como naturales y necesarias, sino incluso como fundamento del orden social, del individuo como autor de su propio devenir y, por lo tanto, responsable de ello. Este discurso estructurante apela al sujeto, no solo ofreciéndole recursos de inteligibilidad para narrarse a sí mismo como sujeto válido en el orden contingente, sino que también obliga ciertas formas de ser. Por lo tanto, se espera que la comunidad chilena presente este “espíritu emprendedor” y si quienes inmigran lo incorporan, entonces son bienvenidos y ejemplares. Lo que ya no se hablaría de una división por nacionalidades, sino por ser sujetos productivos (o no serlo).

Para el caso del proyecto de Bachelet (2017), nos encontramos con criterios centrados en pertenecer a la comunidad internacional. Y en ese sentido, converge con el mensaje de Piñera (2013) en dos puntos, pero no de la misma forma. El primer punto es el de la peligrosidad de los migrantes, comprendiendo al sujeto migrante como alguien que estaría incumpliendo sus deberes o, en palabras de Piñera, “atentando contra el bien común” simplemente por el hecho de



encontrarse de manera irregular. Y el segundo punto de convergencia es la idea de *migrante beneficioso*, ambos discursos comprenderían al migrante desde una función, aunque distinta: para el caso del primer mensaje es centrado en ciertas ocupaciones y para este mensaje se trata de un vehículo para lograr la participación en la comunidad internacional, es decir, que el país sea percibido como un país abierto y dispuesto a cooperar en los distintos tratados.

En 2021 se promulgó la Ley derivada del proyecto de Piñera (2013); sin embargo, los datos de las cartas con las que fueron presentados permiten tener una idea general de la construcción de sujetos en los discursos políticos. A partir de lo revisado, es importante sostener una visión que permita leer los contextos en que estos discursos se producen, puesto que la comprensión del sujeto migrante depende de estos y de los cambios políticos que se están gestando en el Chile actual.

## Agradecimientos.

Este trabajo ha sido realizado con el apoyo de la Beca Postgrado PUCV 2022.

## Referencias bibliográficas

- Agrela, B. (2006). Análisis antropológico de las políticas sociales dirigidas a la población inmigrante. Granada,. [Tesis Doctoral, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/1091/16430232.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Avaria-Saavedra, A. (2020). Migrantes internacionales y pandemia: precariedades, desigualdades y oportunidades en salud. En S. Brito, L. Basualto, R. Azócar, V. Gálvez y C. Flores(Eds.), *Intervención social y educativa en tiempos de pandemia* (pp.179-.202). Universidad Autónoma de Chile- AÚN Creemos En Los Sueños. <https://doi.org/10.32457/ISBN9789568454968972020-ED1>
- Bachelet, M. (2017). Mensaje de S.E. la presidenta de la república con el que inicia un proyecto de Nueva Ley de Migraciones. Mensaje Nº 124-365. 21 de agosto de 2017.
- Bravo, J. (2019). Mitos y realidades sobre el empleo migrante en Chile. En Rojas, N. y Vicuña, T. (Eds.): *Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad* (pp. 49-72). LOM Ediciones.
- Bravo, M. y Urzúa, S. (2018). *Inmigrantes: Empleo, Capital Humano y Crecimiento*. CLAPES UC.



- Bourdieu, P. (1982). *¿Qué significa hablar?* Akal.
- Bourdieu, P. (2009). *La eficacia simbólica: Religión y Política*. Editorial Biblos.
- Carrasco, I. y Suárez, J. (2019). Inmigración e inclusión laboral y protección social según el origen y el tiempo de residencia de los migrantes en países seleccionados de América Latina. *Notas de Población*, 108(1), 99-131. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44679-inmigracion-inclusion-laboral-proteccion-social-segun-origen-tiempo-residencia>
- CASEN. (2017). Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>
- DEM. (2019). Estadísticas migratorias: Registros administrativos del departamento de extranjería y migración. Estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2018. <https://www.extranjeria.gob.cl/>
- Decreto 1.094 de 1975 [con fuerza de ley]. *Establece normas sobre extranjeros en Chile*. Publicado en el Diario Oficial N° 29.208, de 19 de Julio de 1975
- Decreto 1.393 de 2014. [Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior]. *Crea consejo de política migratoria*. 11 de julio de 2014.
- Decreto 108 de 2015. [Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior]. *Crea consejo técnico de política migratoria*. Abril de 2015.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (2017). *The Discipline and Practice of Qualitative Research*. *The SAGE Handbook of Qualitative Research*. Sage.
- Durán, C. y Thayer, L. (2016). Seguridad y democracia: ¿Antinomia irreductible? *Polis (Santiago)*, 15(44), 7-11. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000200001>
- Fernandez, V., Lauxmann, C. y Trevignani, M. (2014). Emergencia del Sur Global. Perspectivas para el desarrollo de la periferia latinoamericana. *Economía E Sociedad*, 23(3), 611-643. <https://doi.org/10.1590/s0104-06182014000300003>
- Fraser, N. (2003). Social justice in the age of identity politics: Redistribution, recognition and participation. En Fraser, N. y Honneth, A. (Eds.), *Redistribution or recognition? A political-philosophical exchange* (pp. 7-109). Verso.
- Fuentes, A. y Vergara, R. (2019). *Inmigración en Chile: Una mirada multidimensional*. Centro de Estudios Públicos (CEP). [https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20191120/20191120153215/libro\\_inmigracion\\_laboral.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20191120/20191120153215/libro_inmigracion_laboral.pdf)



Gabinete presidencial (2008). *Instructivo Presidencial N° 9. Imparte Instrucciones sobre la Política Nacional Migratoria*. Departamento de Extranjería y Migración

Galaz, C. y Montenegro, M. (2015). Gubernamentalidad y relaciones de inclusión/exclusión: los dispositivos de intervención social dirigidos a mujeres inmigradas en España. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1667-1680. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.grie>

Galaz, V., Poblete, R. y Farías, C. (2017). *Políticas Públicas e inmigración ¿Posibilidades de inclusión efectiva en Chile?* Editorial Universitaria.

Guizardi, M. (2016). El (des) control del “Yo”: frontera y simultaneidad en una etnografía sobre las migrantes peruanas en Arica (Chile). *Estudios Atacameños*, 53(1), 159-184. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-10432016005000012&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-10432016005000012&script=sci_arttext)

Hansen, M., Schultz-Nielsen, M. y Tranes, T. (2017). The fiscal impact of immigration to welfare states of Scandinavian type. *Journal of Population Economics*, 30(1), 925-952.

Hondagneu-Sotelo, P. (2001). *Doméstica: Immigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence*. University of California Press.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2017). *Informe anual 2017: Situación de los derechos humanos en Chile*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1072>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). *Migración Internacional: Evolución, datos y desafíos futuros*. [https://www.ine.cl/docs/default-source/prensa-y-comunicacion/conferencia-ciudadana-migraci%C3%B3n.pdf?sfvrsn=885527fa\\_2](https://www.ine.cl/docs/default-source/prensa-y-comunicacion/conferencia-ciudadana-migraci%C3%B3n.pdf?sfvrsn=885527fa_2)

Jacobsson, K. (2016). Analyzing documents through fieldwork. En D. Silverman (Ed), *Qualitative research* (4ª ed., pp. 156-170). Sage

Kendall, S. y Tannen, D. (2015). *Discourse and Gender. The Handbook of Discourse Analysis* (2ª ed.) John Wiley & Sons.

Laclau, E. (2004). Discurso. *Estudios: filosofía, historia, letras*, 2(68), 7-18.

Laclau, E. y Mouffe, C. (2010). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.

Leiva, S., Mancilla, M. y Comelin, A. (2017). Condiciones laborales de migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado en Iquique. *Si Somos Americanos*, 17(1), 11-37. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482017000100011>



- Leiva, S. y Comelin, A. (2017). Cadenas globales de cuidado entre Chile y Bolivia y migración circular. En J. Berrios e I. Bortolotto (eds), *Migración e Interculturalidad: Perspectivas Contemporáneas en el Abordaje de la Movilidad Humana* (pp. 180-213). San Pablo.
- Lepper, M. y Iyengar, S. (2000). When Choice is Demotivating: Can One Desire Too Much of a Good Thing? *Journal of Personality and Social Psychology*, 79(6), 995-1006.
- Ley 20430 de 2010. [Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior]. *Establece disposiciones sobre protección de refugiados*. 8 de abril de 2010.
- Ley 20507 de 2011. [Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior]. *Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal*. 1 de abril de 2011.
- Ley 21325 de 2015. [Ministerio del Interior y Seguridad Pública]. *Ley de migración y extranjería*. 11 de abril de 2021.
- Massey, D. (2017). *Comprender las migraciones internacionales. Teorías, prácticas y políticas migratorias*. Belloterra.
- Maire, B. y Tessada, J. (2019). Contribución fiscal neta de la inmigración de Chile. En N. Rojas y T. Vicuña (Eds.) *Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad*. (pp. 231-260). LOM Ediciones.
- Matus, T. (2010). Experiencia y pobreza en el trabajo social: una lectura frankfurteana. *O Social em Questao Journal*. 13(24). 19-42. <http://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=8&post%5Fdata=user%3Dnil%26UserActiveTemplate%3Dnil%26sid%3D13&sid=13>
- Matus, T. (2012). El contexto paradójico de las políticas públicas para un modelo de calidad de los programas sociales. En T. Matus (Ed.), *Desarrollo de un modelo de gestión de calidad para programas sociales: Vol. 2. Desarrollo de un modelo de gestión de calidad para programas sociales* (pp. 77-95). Editorial Librosdementira.
- Norambuena, C. (1990). Política y legislación migratoria en Chile 1830-1920. *Cuadernos de Humanidades*, 10(3). Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Santiago de Chile.
- Norambuena, C. (2002). Políticas migratorias en Chile: la inmigración deseada y la inmigración real. *Cuadernos de difusión académica: trabajo de investigación*,



5(1). Ministerio de Defensa, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

OIM (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. OIM.

Piñera, S. (2013). Mensaje de S.E. el presidente de la república con el que inicia un proyecto de Ley de Migración y Extranjería. Mensaje Nº 089-361. 20 de mayo de 2013.

Piñera, S. (2018). Discurso de S.E. el presidente de la república al presentar la iniciativa de Ley de Reforma Migratoria. 9 de abril de 2018.

Piovani, J. (2018). Reflexividad en el proceso de investigación social: entre el diseño y la práctica. En Piovani, J. y Muñoz Terra, L. *¿Condenados a la reflexividad? Apuntes para repensar el proceso de investigación social*. Biblos.

Potter, J. (1998). *La representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*. Paidós.

Rojas, N. y Vicuña, T. (2019). *Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad*. LOM Ediciones.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta moebio* 41(1), 207-224. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2011000200006>

Servicio Jesuita a Migrantes, (2020). *Migración en Chile. Anuario 2019, un análisis multisectorial*. <https://www.migracionenchile.cl/anuario-migracion-2019/>

Silverman, D. (2004). *Qualitative Research: Theory, Method and Practice*. Sage.

Sisto, V. y Fardella, C. (2009). Control narrativo y gubernamentalidad: La producción de coherencia en las narrativas identitarias. El caso de profesionales chilenos adultos jóvenes en condiciones de vinculación laboral flexible. En *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research*, 10(2), 1-28.

Stefoni, C. y Fernández, R. (2011). Mujeres inmigrantes en el trabajo doméstico: entre el servilismo y los derechos. En C. Stefoni (Ed.), *Mujeres inmigrantes en Chile: ¿mano de obra o trabajadoras con derechos?* (pp. 43-72). Colección Sociología. Universidad Alberto Hurtado.

Stefoni, C. y Brito, S. (2019) Chile: un destino más en el mapa migratorio intrarregional. En Rojas, N. y Vicuña, T. (Eds.): *Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad*. LOM Ediciones.

Stokes, H. (2012). *Imagining Futures: Identity Narratives and the Role of Work, Education, Community and Family*. MUP Academic.



- Tessada, J., Lafortune, J. y Lewis, E. (2019). People and Machines: A Look at the Evolving Relationship Between Capital and Skills 1860-1930 Using Immigration Shocks. *Review of Economics and Statistics*, 101(1), 30-43. [https://doi.org/10.1162/rest\\_a\\_00775](https://doi.org/10.1162/rest_a_00775)
- Thayer, L., Durán, C., Correa, S. y Cortés, C. (2020). Discursos sobre política migratoria en el campo político chileno. *Revista de Estudios Políticos*, 190(1), 97-127. <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.190.04>
- Tijoux, M. (2019). “No soy racista, pero...”. En N. Rojas y T. Vicuña. *Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad*. LOM Ediciones.
- Unger, J., Wodak, R. y KhosraviNik, M. (2016). Critical discourse studies and social media data. En D. Silverman (Ed.), *Qualitative research* (4ª ed., pp. 263-282). Sage.
- Velásquez, Y., Peña, F. y Ruiz, L. (2020). Trabajadoras del hogar: grupo vulnerable al maltrato y desigualdad laboral. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 51(6), 138-162. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7086>
- Willig, C. (2008). *Introducing Qualitative Research in Psychology*. Sage.
- Wodak, R. y Meyer, M (2003). *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*. Gedisa.



### Dirección de correspondencia:

Natalie Rodríguez-Covarrubias

Contacto: [natalie.rodriguez@pucv.cl](mailto:natalie.rodriguez@pucv.cl)



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

# TURISMO, CONFLICTOS AMBIENTALES EN BAJA CALIFORNIA SUR Y LA SOCIEDAD CIVIL COMO RESISTENCIA. UNA REVISIÓN DESDE LA TEORÍA CRÍTICA

## TOURISM, ENVIRONMENTAL CONFLICT IN BAJA CALIFORNIA SUR AND THE CIVIL SOCIETY AS RESISTANCE. A REVISION FROM CRITICAL THEORY.

fecha recepción: 23 de marzo de 2022 / fecha aceptación: 7 de junio de 2022

Andrea López Vergara<sup>1</sup>.

### Cómo citar este artículo:

López Vergara, A. (2022). Turismo, conflictos ambientales en Baja California Sur y la sociedad civil como resistencia. Una revisión desde la teoría crítica. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 8(1), 114-123. <https://doi.org/10.29035/pai.8.1.114>

### Resumen

La cada vez más agresiva reacción del modelo capitalista neoliberal resulta en daños e impactos cada vez más evidentes en cada vez más rincones del planeta. Mientras la crisis ambiental ligada a la crisis del modelo sigue avanzando, se va dando también una mayor reacción de los distintos sectores de la sociedad sin importar el tamaño de los territorios o su pertenencia al norte o sur global. Sin embargo, son aquellos del sur global—que por contar con más dotación de recursos naturales, espacios identificados como atractivos por su suministro de elementos naturales— los que más agresivamente parecen estarse manifestando en defensa de sus territorios. Desde formas de organización alternativas, se evidencian cada vez un mayor número de movimientos de resistencia ante los embates de proyectos capitalistas depredadores disfrazados de sostenibilidad, responsabilidad social o el ya agotado concepto de progreso y desarrollo. La presente investigación aborda el caso de los municipios de La Paz y Los Cabos en el estado de Baja California Sur, México, y las luchas que se han llevado a cabo los últimos diez años por parte de la sociedad civil antes casos específicos de inversiones de proyectos turísticos que amenazan el patrimonio natural. Los diferentes resultados evidencian el peso que ejerce el interés privado sobre los tomadores de decisiones; dependiendo muchas veces del momento en que se den estas luchas, estas dos localidades han tenido experiencias tanto exitosas como lo contrario, pero es cada vez más clara la postura de la sociedad local ante la preservación del entorno.

**Palabras clave:** Baja California, Conflicto ambiental, Depredador, Sociedad civil, Turistización.

1 Doctora en Ciencias Sociales. Profesora investigadora del Departamento de Economía de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Correo electrónico: [aclopez@uabcs.mx](mailto:aclopez@uabcs.mx)



### Abstract

The every time more aggressive reaction of de neoliberal capitalist model results in damages and impacts more evident every time in more place around the planet. Meanwhile the environmental crisis linked to the model crisis keeps moving forward it is evident a greater form of reaction among the different sector of society no matter the size of the territory or if they belong to the global north or south. However, are those from the global south, that because of its natural resources, spaces that are identified as attractive for the natural elements they possessed the ones that appear to be responding more aggressively in defence of their territories. From alternative ways of organizations, it is evident a greater number of resistance movements to the predators capitalist projects disguised in sustainability, social responsibility or the already worn out term of progress and development. The current research includes study cases of Los Cabos and La Paz, in Baja California Sur, Mexico and the struggles that have taken place the last 10 years by the civil society in specific tourist investment projects that threaten the natural patrimony. Different outcomes are evidence of the power that the private interest have over the decision maker, depending on the moment these struggles take place; these two cities have had experiences both successful and the opposite, but it is every time a clearer posture from the civil society towards the preservation of the environment.

**Keywords:** Baja California, Civil society, Environmental conflict, Predatory, Turistization.

## Introducción

La presente investigación propone una mirada inicial a la dinámica que se ha presentado en los últimos diez años entre la sociedad civil y la amenaza de imposición de ciertos megaproyectos de desarrollo turístico en espacios particulares al sur de la media península de Baja California Sur, en México. La acumulación capitalista, atendiendo a que su objetivo principal siempre busca extender y profundizar, en todos los rincones del planeta, sus alcances en, cada vez más, diferentes formas. Este modelo económico, en su forma neoliberal, se ha presentado de manera intensiva a partir de finales de la década de 1990 en la zona de Baja California Sur, en forma de proyectos turísticos de grandes dimensiones y, por ende, con importantes impactos ambientales y sociales. Lo anterior ha dado como resultado un marcado proceso tanto de turistización como de gentrificación. La respuesta a esto por parte de la sociedad civil ha sido reaccionar de manera cada vez más activa para reclamar la preservación de los recursos que se ven amenazados. Sin embargo, esta respuesta activa, si bien efectiva en un primer momento, no está sustentada por una crítica real y de fondo; puede más bien hablarse de un activismo que no busca combatir el problema de fondo que representa el capitalismo neoliberal, sino solo adecuarlo a ciertos enfoques beneficiosos para el mismo capital y su proceso de acumulación.



## Objetivos, método y casos

A partir de lo anteriormente expuesto se parte del supuesto de que, aun cuando estos movimientos han llegado a dar resultados favorables para la sociedad local logrando la preservación del recurso natural, no se identifica dentro de la mayoría de estos grupos, organizados de manera formal o informal, una postura de oposición ni una crítica al problema de raíz que prevalece, es decir, el modelo económico, el capitalismo depredador, encontrándose incluso casos donde se defienden intereses particulares enmascarados de movimientos de defensa de un determinado recurso.

Con el fin de brindar un panorama claro de la condición de las localidades aquí expuestas, se plantea como primer objetivo el exponer los antecedentes de ambas ciudades en cuanto a sus características sociodemográficas y económicas, así como la dotación de recursos naturales que las destacan. En seguida, se procede a relatar los dos casos de conflictos ambientales desarrollados en los últimos diez años y cómo la sociedad civil ha respondido ante esta amenaza. Lo anterior tiene como propósito evidenciar que, si bien en estas manifestaciones de oposición, se argumenta la preservación del entorno, no hay una postura crítica ante el problema de fondo que subyace, esto es, el modelo capitalista neoliberal que está detrás de este comportamiento. Para comprobar esta ausencia de postura crítica por parte de los movimientos de oposición, se contrasta el discurso de estos grupos con una revisión de literatura desde la teoría crítica y sus conceptos centrales como gentrificación, turistización, buscando evidenciar que no existe una resistencia a la raíz del problema, que es el modelo de acumulación capitalista.

La presente investigación propone en un primer momento, a partir de la consulta bibliográfica, una detallada descripción de las localidades que se analizan, contemplando para esto el proceso de desarrollo económico y social que han presentado estas ciudades durante los últimos 30 años. Para la caracterización actualizada se agrega a la revisión de literatura, un mínimo de dos visitas de campo a cada uno de los sitios en cuestión con el propósito de recabar evidencia gráfica actual de los sitios en conflicto, así como testimonios de los actores involucrados en los movimientos de resistencia. Lo anterior se sumará a una revisión de las fuentes de información generada por los medios de comunicación que, en su momento, informaron de la evolución de ambos procesos de conflicto; con esto se busca detectar el discurso que estos movimientos de resistencia presentaron en su momento y que, a su vez, permitirá analizar las características particulares de los movimientos de resistencia a través de una revisión del discurso planteado por cada uno de los grupos involucrados.

En este avance se abordan principalmente los antecedentes de dos conflictos. El primero corresponde a la experiencia de Cabo Pulmo, en el municipio de Los Cabos, comunidad donde la empresa de capital español Hansa Urbana pretendió desarrollar un megaproyecto turístico en una zona que representaba una clara



amenaza a un área de gran valor natural, el Parque Nacional Cabo Pulmo. El segundo caso que se presenta como avance es el conocido como Punta Lobos en la comunidad de Todos Santos perteneciente al municipio de La Paz, ciudad capital del estado de Baja California Sur, donde está en proceso de desarrollo un gran complejo hotelero. Los casos presentados aquí son los primeros abordados en el estudio en proceso, debido a que son los más añejos entre los que se contempla analizar al tiempo que a la fecha ya puede afirmarse que son procesos concluidos, con diferentes resultados (Barrera Osuna, 2016; Bojórquez Luque, 2017; Massé y Guzmán Hernández, 2015).

Una vez completada la descripción del proceso de los movimientos de resistencia, se presenta la argumentación desde la postura crítica al modelo económico que impulsa tanto estos desarrollos generadores de conflicto como movimientos de protección ambiental que no presentan una amenaza real al desenvolvimiento del modelo en sí. Para lo anterior se revisan y discuten los conceptos de acumulación por desposesión, gentrificación y turistización que incluye, pero no se limita, a autores como David Harvey (2004; 2007a; 2007b; 2014), Bram Büscher y David Fletcher (2017) o Estefanía Espinar Cortés (2018), quienes han desarrollado en sus numerosas publicaciones estos conceptos y sus ejemplos.

## Marco conceptual

La crisis actual es innegablemente una crisis del sistema económico, del capitalismo que en su forma neoliberal ha llevado al extremo la degradación ambiental, la destrucción creativa de la que han echado mano en cada crisis que se ha ido sucediendo en el último siglo para seguir expandiendo el sistema. En ellas, el capital se reinventa y se convierte en algo diferente mientras se encarga de ignorar los límites físicos para comportarse como si el crecimiento de las economías pudiera seguir de manera infinita. David Harvey (2007a) se extiende en los procesos de redistribución de los que echa mano el neoliberalismo a través de su concepto de acumulación por desposesión, el que retoma desde la acumulación primitiva y original de Marx dividiéndolos en siete procesos de los cuales retomamos tres por su pertinencia para la presente investigación: 1) Comodificación y privatización de tierra y expulsión forzada de poblaciones locales; 2) conversión de varias formas de derechos de propiedad; 3) procesos coloniales, neocoloniales e imperialistas de apropiación de bienes (incluyendo recursos naturales).

Büscher y Fletcher (2017) se enfocan en cómo el turismo implica un proceso de comodificación capitalista, para lo cual retoman los seis principios centrales de la comodificación, descritos por Castree (2003). De ellos se destacan para la presente investigación: (1) la privatización de la propiedad; (2) alienación; (3) individualización; y (4) desplazamiento. Por su parte, Neef (2021) señala cómo el turismo al representarse y promocionarse omite su rol en la desposesión



y desplazamiento de comunidades, en el atrincheramiento de conflictos por los recursos, destrucción ecológica y desigualdad socioeconómica. Argumenta también la función que llega a cumplir el aparato estatal en esta apropiación de tierra cuando omiten los canales o procedimientos de consulta necesarios para adquirir propiedades o manipulan el marco legal a su conveniencia. Complementariamente, Harvey (2007a) destaca el papel del estado como facilitador en este proceso a través de su monopolio de violencia y marco legal.

Para el caso de México, las reformas a la Constitución Mexicana de la década de 1990 significaron unas puertas abiertas a estas prácticas por parte del capital privado tanto nacional como extranjero. Como ejemplo se puede destacar la reforma al artículo 27 Constitucional, en esta reforma del aparato estatal desaparece la figura ejidal que protegía importantes extensiones de tierra productivas de propiedad comunal (el ejido) y las coloca en posibilidad de ser adquiridas por capital privado para cualquier fin que genere plusvalía al sector privado. Donde se presentaba resistencia a este proceso, hace su aparición la fuerza pública arropada con el argumento de la ilegalidad de dicha oposición. Con esto, en un lapso relativamente corto de tiempo grandes extensiones de tierra destinadas a la producción agrícola o ganadera se verán convertidas en proyectos turísticos o industriales, desplazando definitivamente a los habitantes locales o relegándolos a proveedores de mano de obra barata.

Otro mecanismo que beneficia de manera importante al capital privado, por parte del aparato estatal, es aquel que se da en forma de condonación de impuestos o de flexibilidad en el marco laboral, lo que debilita al trabajador local con argumentos como competitividad en el mercado global. México entra en un proceso de ser un proveedor de mano de obra barata, lo que es acelerado y facilitado con la figura del outsourcing, desapareciendo a través de reformas legales la figura sindical que en su momento dio fortaleza a la clase trabajadora del país. Así, pieza por pieza se va desarmando la estructura que pretendiera (con diversos resultados, pero con la intención) implementar la Revolución Mexicana de 1910.

De acuerdo con Espinar Cortés (2018), el proceso de gentrificación es aquel que se da en un área urbana donde una clase socioeconómica somete a otra que habita previamente la zona en cuestión, la que suele estar en cierto estado de abandono, ante lo cual la clase con recursos económicos llevan a cabo un proceso de reconversión urbana, mejoras materiales, culturales, sociales, etc., traducándose en una revalorización del suelo y del costo de vida. Similares características (pero con causas) se encuentran en el denominado proceso de turistización, el que la autora entiende como el impacto que tiene sobre una comunidad el hecho de que la oferta, instalaciones y servicios del espacio se dirijan a cubrir las necesidades del turista en lugar de las de la población local. “Si en la gentrificación hablábamos de desplazar a una clase social en detrimento de otra; en la turistización hablamos



de desplazar a prácticamente todos los residentes de un espacio de gran interés turístico para satisfacer las necesidades de los turistas.” (Espinar Cortés, 2018).

## Hallazgos y discusiones preliminares

El Estado de Baja California Sur se encuentra localizado en la parte sur de la península que da su forma característica a la República Mexicana. Por su calidad de casi isla, históricamente se ha caracterizado por un aislamiento del macizo continental en todos sentidos. Su desarrollo social, económico y político siempre ha estado determinado por los gobiernos centrales y sus intereses particulares, dejando en ocasiones en segundo plano la pertinencia de estas decisiones para la realidad local de la entidad. En este sentido, puede describirse el desarrollo de la economía de las dos principales ciudades del estado; para el caso de Los Cabos, el importante desarrollo del turismo que se viene dando los últimos treinta años responde justamente a una política económica establecida en la década de 1970 desde el gobierno central, que nombra a este destino junto con otros cuatro a lo largo del país como Centros Integralmente Planeados, esto es, los elige como destinos para recibir importantes inversiones en infraestructura destinada a impulsar la actividad turística. Lo anterior se hace respondiendo a un criterio que identifica espacios de la geografía nacional que contaran con acceso al mar (destino de sol y playa) y que, a su vez, se caracterizaran por su bajo nivel de desarrollo económico. Siendo este el caso de Los Cabos, hasta entonces una comunidad pesquera y agrícola en pequeña escala, con población local que en la década de los 1980 no rebasaba los miles de habitantes, que verá, a partir de la primera década del siglo XXI, alcanzar los 105,469 habitantes, contando al 2020 con 351,111 (SIG.BCS 2022). Lo anterior responde al acelerado crecimiento que ha presentado a partir de lo que, desde el discurso oficial, se identifica como un caso de éxito para la economía local, ya que en relativamente un corto periodo de tiempo este destino cuenta con reconocimiento internacional como uno de los más exclusivos que ofrece el territorio nacional.

El proceso de turistización que inicia en la localidad de Los Cabos hace más de 40 años, se ha ido extendiendo, abarcando ya la localidad vecina de San José y conformando un corredor turístico que concentra importantes complejos hoteleros de reconocimiento internacional por los lujos que ofrece. Respondiendo a su lógica de crecimiento, la turistización se va expandiendo hacia las pequeñas comunidades aledañas viéndose ya hoteles en comunidades como Los Barriles. A menos de 100 kilómetros de la población de San José se encuentra la comunidad de Cabo Pulmo, de poco más de 100 habitantes, pero donde se encuentra una reserva marina con categoría de Parque Nacional desde 1995, fecha en que los habitantes decidieron cambiar su actividad económica de subsistencia, la pesca, por la de actividades ecoturísticas, con acceso sumamente controlado a una de las zonas del Golfo de California mejor conservadas.



Entre 2010 y 2011, con el otorgamiento de los primeros permisos al proyecto entonces denominado Cabo Cortés, se genera una inmediata resistencia de los habitantes locales, así como una importante respuesta de la sociedad civil, la academia y agencias protectoras del ambiente como Greenpeace. El proyecto pretendía la construcción de una marina, dos campos de golf y más de 20.000 habitaciones, entre cuartos de hotel y viviendas, en una zona donde el stress hídrico es de las principales preocupaciones, así como la amenaza que supone a la vida marina los escurrimientos de los campos de golf. Por ser Cabo Pulmo un destino de buceo internacionalmente conocido, la reacción de apoyo a la comunidad tiene alcances sumamente notorios, pudiendo ejercer presión desde diferentes frentes a las autoridades locales y del gobierno federal principalmente. Tanta fue la presión nacional que, para junio del 2012, se emite la cancelación oficial de dicho proyecto.

El municipio de La Paz, capital del estado, ha presentado una evolución menos acelerada hacia la actividad turística y con características diferentes a la de su ciudad vecina. La actividad económica y política se concentra en este espacio geográfico que, a su vez, funge como proveedor para el turismo de Los Cabos, ya que es en La Paz donde se concentra la infraestructura que recibe los bienes de consumo necesarios para desarrollar el turismo y cualquier actividad a lo largo del estado, como se menciona, por su condición de media península. La gran mayoría de los bienes necesarios para la subsistencia de la población y la economía arriban por mar provenientes del macizo continental, mientras otra parte lo hace por tierra desde la parte norte (frontera con EEUU). Esto otorga a la ciudad la posibilidad de ser centro de la economía, así como de la política. De forma evidentemente menos acelerada y más diversificada en el tipo de turismo que ofrece el municipio, ha ido moviéndose hacia un proceso de turistización principalmente, pero no exclusivamente, en dos espacios geográficos, la localidad de Todos Santos, Pueblo Mágico desde 2006 y la ciudad capital.

Todos Santos destaca por ser destino elegido por extranjeros en su gran mayoría provenientes de Estados Unidos y Canadá para residir de manera permanente, lo que ha resultado en una adecuación de esta localidad al gusto de estos turistas residenciales, quienes encontraron en este pequeño oasis un destino económicamente favorecedor para su presupuesto, con clima sumamente agradable, con acceso al mar y, por ser un poblado pequeño y con modesta actividad económica, que favorece el desarrollo de actividades económicas por ellos propuestas. Hoy en día, aunado a su condición de Pueblo Mágico puede verse un destino que, a diferencia de Los Cabos reconocido por su gran turismo con miles de visitantes cada año y con complejos hoteleros impresionantes, se caracteriza por sus construcciones de estilo más conservador, galerías de arte, restaurantes, hoteles y cafés, todos en edificios pequeños que dan la ilusión de un pueblo antiguo y de mucha tradición.



Ubicado de cara al Océano Pacífico, la zona costera de esta localidad favorece la actividad pesquera que se viene realizando por pescadores originarios de la comunidad organizados en la Sociedad Cooperativa Pesquera Punta Lobos. En 2013 los pescadores denuncian la obstrucción del acceso al mar por parte de “Tres Santos”, un desarrollo turístico inmobiliario que iniciaba el proceso de trámite de permisos ambientales correspondientes. Sumada a la denuncia por despojo, destaca el impacto que, se argumenta, un proyecto de estas dimensiones tendría en cuanto al consumo de recursos de agua en una zona con un marcado estrés hídrico. Un proyecto de estas características en una comunidad como Todos Santos replicaría el modelo de Los Cabos, donde el crecimiento acelerado y desordenado ha desembocado en impactos sociales, económicos y ambientales marcadamente negativos.

Frente a esta situación destaca la solidaridad que reciben, por parte de miembros de la sociedad civil local en su apoyo, los pescadores de la comunidad, lo que va a derivar en un movimiento de resistencia que argumenta no solo el despojo de los productores locales, sino también un impacto ambiental y amenaza al recurso hídrico de la localidad. Para Neef (2021), la apropiación de tierra se da cuando se involucra una forma de desplazamiento físico o económico o una conducta engañosa o no ética por parte del inversionista. Si bien, en este caso, el proyecto continúa su desarrollo, la Cooperativa obtuvo la concesión del acceso a la playa que les permite seguir operando.

En ambos casos es evidente que la movilización de la sociedad civil ante estos megaproyectos turísticos arroja resultados que pueden calificarse de positivos.



## Reflexiones finales

En este primer avance de investigación, se presentan los casos de estudio desde sus antecedentes históricos y características socioeconómicas y ambientales de manera general. Con esta descripción se destaca el hecho de que es esta combinación de dotación de recursos naturales e historia social y económica la que determinan el cambio de actividad económica de ambas comunidades, así mismo se establece que dicho cambio es favorecido desde el gobierno central y que implica una modificación radical en la organización local. Esto obedece a la dinámica de modelo económico prevaleciente en el país, donde, desde principios de la década de 1980, aunque en el caso de Baja California Sur con mayor fuerza a inicio de la década de 1990, se imponen cambios sustanciales en las políticas económicas que desembocan en una transformación radical en la estructura económica y social, así como en el aspecto ambiental. Si bien con la parte descriptiva de las comunidades se tiene un panorama general, la investigación continúa con el análisis del desenvolvimiento de los movimientos de resistencia, lo que se profundizará a través de visitas de campo y la revisión de fuentes secundarias como artículos y notas de prensa. A partir de esta revisión se

busca tener una radiografía más precisa de los argumentos de estos movimientos de resistencia civil.

La postura teórica crítica ante la que se pretende revisar estos movimientos de resistencia se presenta con autores como Espinar Cortés, Harvey, Neef, Búscher y Fletcher, quienes explican los fenómenos de turistización y gentrificación como motores de la acumulación capitalista de este siglo XXI. Al revisar el discurso planteado por ambos movimientos de resistencia se busca detectar la presencia o ausencia de estos conceptos en sus argumentos contra la presencia de estos desarrollos, o si bien no tienen un alcance tan amplio en la profundidad de sus luchas.

## Referencias bibliográficas

Barrera Osuna, F. (2016). *Los conflictos socio territoriales y ambientales en Cabo Pulmo, Baja California Sur: el dilema entre la conservación y el turismo*. [Tesis de maestría, Colegio de la frontera norte]. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2016/11/TESIS-Barrera-Osuna-F%C3%A9lix-Alberto.pdf>

Bojórquez Luque, J. (2017). Patrimonio histórico y acumulación por desposesión en la ciudad turística de Cabo San Lucas, Baja California Sur, México. *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, (153), 173-192. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i153.28170>

Büscher, B. y Fletcher, R. (2017). Destructive creation: capital accumulation and the structural violence of tourism. *Journal of Sustainable Tourism*, 25(5), 651-667.

Castree, N. (2003). Commodifying what nature? *Progress in Human Geography*, 27(3), 273- 297.

Espinar Cortes, E. (2018). Gentrificación y turistización. *Memoria del Treball de Fi de Grau de Turisme*. Universitar de les Illes Balears.

Harvey, D. (2004). El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión. En L. Panitch y C. Leys (Eds.) *El nuevo desafío imperial Socialist Register* (pp. 99-119). Merlín Press, Clacso.

Harvey D. (2007a). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Ediciones Akal.

Harvey, D. (2007b). Neoliberalism as Creative Destruction. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 610, 22-44. <http://www.jstor.org/stable/25097888>



Harvey, D. (2014). *Seventeen contradictions and the end of capitalism*. Oxford University Press.

Massé M, Mariel V. y Guzmán Hernández, C. (2015). El Estado y los megaproyectos turísticos. El caso de Cabo Pulmo, Baja California Sur, México. *Teoría y Praxis*, (18), 101-129. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=456144903005>

Neef, A. (2021). *Tourism, land grabs and displacement. The darker side of the Feel-good industry*.

Sistema de información geográfica de Baja California Sur. [http://sig.bcs.gob.mx/seip/app/estadistica\\_inf\\_estra\\_pob.htm](http://sig.bcs.gob.mx/seip/app/estadistica_inf_estra_pob.htm)



### Dirección de correspondencia:

Andrea López Vergara

Contacto: [aclopez@uabcs.mx](mailto:aclopez@uabcs.mx)



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

# CONFLICTOS AMBIENTALES Y DEBATE PÚBLICO EN ARGENTINA

## ENVIRONMENTAL CONFLICTS AND PUBLIC DEBATE IN ARGENTINA

fecha recepción: 6 de junio de 2022 / fecha aceptación: 21 de junio de 2022

Gabriela Merlinsky<sup>1</sup>

Cómo citar este artículo:

Merlinsky, G. (2022). Conflictos ambientales y debate público en Argentina. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 8(1), 124-138. <https://doi.org/10.29035/pai.8.1.124>

### Resumen

En este artículo propongo alimentar el debate en torno al proceso de divulgación de los resultados de investigación en ámbitos que forman parte de ese sustrato común en el que se construyen las causas ambientales. Mi presentación se va a concentrar en mostrar algunos aspectos referidos a la discusión de los resultados de investigación, la politización del debate en torno a los significados de esos hallazgos y sus implicancias para una alimentar una reflexión de largo aliento sobre el carácter público del trabajo sociológico en Argentina.

El argumento central es que, dado el carácter público que asume la construcción de ciertos problemas de investigación, la presentación de los hallazgos se da en un contexto en el que el debate ya tiene conexiones con otros ámbitos de deliberación. En no pocas ocasiones es el público quien cuestiona el rol de las agencias estatales y las corporaciones en términos de la producción del conocimiento, abriendo un debate sobre el posicionamiento del investigador en relación a los saberes que están en juego. De este modo, al presentar los resultados se plantean debates en los que se hacen visibles las preguntas del público en torno a las implicancias políticas de las investigaciones y acerca del rol del conocimiento científico en la construcción de visiones y alternativas de mundos.

**Palabras clave:** alternativas de mundos, conflictos ambientales, debate público, sociología argentina

<sup>1</sup> Investigadora CONICET, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: [gabriela.merlinsky@gmail.com](mailto:gabriela.merlinsky@gmail.com)



### Abstract

In this article I propose to feed the debate around the process of disseminating research results in areas that are part of that common substratum in which environmental causes are built. My presentation will focus on showing some aspects related to the discussion of research results, the politicization of the debate around the meanings of these findings and their implications for a long-term reflection on the public nature of sociological work. in Argentina.

The central argument is that, given the public character assumed by the construction of certain research problems, the presentation of the findings takes place in a context in which the debate already has connections with other areas of deliberation. On many occasions, it is the public who questions the role of state agencies and corporations in terms of the production of knowledge, opening a debate on the position of the researcher in relation to the knowledge that is at stake. In this way, when presenting the results, debates are raised in which the public's questions about the political implications of the research and about the role of scientific knowledge in the construction of visions and alternative worlds are made visible.

**Keywords:** Argentine sociology, alternative worlds, environmental conflicts, public debate.

## Introducción

Desde sus inicios, las ciencias sociales han alimentado una doble vocación por obtener un conocimiento de la sociedad y ejercer influencia en ella mediante la propagación de sus ideas. Es por eso que construir una voz pública ha sido un núcleo central de preocupaciones: para Marx no se trata de conocer el mundo sino de transformarlo; es Max Weber quien sentó las bases para una distinción entre la política como profesión y la ciencia como vocación asumiendo que se trata de tareas relacionadas y, por su parte, Emile Durkheim señaló que la sociología debe colaborar en la tarea de orientar la acción humana.

Si bien esta aspiración de influir en la vida social ha estado presente a lo largo de la historia de la disciplina, las invocaciones a una “sociología pública” son más recientes. El concepto se atribuye a Herbert Gans (1989), quien lo introduce en ocasión de su discurso presidencial a la *American Sociological Association* al reclamar la implicación del sociólogo como un intelectual público con habilidad para comunicar ideas de manera efectiva, con capacidad de dirigirse a una audiencia amplia y proponer debates sobre asuntos de especial trascendencia. Una segunda corriente surge a partir de los primeros años 2000, cuando la noción de sociología pública comienza a asociarse frecuentemente con la figura de Michael Burawoy (2005). Esta nueva versión recupera la tradición de la orientación popular, aunque adopta unos rasgos más específicos pues quiere interesar a los sociólogos para que sean parte de un movimiento que participe en la construcción de causas públicas, la formulación de políticas públicas, el activismo político, la alianza con movimientos sociales y otros grupos e instituciones de la sociedad civil. En la sociología anglosajona esto ha alimentado un interesante debate que, sin embargo, responde a altos grados de institucionalización y especialización. En



ese sentido, el llamado de Burawoy (2005) es también un esfuerzo por reunificar el campo profesional y académico para que este tenga mayor visibilidad social.

La presencia de la sociología en el debate público en América Latina muestra una situación muy diferente, caracterizada por un campo más poroso donde la relación entre los académicos de las ciencias sociales y el público suele formar parte de una arena compartida en movimientos sociales, foros de debate, protestas e intervenciones públicas.

En esta región del mundo la relativa autonomía del campo científico y cultural se ha expresado en la presencia de verdaderas contra-élites en las décadas de los sesenta y setenta. Si bien este proceso de relativa autonomía tuvo un momento de retracción durante el período de las dictaduras militares, esto ha constituido una impronta que continúa presente en vida cultural y en el rol que juega la academia en la vida pública. A partir de los años ochenta, y colaborando decididamente con los procesos de apertura democrática que se dieron en la región, se fueron construyendo campos político-académicos que han librado batallas junto a movimientos sociales, sindicatos y partidos políticos con el propósito de construir asuntos públicos. En la actualidad, estas causas públicas proponen que el mundo científico no debe ser apenas un espacio de resolución de problemas planteados por el poder, sino un lugar donde se construyen preguntas sobre la relación entre el saber y los poderes establecidos.

Para los sociólogos el problema no es “ir hacia el público”, sino encontrar su lugar en esos espacios en los que se ponen en tensión posiciones y posibles alianzas entre los académicos y diferentes grupos sociales y políticos. Aquí los científicos sociales proponen ideas que son debatidas y contestadas por profesionales, políticos, activistas de movimientos sociales, expertos, funcionarios públicos y una multiplicidad de actores sociales. El punto central es que en esas discusiones se pone en cuestión el rol que deberían ocupar los académicos en la sociedad.

En Argentina esta situación se caracteriza, además, por un alto nivel de politización de la vida académica gracias a un modelo de co-gobierno universitario que se instituye por elecciones abiertas en las que participan los estudiantes, graduados, profesores y trabajadores no docentes. Esta experiencia produce tempranas vocaciones intelectuales que combinan la participación en partidos políticos y movimientos sociales con la docencia y la investigación, un aspecto que también marca la fuerte presencia de la universidad pública en los debates. A esto contribuye la existencia de consensos en torno de la defensa del derecho a la educación como bien público, algo que define la gratuidad de la enseñanza como un acuerdo básico innegociable.

En los últimos quince años he realizado investigaciones y he participado en el debate social en torno de causas públicas que reclaman por afectaciones ambientales. Entre otras acciones, he formado parte de diversas campañas de



sensibilización en torno de los problemas de polución ambiental, he participado en diferentes asambleas que resisten a la instalación de la minería a cielo abierto y he acompañado diferentes reclamos por la sanción de leyes de protección ambiental.

Un elemento común de estas acciones colectivas es que representan formas de respuesta a la expansión de actividades económicas que conllevan extracción intensiva de recursos, expansión de vertederos y riesgos de contaminación para quienes el ambiente es la base material del sustento (Guha y Martínez Alier, 1997). Las deliberaciones de esos colectivos plantean interrogantes acerca del valor del agua, la tierra, el paisaje y la salud considerados como bienes públicos. Se trata de espacios de experimentación social que relacionan de forma novedosa los objetivos de la justicia ecológica con los antiquísimos reclamos por la justicia social.

Mis investigaciones han buscado comprender de qué manera diferentes conflictos ambientales han logrado concitar atención, transformarse en objeto de preocupación social y ganar espacio en el debate público. Los resultados han sido publicados bajo la forma de artículos científicos, pero también en medios de divulgación y en dos libros con artículos que son de libre acceso al público a través de la plataforma de la biblioteca virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Estos trabajos han tenido una buena acogida entre los activistas de diferentes organizaciones quienes, por su parte, son lectores interesados en diversos temas sobre ecología política y ambiente. Escribir sobre el conflicto ambiental en un clima social de construcción de causas públicas ha alimentado una mirada introspectiva sobre mi papel en ese proceso.

En este artículo quisiera aportar a la discusión sobre el proceso de divulgación de los resultados de investigación en ámbitos que forman parte de ese sustrato común en el que se construyen las causas ambientales. Mi presentación se va a concentrar en mostrar algunos aspectos referidos a la discusión de los resultados de investigación, la politización del debate en torno de los significados de esos hallazgos y sus implicancias para un alimentar una reflexión de largo aliento sobre el carácter público del trabajo sociológico en Argentina.

Suponer que el modelo anglosajón de la sociología pública podría aplicarse sin más a estas latitudes es asumir que los respectivos campos científicos y profesionales son independientes de los contextos geopolíticos; por eso, considero importante abrir interrogantes sobre las políticas globales del conocimiento en las ciencias sociales. Para contribuir a esa discusión quisiera mostrar que la formación de los campos académicos de las ciencias sociales en Argentina tiene un carácter fundacional y un desarrollo que se ha ido construyendo a lo largo del tiempo mediante la participación en diferentes luchas sociales y políticas.



Mi argumento central –y esta es una distinción fuerte con las preocupaciones de la sociología pública en el mundo anglosajón– es que, dado el carácter público que asume la construcción de ciertos problemas de investigación, la presentación de los hallazgos se da en un contexto en el que el debate ya tiene conexiones con otros ámbitos de deliberación. En no pocas ocasiones es el público quien cuestiona el rol de las agencias estatales y las corporaciones en términos de la producción del conocimiento, abriendo un debate sobre el posicionamiento del investigador en relación a los saberes que están en juego. De este modo, al presentar los resultados se plantean debates que, aun cuando tomen en cuenta el enfoque y cuestiones de datos, en realidad muestran el interés del público por plantear interrogantes en torno de las implicancias políticas de las investigaciones y acerca del rol del conocimiento científico en la construcción de visiones y alternativas de mundos.

## Cuando los resultados de investigación se discuten en asamblea

Con grupo de autores hemos publicado tres tomos de una obra colectiva denominada *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (Merlinsky, 2014; 2016; 2020). Estos incluyen los resultados de un proyecto colectivo de investigación que, desde un enfoque común, analiza el proceso de formación de actores colectivos y causas públicas sobre la cuestión ambiental en Argentina. Los textos presentan narrativas de estudios de caso cuya selección ha sido el resultado de diferentes procesos de colaboración con grupos y organizaciones ambientalistas.

Los trabajos que componen estas compilaciones dan cuenta de experiencias muy potentes en las que diferentes grupos se oponen a la instalación de la minería a cielo abierto, disputan con los sectores más concentrados de la producción agropecuaria aliados a multinacionales como Monsanto y resisten a la implantación de proyectos inmobiliarios que alteran cuencas y humedales, entre otros tantos ejemplos. La característica común de estos reclamos es que logran detener por un tiempo los proyectos, judicializar los reclamos, obtener ordenanzas municipales regulatorias y/o conseguir la delimitación de zonas de protección ambiental. Se trata de salidas provisionarias que, por lo general, no permiten el cierre del conflicto, pero que representan resultados importantes de estas batallas por la justicia ambiental.

Desde un enfoque común, que respeta la singularidad de las experiencias, el propósito de estas cartografías es identificar los territorios del conflicto, seguir a los actores en sus agrupamientos colectivos, analizar las controversias y oposiciones para, de este modo, establecer cómo es que se construyen los problemas públicos. Una clave común de interpretación del texto es que los conflictos se desplazan en



tiempo y espacio produciendo transformaciones en otras esferas de la vida social, aspecto que denominamos productividad del conflicto.

Como el texto se publicó en espacio abierto –la plataforma del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)– esto facilitó su divulgación, por lo que ha tenido cierta repercusión entre los participantes en las asambleas ciudadanas ambientales<sup>2</sup>. Esto hace que, en ocasiones, la presentación de los artículos en diferentes mesas redondas, talleres y conferencias convoque a diferentes públicos, en especial a los actores que tienen participación activa como demandantes en esos conflictos. En estas ocasiones, cuando se abre la mesa a la ronda de preguntas y son los activistas de las asambleas ciudadanas ambientales los que toman la palabra, se producen valiosos intercambios en los que se somete a escrutinio la presentación pública de resultados de investigación, se confrontan estos trabajos con diferentes experiencias de organización colectiva y se plantean nuevos interrogantes sobre los hallazgos.

Un punto interesante en estas discusiones es que nuestros interlocutores ya han leído partes del libro y, en algunas ocasiones, dicen haberlo utilizado como material de formación en talleres y actividades colectivas. Pero más interesante aún es que tienen opiniones previamente construidas con respecto a diferentes asuntos y ello se debe, además, a que también han participado en procesos de producción de conocimiento colectivo y en la recuperación de saberes locales. Cuando se trata de identificar las causas de los daños al ambiente o la salud, es frecuente que los pobladores y organizaciones territoriales, con la ayuda de grupos expertos, desarrollen diferentes investigaciones para establecer los orígenes de un problema que los afecta. Estos relevamientos incorporan la epidemiología popular (Brown, P. y Mikkelsen, E. J. 1990; Akrich et al., 2010), incluyen la realización de “campamentos sanitarios” con la participación de médicos comprometidos en luchas ambientales y la realización de campañas de difusión que incluyen la producción de cartillas, materiales, libros de divulgación y material filmográfico.

En algunos casos, los actores conocen la literatura sobre ciencia ciudadana que destaca el rol que juega el activismo en la producción de conocimiento (Woodhouse, et al., 2002) y desarrollan argumentaciones en línea con la teoría de “ciencia posnormal” (Funtowicz y Ravetz, 1993). Por todas esas razones, es importante destacar que la discusión de los hallazgos de investigación se produce en interacción con actores que tienen una idea clara del valor que tienen los conocimientos y los medios de prueba en las controversias ambientales, que

---

2 La Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) es un espacio de encuentro y organizaciones de asambleas socio-ambientales, campesinas, pueblos originarios y organizaciones autónomas, que comenzó en Argentina y fue creciendo a lo largo y ancho del territorio, incluyendo a Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile. En palabras de uno de sus participantes: “es un espacio que se reúne dos veces al año en distintos lugares de acuerdo a decisiones colectivas, para intercambiar, discutir y proponer acciones conjuntas, con el objetivo de defender la naturaleza, los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos”. Funciona como una red muy vasta de organizaciones que se conformó en 2006 como resultado de un Foro Nacional de los Pueblos Autoconvocados Ambientalistas realizado en Córdoba, Argentina.



están interesados en confrontar el conocimiento que han producido y que están dispuestos a promover un diálogo de saberes.

Una categoría que utilizamos en la investigación, y que llama la atención del público, es la que refiere a la productividad de los conflictos ambientales. Posiblemente porque permite poner en relación estas experiencias de producción de conocimiento local con los hallazgos de investigación y, además, porque permite una reflexión sobre escenarios de futuro. En esas ocasiones hay dos situaciones que tienden a repetirse: o bien la discusión en torno de la productividad de los conflictos puede conducir a algunos equívocos en lo que es necesaria una tarea de aclaración de parte de los investigadores o, en situaciones en que hay una mayor apertura del debate, los asistentes hacen uso del concepto como herramienta analítica.

En relación con el primer punto, en ocasiones hay cierta confusión con la categoría de productividad pues genera cierto equívoco al quedar asociada con los efectos positivos de un conflicto. Y aquí es preciso decir que, para muchos de estos participantes de la discusión, en su percepción subjetiva, ser parte del conflicto ha impactado negativamente en su vida cotidiana, generando costos personales y familiares e, incluso, en algunas ocasiones, ha implicado sufrir la violencia institucional o ser objeto de acciones de criminalización de la protesta social. Mi idea no es que el conflicto es positivo para las personas o que permite mejorar condiciones de vida, sino que es un campo de acción que, en determinadas circunstancias, produce efectos políticos, sociales, institucionales y jurídicos en el sistema de relaciones sociales.

Frente a esa expectativa sobre lo positivo y lo negativo del conflicto, la respuesta alude a un argumento sociológico que reposiciona nuestra tarea en tanto analistas sociales, la que implica seguir la dinámica de un conflicto a lo largo del tiempo, asumiendo que se trata de acontecimientos que no tienen un cierre definitivo en términos de clausura social del problema. Muchas veces las autoridades, funcionarios, expertos y/o promotores de los proyectos suponen que los actores del conflicto podrían o deberían alcanzar un acuerdo en torno del objeto de la controversia, la que podría reducirse a un único punto de vista igualmente compartido por los participantes. Desde un punto de vista sociológico, presuponer “a priori” que todos deberían estar de acuerdo impide ver las condiciones de producción de ese conflicto. El foco de controversia es parte de un “equívoco controlado” donde puede haber una relación de interpretación diferencial entre términos homónimos con significados diferentes para cada una de las partes en conflicto (Viveiros de Castro, 2009; De la Cadena, 2010).

Para entender qué es lo que se pone en juego en estos conflictos es necesario ir más allá del relato de los acontecimientos y poner el foco en las transformaciones que estos generan en el sistema de relaciones sociales. Analizar la productividad de un conflicto implica pensar qué es lo que, en calidad de analistas sociales,



podemos aprender de sus resultados más duraderos. Los conflictos permiten abrir un debate público, generar aprendizajes sociales y, sobre todo, son momentos de socialización política y jurídica. Esto no implica suponer que productividad es sinónimo de resultado positivo y existen situaciones en las que las asimetrías de poder que dan lugar al conflicto no se modifican, en todo caso se refuerzan. No siempre estas definiciones son compartidas por el público, pero suelen generar aperturas a nuevas discusiones.

En lo que refiere al segundo aspecto y que guarda relación con la utilización de las diferentes formas de productividad como herramientas de análisis, lo que solemos proponer son ejercicios comparativos recurriendo a la utilización de cuadros, infografías, esquemas y mapas. Estos dispositivos permiten poner en común diferentes casos y mostrar porqué en unos casos se dieron determinados efectos y en otros no. Es importante decir que en el libro hay muchos ejemplos de esa productividad, ya sean análisis que muestran los impactos de un conflicto en el régimen de acción territorial (por ejemplo, la creación de nuevas áreas protegidas) o en la juridificación (legislación que antes no se aplicaba y se volvió gravitante o, incluso, cambios en las regulaciones) o en términos institucionales (mecanismos institucionales de participación, creación de nuevos organismos, etc.). Aquí se produce un proceso de traducción relativamente exitoso porque los participantes utilizan las categorías para aplicarlas a nuevos casos, algo que enriquece nuestra casuística y produce interesantes discusiones acerca de cuáles son los contextos más representativos para mapear diferentes productividades.

Las situaciones más interesantes ocurren cuando la discusión se desplaza hacia un ámbito nuevo donde hay un proceso de negociación de los conceptos. En cierta ocasión, un participante me dijo que el modelo de análisis era útil, pero que faltaba incorporar la productividad sobre el sistema político, es decir, de qué manera un conflicto de alcance regional puede impactar en la constitución de un movimiento social, como fue el caso de la denominada “guerra del agua” en Bolivia, lo que significó un paso fundamental para la construcción del poder político del MAS con vistas a la elección que luego consagró a Evo Morales como presidente. Efectivamente, nuestro esquema de análisis trabaja mucho más en el plano local/regional y menos en el plano regional/nacional y eso se debe a que no tenemos suficiente casuística para hacer ese tipo de análisis. Pero fue ese planteo el que habilitó un momento de incertidumbre creativa y me permitió repensar el esquema de análisis incorporando nuevas categorías para analizar los efectos de los conflictos ambientales sobre el sistema político.



## Demandas de posicionamiento político

Los actores que integran asambleas y realizan campañas para instalar ciertos temas en la agenda pública tienen muy presente que su tarea es hacer llegar su mensaje a colectivos más amplios. En las definiciones y gramáticas de acción colectiva de las asambleas ciudadanas ambientales, esto se resume en un enfoque y programa de acción que se presenta bajo la consigna de luchar contra el extractivismo. Se trata de una definición que incluye aspectos tan diversos como proponer formas de producción agroecológica, el reclamo por la autodeterminación de los pueblos, diferentes visiones del ecofeminismo, la defensa de los modos de vida de pueblos originarios y la discusión más amplia sobre los conceptos del buen vivir, tal como son definidos en las constituciones y en los debates de los diferentes colectivos en Bolivia y Ecuador.

En el discurso de los actores, estas definiciones evocan una región de enunciación que incluye la lucha de los pueblos de América Latina, por esa misma razón definen su posicionamiento en una relación subordinada en el mundo moderno-colonial. En sus palabras, América Latina ha estado sometida a la expansión del capital con el fin de aportar ingentes recursos humanos y naturales al proceso de acumulación, lo que tanto en el pasado como en el presente implica la desposesión de los territorios, de este modo, luchar contra el extractivismo implica, además, pensar los procesos de descolonización.

Los activistas que toman la palabra plantean públicamente denuncias en torno de la creciente intensificación de los procesos de extracción de recursos naturales, proceso que está en manos de grandes empresas transnacionales y que implica el vaciamiento de territorios, modos de vida y culturas. Desde esta perspectiva, los actores se preguntan y nos preguntan de qué manera estas resistencias al extractivismo podrían lograr un mayor grado de influencia sobre el sistema político y de qué manera nuestras investigaciones podrían aportar en un mismo sentido. Los participantes buscan promover una discusión que permita unir voluntades y adhesiones a un programa de acción política donde la pregunta más importante es cómo se logra eficacia en la construcción de una causa pública y cuál sería la mejor manera de elaborar consignas y definiciones que ejerzan influencia sobre otros públicos, los medios de comunicación y los poderes públicos.

No tengo una respuesta definitiva a esta cuestión, pero seguidamente voy a presentar dos grupos de argumentos que me permiten clarificar mi lugar como investigadora en ese momento de la discusión en el que se me solicita hacer recomendaciones sobre posibles estrategias y líneas de acción política.

En primer lugar, propongo que nuestras investigaciones nos han permitido comprender con mayor profundidad de qué manera se produce la inscripción territorial de los conflictos ambientales. Se trata de entender de qué manera las luchas por la justicia ambiental asumen formas variadas y reconocen una orientación subjetiva que se deriva de la experiencia de vivir en un lugar particular.



Mi posición política es reforzar esos lenguajes de valorización del territorio en términos de hacer visibles estas luchas y mostrar las diferentes formas en que se expresan. Si bien comparto la posición “anti-extractivista”, mi punto fuerte es mostrar la gran diversidad que asumen estos conflictos, que van desde formas de expresión de las autonomías territoriales de los pueblos indígenas hasta las demandas por mayor acceso a bienes y servicios sanitarios en barrios y asentamientos urbanos. La inscripción territorial de estas luchas asume variadas formas porque están en juego diferentes formas de inserción en la economía, estrategias de reproducción social y modos de vida. Mi aporte a la discusión es formular nuevas preguntas o reformular muchas de las cuestiones que se plantean en la discusión pública, evitando asumir una posición unificada respecto de lo que en conjunto deberíamos encarar como acción política. En todo caso, el valor político de nuestras investigaciones es que permite aportar distinciones en el análisis de las formas de manifestación de los conflictos, las que podrían quedar aplanadas si enfocamos el problema desde un único punto de vista que está sostenido por un programa de acción.

Y esto me lleva al segundo punto que tiene que ver con el diálogo político que podemos establecer entre los investigadores y los activistas. Considero que este diálogo tiene que ir en el sentido de una mayor reflexividad compartida, es decir, en términos de entender el proceso en el que estamos inmersos en tanto actores sociales. Para entender los conflictos buscamos comprender también cuáles son las condiciones locales y regionales en las que se hace posible la presencia de las industrias extractivas. Si el Estado es gran distribuidor de la renta extractivista, es importante reconocer diferentes factores socio-históricos gravitantes en términos del contexto socio-político e histórico de la formación de clases y el estado nacional. Por ejemplo, la megaminería ha avanzado en las provincias argentinas que están en la región de los Andes, con excepción de Mendoza que es un territorio donde existe una tradición de uso del agua administrada por regantes. A comienzos de este siglo, si bien hubo procesos de apropiación desigual del agua, son las elites locales las que no permiten el avance de la minería. Por esa razón es importante identificar elementos del contexto socio-político regional, dado que eso nos permite ponderar otros factores, comprender los fenómenos considerando sus complejidades y evitar caer en un ejercicio de sobregeneralización que es un obstáculo no solo para los investigadores, sino también para cualquier actor político que quiera analizar su marco de acción.

## ¿Quién traduce a quién? Sobre el carácter público del trabajo sociológico

Todos estos intercambios son oportunidades extraordinarias para establecer conexiones entre nuestro corpus sociológico y los modos de interpretación que producen diferentes actores sociales para dar cuenta de sus experiencias colectivas. La tarea de hacer audible los resultados de investigación más allá de los



círculos académicos se vuelve viable bajo la condición de que estemos dispuestos a aceptar y a exponernos a situaciones en las que el conocimiento que producimos puede ser refutado por los actores que estudiamos.

Sin embargo, esta es una condición necesaria pero no suficiente para participar en el debate público. Una segunda condición importante es que podamos generar un ámbito de deliberación en el que los argumentos de unos y de otros puedan formar parte de un nuevo marco de inteligibilidad donde los resultados puedan ser cuestionados, apropiados, debatidos y reutilizados (Fassin, 2013).

Para generar ese nuevo espacio de intercambio es necesario reformular las preguntas de investigación, esta vez no para emprender un nuevo estudio, sino para tomar en cuenta una pluralidad de puntos de vista, demandas y posibles respuestas. Si bien nuestro rol como analistas sociales no es hacer recomendaciones finales acerca de los posibles cursos de acción para enfrentar una situación, no podemos dejar de tomar una posición cuando nos vemos afectados por esos conflictos o formamos parte de ellos.

La experiencia que he presentado puede entenderse como un ámbito de producción de conocimiento en términos de lo que Callon, Lascoume y Barthe (2001) denominan *fóruns híbridos*, es decir, ámbitos de deliberación en los que participan públicos heterogéneos que son, asimismo, portavoces de diferentes colectivos, donde se superponen diferentes tipos de conocimiento (académico y extra-académico) y se combinan diferentes registros de análisis: político, académico, técnico, racionalidades culturales y religiosas alternativas, entre otros.

Sostengo que esos foros híbridos son un ámbito propicio para generar un desplazamiento de los conceptos que utilizamos tanto los investigadores como los actores implicados en un conflicto. Si reviso mis experiencias en torno de la discusión sobre cartografías del conflicto ambiental, puedo decir que en ciertas ocasiones he jugado un rol de traductora y en otros he tenido que confrontar posiciones, pero lo que siempre ha sucedido es que mi propia visión de algunos asuntos se ha transformado.

En el ejemplo que he analizado, la traducción ocurre cuando la deliberación se desplaza hacia un campo común de análisis donde los participantes hacen un uso común de categorías de análisis que vienen prestadas del campo académico y que se usan para analizar un problema. Esto sucede cuando los asistentes al debate mencionan que es posible hacer un análisis de la productividad de los conflictos ambientales y ofrecen ejemplos traídos de su experiencia para contrastar con nuestros hallazgos. Aquí no se trata de que coincidan con los resultados de nuestras investigaciones, lo que importa es que –y este es un indicador palpable de este proceso de traducción– los actores que forman parte de la discusión utilizan los conceptos presentados en las investigaciones como sus propias categorías para emprender el análisis.



Por otra parte, la confrontación supone una discusión abierta donde los interlocutores cuestionan el uso de los conceptos por su ajuste o desajuste con respecto a un posicionamiento político que ya han asumido previamente y donde, incluso, ya han definido quiénes son sus aliados y qué plataformas seguir. Para estos interlocutores la cuestión más importante es saber en qué medida nuestro trabajo puede jugar un rol auxiliar con respecto a posiciones previamente asumidas. La confrontación se vuelve más tensa cuando se espera que establezcamos posiciones de adhesión a ciertos movimientos, algo que como colectivo de investigadores hacemos en ciertas circunstancias, pero no siempre. En este punto la confrontación de ideas entra en el campo de la discusión política abierta, aquí es importante saber que este es uno de los desenlaces posibles cuando se trata de exponer resultados de investigación en un ámbito donde también participan los activistas sociales.

Cuando podemos exponer nuestras ideas, confrontarlas con las de los otros actores y esto abre nuevos interrogantes, podemos decir que tiene lugar un proceso de transacción, es decir, un proceso de migración de categorías que facilita la reformulación del problema de investigación. Esto es posible porque estos nuevos enunciados se construyen a partir de un universo de referencia compartido con los demás actores implicados en el debate político y académico. Como ya fue señalado, muchos de los activistas de estos movimientos conocen y son lectores críticos de la literatura de las ciencias sociales. Formados en el criticismo de las ciencias sociales latinoamericanas, saben cuál es la tarea del investigador, qué se puede esperar de un estudio sociológico, especialmente porque algunos de ellos han formado parte o aún participan en actividades académicas. Son estos actores quienes producen críticas a nuestros modos de construcción del conocimiento, impugnaciones que pueden ser desestabilizadoras no solo por las relecturas que proponen, sino por el lugar desde donde hablan.



## Reflexiones finales. Estudiar y ser parte en el conflicto

Como decía Clifford Geertz, entablar una conversación es una cuestión bastante más difícil de lo que generalmente se reconoce. “Si hablar por algún otro parece un proceso misterioso”, observaba Stanley Cavell, “esto puede deberse a que hablar a alguien no parece lo suficientemente misterioso” (Geertz 2003, p. 27). El punto central de este artículo ha sido mostrar que los académicos de las ciencias sociales tenemos que reconocer la complejidad que asumen las diferentes formas de comunicación con el público.

Mi experiencia como investigadora en Argentina da cuenta del desafío de hacer explícita una posición allí donde las demandas políticas de los movimientos se hacen presentes en situaciones de controversia y donde se pone en cuestión el rol de los académicos en los conflictos sociales. Esta crítica abre nuevas preguntas en torno de la interpretación de los hallazgos y plantea un examen de

sus implicancias en términos de las múltiples agendas que impulsan diferentes actores sociales y movimientos. Planteados en un ámbito público que tiene como objetivo la presentación de los resultados de una investigación en ciencias sociales, estos interrogantes conducen a un proceso de re-politización de las categorías de análisis, y ello se debe a que las preguntas hacen referencia a asuntos y problemas que originalmente no habían sido tratados o habían sido insuficientemente desarrollados por el trabajo académico.

Si la sociología pública, tal como se presenta en los debates de la academia norteamericana, busca ser un movimiento intelectual que da un contenido específico al concepto “público” asumiendo que se trata de una misión para la que es necesario adoptar una estrategia institucional, en Argentina en diferentes campos académicos de las ciencias sociales la relación con el público ya es parte de una arena pública compartida en la que se discute la construcción del conocimiento por fuera o más allá de los ámbitos especializados de las comunidades académicas.

Necesitamos democratizar estos debates más allá de las fronteras y encarar una discusión que considere la existencia de diferentes epistemologías nacionales, teniendo en cuenta los contrastes Norte-Sur en lo que hace a las condiciones sociales y políticas de producción del trabajo científico. En América Latina, la cuestión de hacer público el conocimiento científico no es tan solo una cuestión de lograr audiencias, sino que implica la irrupción de los actores sociales en los espacios académicos y esto forma parte de una construcción histórica en la que existen grandes ligazones entre movimientos intelectuales y movimientos sociales. Así, en los debates sobre el extractivismo hay que considerar la influencia que ejercen las y los pensadores de la corriente denominada “ecología política latinoamericana”, una tradición de pensamiento que está unida a las luchas de pueblos indígenas, campesinos y movimientos sociales. Es el paraguas conceptual de la ecología política latinoamericana el que habilita una disponibilidad semántica para la re-elaboración de conceptos que provienen de diferentes culturas y movimientos. Algunos autores, como Arturo Escobar (2014), plantean que es necesario hacer explícita la dimensión ontológica presente en los conflictos ecológicos que da cuenta de diversos mundos que son creados por los compromisos vitales. Se trataría de una reflexión que nos lleva al estrato más fundamental de la existencia en la que está implicada la relación entre el pensamiento y la construcción de mundos. Para los académicos que estudiamos los conflictos y vamos al encuentro de estos mundos, la cuestión de volverse público es también una forma diferente de mundificar la existencia.



## Referencias bibliográficas

- Akrich, Madeleine, Barthe, Y. y Rémy, C. (2010). *Sur la piste environnementale. Menaces sanitaires et mobilisations profanes*. Presses des Mines.
- Brown, P. y Mikkelsen, E. J. (1990). *No Safe Place: Toxic Waste, Leukemia, and Community Action*. University of California Press.
- Burawoy, M. (2005). For public sociology. *American Sociological Review*, 70(1), 4-28. <https://doi.org/10.1177/000312240507000102>
- Callon, M., P. Lascoumes e Y. Barthe (2001), *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*. Seuil.
- De la Cadena, M. (2010). Indigenous Cosmopolitics in the Andes: Conceptual Reflections beyond «Politics». *Cultural Anthropology*, 25(2), 334-370. <https://doi.org/10.1111/j.1548-1360.2010.01061.x>
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Fassin, D (2013). Why Ethnography Matters: On Anthropology and Its Publics, *Cultural Anthropology*, 28(4), 621-646. <https://doi.org/10.1111/cuan.12030>
- Funtowicz J. y Ravetz, R. (1993). Science for the postnormal age. *Futures*, 25(7), 739-755. [https://doi.org/10.1016/0016-3287\(93\)90022-L](https://doi.org/10.1016/0016-3287(93)90022-L)
- Gans, H. J. (1989). Sociology in America: The Discipline and the Public American Sociological Association, 1988 Presidential Address. *American Sociological Review*, 54(1), 1-16. <https://doi.org/10.2307/2095658>
- Geertz, Clifford. (2003). *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa.
- Guha, R. y Martinez-Alier, J. (1997). *Varieties of environmentalism. Essays North and South*. Earthscan.
- Merlinsky, M. G. (2014). *Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina*. Editorial CICCUS/CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140228033437/Cartografias.pdf>
- Merlinsky, G. (2016). *Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina 2*. Editorial CICCUS/CLACSO. [http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro\\_detalle.php?orden=&id\\_libro=1177&pageNum\\_rs\\_libros=0&totalRows\\_rs\\_libros=1121](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?orden=&id_libro=1177&pageNum_rs_libros=0&totalRows_rs_libros=1121)



Merlinsky, G. (2020) (compiladora). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 3*. Editorial CICCUS/CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/Cartografias-del-conflicto-ambiental.pdf>

Viveiros de Castro, E. (2009). *Métaphysiques cannibales*. PUF (Métaphysiques).

Woodhouse, E., Hess, D., Breyman, S. y Martin, B. (2002). Science Studies and Activism: Possibilities and Problems for Reconstructivist Agendas, *Social Studies of Science*, 32(2), 297-319. <http://www.jstor.org/stable/3183098>



### Dirección de correspondencia:

Gabriela Merlinsky

Contacto: [gabriela.merlinsky@gmail.com](mailto:gabriela.merlinsky@gmail.com)



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

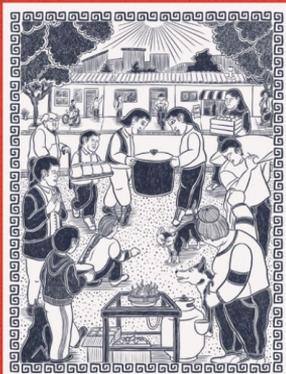


## RESEÑAS

---

Pensamiento y Acción Interdisciplinaria

## LO COMUNITARIO ALTERNATIVAS EN TIEMPOS DE CRISIS



Editores: Verónica Tapia Barría, Francisco Letelier Troncoso, Javiera Cubillos Almendra, Stefano Micheletti Dellamaria



## Lo comunitario. Alternativas en tiempos de crisis

Editores:  
Verónica Tapia Barría, Francisco Letelier  
Troncoso, Javiera Cubillos Almendra y  
Stefano Micheletti Dellamaria.

Ediciones UCM, 2021. 190 pp.

fecha recepción: 6 de junio de 2022 / fecha aceptación: 21 de junio de 2022

Por María Sol Anigstein<sup>1</sup>

### Cómo citar este artículo:

Anigstein, M. S. (2022). Reseña del libro: *Lo comunitario. Alternativas en tiempos de crisis*. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 8(1), 140-144. <https://doi.org/10.29035/pai.8.1.140>

Me gustaría empezar diciendo que *Lo comunitario. Alternativas en tiempos de crisis* es un libro bellamente compuesto. Y digo bellamente porque además de las hermosas ilustraciones que acompañan cada capítulo, el libro, dividido en siete capítulos temáticos más una conclusión coral, va transitando por los relatos muy bien escritos de varias experiencias comunitarias que, en su diversidad, componen un collage emocionante y esperanzador. Refuerza este ánimo esperanzador el generoso prólogo realizado por la académica y activista latinoamericana Raquel Gutiérrez Aguilar.

Cualquier lectura que una haga, siempre es desde un lugar, una posición. La mía es la de una antropóloga social que ha estado trabajando en el último tiempo en temas vinculados a los cuidados comunitarios, desde la mirada de la salud colectiva (o también llamada medicina social latinoamericana) y también desde

1 Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Profesora asistente de la Escuela de Salud Pública Salvador Allende Gossens, de la Facultad de Medicina y del Departamento de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Chile. Correo electrónico: msanigste@uchile.cl



una perspectiva feminista, lo que implica situarlos como parte de los trabajos de reproducción social y sostenimiento de la vida. Es desde allí que leí y reseñaré el libro que les presento.

Hay dos aspectos que me gustaría destacar inicialmente. El primero es la inclusión de referentes teóricos latinoamericanos y locales, algo que no es tan frecuente de encontrar y que, desde mi punto de vista, nos lleva a unas reflexiones que resultan novedosas y atinentes. El segundo es que se trata de experiencias en ciudades intermedias de Chile, como Talca, Chillán, Rancagua y Curicó, algo que abre la reflexión a miradas que rompen con el centralismo al que estamos acostumbradas, en una suerte de desplazamiento epistemológico que puede entenderse como un avance hacia lo que Arturo Escobar (2020) llama pluriverso.

El libro, usando como punto de partida el concepto de entramados comunitarios propuesto por Raquel Gutiérrez, entendidos como la “compleja trama humana que abarca lazos más o menos permanentes que se construyen y reconstruyen entre las personas, conducentes a la satisfacción de necesidades comunes que permiten la producción y reproducción de la vida humana” (p. 15), va vertebrando una propuesta teórica que se gesta en el análisis y la reflexión acerca de experiencias comunitarias de diversa índole que, a primera vista, no son muy diferentes entre sí, pero que, sin embargo, gracias al andamiaje teórico con el que se abordan, nos permiten remirlas en dimensiones y anchuras muy enriquecedoras.

Es así que al relatar y, con ello, reconstruir experiencias de economía solidaria, ollas comunes, espiritualidades comunitarias, organizaciones de apoyo psicológico y emocional, cuidados feministas y construcción de autonomías, se va confeccionando una conceptualización más profunda, rica y situada de lo comunitario. Esto, a modo de trama, anuda hilos —en el capítulo final se refieren a 10, pero yo creo que son muchos más—, que generan nuevas aperturas para pensar, en mi caso, los cuidados, lo común, la comunidad, los procesos de politización, entre otros.

En esta reseña, y con la idea de abrir el apetito a la lectura, me voy a detener brevemente en tres puntos que me parecen relevantes y especialmente estimulantes de esta construcción teórico-empírica.

El primero es la distinción propuesta entre el entramado comunitario de proximidad —referido a la contigüidad social y territorial y a la familiaridad de las relaciones— y el de politicidad —vinculado a la posición social compartida y horizonte ideológico de los actores respecto de lo público.

Esta mirada resulta muy fructífera no solo para comprender los procesos que se viven en distintos territorios en torno de crisis, como por ejemplo la pandemia por COVID-19, sino que es también un aporte para los estudios sobre cuidados comunitarios, definidos como las acciones y prácticas que colectivamente



hacemos para mantener y reparar el mundo para vivir en él lo mejor posible, bajo el entendido de que los seres humanos somos ontológicamente vulnerables e interdependientes.

Un ejemplo de ello es que, en el cuidado comunitario, en su hacer incesante y que se activa con formas específicas para enfrentar la pandemia, parecen ir tejiéndose tramas comunitarias, que a la vez las soportan. Tramas que son tanto de proximidad como de politicidad, sin ser excluyentes.

Esta distinción abre para mí interrogantes sobre la relación/articulación/superposición de estos conceptos con los que estamos aproximándonos a las experiencias relatadas en este libro o abordadas en los casos en los que hemos estado investigando.

El segundo punto es la apertura de la tensión resistencia política/subsistencia colectiva propuesta para las ollas comunes, porque efectivamente es algo que vimos muy presente en los estudios de caso acerca del cuidado comunitario que nos ha tocado conocer.

Me gustaría compartirles un retazo del libro para dar cuenta de esto:

“Las ollas comunes, tal como otras expresiones comunitarias, contribuyen al objetivo de reproducir la vida, pues responden a una necesidad básica: dotar colectivamente de alimentación a una comunidad, más en un momento de crisis. Pero lo comunitario no se explica solo por la satisfacción de necesidades. Las personas podrían resolverlas en el mercado, en caso de estar integradas a los circuitos de producción y consumo, o a través de las ayudas estatales que se brindan durante la crisis sanitaria, de estar disponibles y ser suficientes. Sin embargo, algunas personas —ya sea por necesidad o por voluntad— apelan a una red de vínculos que produce un común, que les une y les permite sobrellevar, por otros caminos, el hambre; esto, logrando satisfacer de paso sus necesidades emocionales, de pertenencia o de expresión política” (En el capítulo “Ollas comunes: la solidaridad se cocina a fuego lento” de Aguila, Adasme, Paredes y Letelier, p. 58).

Tanto desde la perspectiva de los entramados comunitarios como de los cuidados, en el hacer juntos, en la construcción del común, se satisfacen estas otras necesidades, también importantes. No obstante, en ocasiones estas acciones podrían estar contribuyendo a una reproducción de la precariedad, o un “aguante” como forma de sobrevivencia. Por lo mismo esta tensión se articula indefectiblemente con aquella que refiere a las tramas de proximidad y de politicidad, ya que en la medida que se ensamblan, es posible pensar estas tramas comunitarias y acciones de cuidados como modalidades de construcción de un buen vivir (Anigstein et al., 2021).



El tercer punto que me parece muy interesante es el análisis en clave feminista que se hace de lo comunitario. El aspecto fundamental refiere a la feminización de las acciones comunitarias, algo que hemos también constatado en los estudios de cuidados, proporcionando pistas de la continuidad que hay entre aquello que las mujeres realizan en los espacios domésticos y su proyección en los espacios públicos. A la vez, el capítulo específico dedicado a experiencias de organizaciones feministas “¡Entre nosotras nos cuidamos! Sonata sobre un apañe feminista en tiempos de crisis” da cuenta de búsquedas para construir relaciones no opresivas, que toma la forma de espacios de cuidado, contención, refugio, reflexión y formación. Me tomo nuevamente de un pasaje del libro:

“...observamos que las prácticas de cuidado toman un rol protagónico en el accionar de las orgánicas, lo que se da en diferentes niveles y escalas, expresándose en dimensiones tanto materiales (alimento, techo, salud) como simbólicas (contención, cuidado, escucha). El «apañe» o la idea de «cuidarnos entre nosotras» es parte del discurso subyacente a las actuaciones políticas feministas en contexto de pandemia. Un apañe frente al patriarcado, frente a la violencia machista perpetrada por diversos actores e instituciones, y que acentúa sus consecuencias a partir de las medidas de confinamiento domiciliario dispuestas por la autoridad sanitaria ante la pandemia por covid-19” (Cubillos, Tapia y Monsalves, p.126).

A estos tres puntos quiero agregar la advertencia que se realiza en el capítulo final, que me parece sumamente relevante para la reflexión y cierre de esta reseña:

“Lo comunitario no está exento de conflicto. Lejos de una concepción valórica en términos de pureza, los entramados son profundamente humanos y, por lo tanto, contradictorios, paradójicos” (Letelier, Tapia, Cubillos y Paredes, p. 183).



## Referencias bibliográficas

- Anigstein, M. S.; Watkins, L; Vergara Escobar, F. & Osorio-Parraguez, P. (2021). En medio de la crisis sanitaria y la crisis sociopolítica: cuidados comunitarios y afrontamiento de las consecuencias de la pandemia de la covid-19 en Santiago de Chile. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 45, 53-77. <https://doi.org/10.7440/antipoda45.2021.03>
- Escobar, A. (2020). Política pluriversal: lo real y lo posible en el pensamiento crítico y las luchas latinoamericanas contemporáneas. *Tabula Rasa*, 36, 323-354. <https://doi.org/10.25058/20112742.n36.13>



### Dirección de correspondencia:

María Sol Anigstein

Contacto: [msanigste@uchile.cl](mailto:msanigste@uchile.cl)



Esta obra se encuentra bajo una Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

# NORMAS EDITORIALES REVISTA PENSAMIENTO Y ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA

## Generalidades

1.- Pensamiento y Acción Interdisciplinaria, es una Revista Virtual, cuyo objetivo es generar un espacio de reflexión sobre la intervención social y fenómenos sociales desde un enfoque interdisciplinario a nivel local, regional, nacional e internacional

2.- Esta Revista pertenece a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule, se encuentra ubicada en la VII región del Maule- Chile y pertenece a la Red de Escuelas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

3.- Es una revista de circulación semestral, que publica artículos, investigaciones basándose en cuatro ejes temáticos:

- a) Estudios interdisciplinarios sobre la familia: Se recibirán resultados de investigaciones, sistematizaciones de experiencias y reflexiones sobre la familia contemporánea, desde la óptica de diversas disciplinas y profesiones que observen los cambios y tendencias de conformaciones familiares que se presentan actualmente, así como los desafíos para las adecuaciones en intervención social con familias.
- b) Estudios inter-generacionales, infancia, juventud y envejecimiento: Se recibirán resultados de investigaciones, sistematizaciones de experiencias y reflexiones sobre fenómenos sociales asociados a distintas etapas del ciclo vital y el impacto de estos en la sociedad contemporánea, como también sobre procesos de intervención social y políticas públicas en cada uno de estos grupos etareos.
- c) Desarrollo, territorio y medioambiente: Se recibirán resultados de investigaciones, sistematizaciones de experiencias y reflexiones sobre fenómenos sociales desde un enfoque territorial, tales como desigualdades, pobreza, medioambiente y conflictos sociales entre otros, poniendo en tensión las conceptualizaciones tradicionales del desarrollo. Así mismo, interesan trabajos sobre políticas públicas e intervenciones sociales territoriales a nivel subnacional.
- d) Debates interdisciplinarios en trabajo social: Se espera recibir trabajos o resultados de investigaciones, sistematizaciones y reflexiones teóricas de ciencias sociales / trabajo social, que estén relacionadas con la vida de sujetos y su vinculación con las manifestaciones de exclusión en la sociedad actual y derechos humanos, desarrollando temas que aporten al debate interdisciplinario, formación profesional, respondiendo a las distinciones políticas, económicas y culturales propias de cada localidad, comunidad o país.



4.- Los escritos, luego de ser recepcionados, son evaluados por miembros del comité editorial con el fin de determinar la pertinencia en relación a la línea editorial de la revista, y el cumplimiento de las normas editoriales. La determinación de esta primera evaluación no contemplará un tiempo superior a treinta días. Luego de ello, se procederá a la evaluación por parte de al menos dos revisores externos en sistema doble ciego, pudiendo ser evaluado por un tercero en caso de discrepancia entre las evaluaciones anteriores. Los resultados de esta segunda evaluación serán comunicados al autor en un plazo no mayor a tres meses, contados desde la comunicación del resultado de la primera evaluación.

Las condiciones en que puede resultar el escrito son las siguientes:

- a) Aprobado: implica que el artículo ha sido aceptado tal cual está enviado.
- b) Aprobado con observaciones: la aceptación del artículo está supeditada a las correcciones (de forma y/o de fondo) requeridas por los pares evaluadores. El autor tendrá un plazo de treinta días para enviar una nueva versión del artículo.
- c) Rechazado: el artículo no cumple con los requisitos mínimos para ser publicado.

5. Una vez aceptado el escrito, el autor cede sus derechos de publicación a revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria, para ser publicados en versión virtual. La cesión de los derechos se realizará mediante el envío de una declaración jurada simple, de acuerdo a formato destinado para ello. Los trabajos evaluados y autorizados para su publicación deben pasar por revisión ortográfica, corrección de estilo, lineamientos tipográficos y diagramación de la revista.

6.- Todos los textos deben ser inéditos, con excepción de aquellos que por su alto valor científico, el comité seleccione para su publicación y que se puede tratar de charlas, conferencias magistrales u otros.

## Condiciones básicas generales

1. Enviar el escrito en formato Word.
2. El texto debe estar escrito en hoja tamaño carta, letra arial narrow tamaño 11, en estilo normal, con márgenes inferiores y superiores de 2.5 cm. y de 3 cm. en lados izquierdo y derecho.
3. El Título debe ir en español con su respectiva traducción al inglés y contar como máximo con 20 palabras, evitando el uso de siglas o dos puntos.
4. El Resumen de ir en español con su respectiva traducción al inglés y debe contener como máximo un total de 300 palabras.
5. Debe contener al menos 5 palabras claves en español e Inglés por orden alfabético, luego del resumen



6. Las categorías de títulos y subtítulos deben diferenciarse con tamaño de letra: el título del artículo deberá usar una letra Arial Narrow en tamaño 14 en mayúsculas, y los subtítulos Arial Narrow 12.
7. La identificación de los autores debe contener: nombre completo, nacionalidad, profesión, grados académicos, filiación institucional, ciudad, país y correo electrónico.
8. Cada autor debe velar, por atenerse a las normas generales y específicas, revisando redacción, ortografía y ocuparse de que los gráficos e imágenes se presenten en una adecuada resolución para su reproducción.
9. Todas Las citas bibliográficas deben estar incorporadas en el cuerpo del texto de acuerdo a las normas APA 7ª edición. Se solicita no usar referencias bibliográficas en el pié de página, solo usarla para aclaraciones del texto. En todo caso, dichas aclaraciones no debiesen ser demasiado extensas.
10. Las referencias bibliográficas se ubican por orden alfabético al final del escrito, en el siguiente orden: Apellido y Nombre del autor, año de publicación, título, nombre de la revista o libro en cursivas, editorial, lugar de edición y fecha de edición. Considere los siguientes ejemplos:
  - 10.1. LIBROS: Apellido, I., Apellido, I. y Apellido, I. (1995). *Título del Libro*. Editorial.  
  
Ejemplo: Holland, J. (1989). *Psycho-oncology*. Oxford University Press.
  - 10.2. CAPÍTULOS DE LIBROS O ACTAS Autores/as (año). Título del Capítulo. En I. Apellido, I. Apellido y I. Apellido (Eds.), *Título del Libro* (pp. 125-157). Editorial.  
  
Ejemplo: Mancilla, J. C. (2017). Nacimiento y crisis del prohibicionismo. En E. Arrieta (Comp.), *Un libro sobre drogas* (pp. 80-97). Editorial El Gato y La Caja.
  - 10.3. ARTÍCULOS DE REVISTA.-Autores/as y año (como en todos los casos); título del artículo, punto; nombre de la revista completo y en cursiva, coma; volumen en cursiva; número entre paréntesis y pegado al volumen (no hay espacio entre volumen y número); coma, página inicial, guión, página final, punto.  
  
Autores/as (año). Título del Artículo. *Nombre de la Revista*, 8(3), 215-232.  
  
Ejemplo: Dusenbury, L., Brannigan, R., Falco, M., y Hansen, W. (2003). A review of research on fidelity of implementation: implications for drug abuse prevention in school settings. *Health Education Research*, 18(2), 273-256.



## Condiciones Específicas:

1.- Para los Artículos y Ensayos resultados de investigaciones/reflexiones teóricas:

- Máximo de 15 páginas, con una extensión entre 5.000 y 7.000 palabras (incluyéndose todas las secciones del artículo descritas en el punto siguiente)
- La estructura general del Artículo debe contener:
  - I. Título, resumen, palabras clave
  - II. Introducción y/o problematización
  - III. Marco referencial
  - IV. Metodología (opcional en el caso de los ensayos)
  - V. Resultados y Discusión
  - VI. Conclusiones
  - VII. Referencias Bibliográficas

2.- Los artículos cortos serán productos de investigaciones breves (por ejemplo, tesis de grado), o avances de investigaciones de mayor alcance. Tendrán una extensión que fluctúe entre 3.000 y 5.000 palabras y deberán contener al menos:

- Una introducción que presente la temática a abordar, los objetivos e hipótesis/supuestos que guían la investigación
- Una explicación del método utilizado (opcional)
- Un marco referencial teórico/conceptual
- Una presentación de de resultados y discusiones preliminares. (opcional)

3.- Para las Recensiones: se recibirán comentarios y análisis críticos de publicaciones recientes (es decir, de menos de dos años de antigüedad) que sean de interés de acuerdo a la línea editorial de la revista. Estos trabajos deberán tener una extensión máxima de 1.500 palabras. Deberá incluirse datos del libro, tales como: título, autor, editorial, ciudad, año. Además, se detallarán los datos del autor de la obra comentada: nombre completo, nacionalidad, profesión, grados académicos, filiación institucional, ciudad, país, correo electrónico.



## Política Anti-Plagio

Cada artículo será revisado con ayuda de softwares para cautelar que no ocurran casos de plagio.

En caso de encontrarse que un artículo en estado de evaluación está compuesto por partes importantes de su estructura plagiadas, será inmediatamente dado de baja del proceso, y se comunicará al autor dicha resolución. A su vez, se le informará la situación a las autoridades académicas de la institución, a la que se encuentra afiliado, y a la comunidad en científica en general.

En caso de no ser detectada la situación de plagio durante el proceso de evaluación y edición, la revista no asume responsabilidad alguna y, es el autor quien asume esta situación legal. No obstante, si se detectara dicha situación una vez que el artículo ya haya sido publicado, este se eliminará de la publicación y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.



